

Dependencia fiscal federal en Quintana Roo y el desarrollo hotelero

Autores

**Uzziel Japhet Vega Cadena
José Francisco Tamayo Garza
Francisco Del Real Medina**



DEPENDENCIA FISCAL FEDERAL EN QUINTANA ROO Y EL DESARROLLO HOTELERO

AUTORES

UZZIEL JAPHET VEGA CADENA
JOSÉ FRANCISCO TAMAYO GARZA
FRANCISCO DEL REAL MEDINA

EDITORIAL

©RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C. 2020



EDITA: RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C.
DUBLÍN 34, FRACCIONAMIENTO MONTE MAGNO
C.P. 91190. XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO.
CEL 2282386072
PONCIANO ARRIAGA 15, DESPACHO 101.
COLONIA TABACALERA
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
C.P. 06030. MÉXICO, D.F. TEL. (55) 55660965
www.redibai.org
redibai@hotmail.com

ISBN: 978-607-8617-93-7



9 786078 617937

Sello editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C.
(607-8617)
Primera Edición, Xalapa, Veracruz, México.
No. de ejemplares: 200
Presentación en medio electrónico digital: Cd-Rom formato PDF 13 MB
Fecha de aparición 10/12/2020
ISBN 978-607-8617-93-7



RED IBEROAMERICANA
DE ACADEMIAS DE
INVESTIGACIÓN A.C.

SELLO EDITORIAL
INDAUTOR/ISBN
607-8617

Dublín 34
Fracc. Monte Magno
Xalapa, Ver.
C.P. 91193

CERTIFICACIÓN EDITORIAL DEL LIBRO ELECTRÓNICO
DEPENDENCIA FISCAL FEDERAL EN QUINTANA ROO Y
EL DESARROLLO HOTELERO
(ISBN 978-607-8617-93-7)

La Red Iberoamericana de Academias de Investigación A.C. con el sello editorial N° 607-8617 otorgado por la agencia mexicana de ISBN, hace constar que el libro electrónico **DEPENDENCIA FISCAL FEDERAL EN QUINTANA ROO Y EL DESARROLLO HOTELERO** con ISBN 978-607-8617-93-7; es publicado por nuestro sello con fecha del 10 de diciembre de 2020 cumpliendo con todos los requisitos de calidad científica y normalización que exige nuestra política editorial.

Dependencia fiscal federal en Quintana Roo y el desarrollo hotelero fue arbitrado bajo el sistema de administración y publicación de libros electrónicos OJS versión 3.2.0.3. del Public Knowled Project cuyo desarrollo promueve las tecnologías para el uso de la investigación académica. El proceso de arbitraje constó de dos etapas.

La primera revisión fue realizada por parte de la Secretaría Técnica de la REDIBAI. AC., quien verificó que la propuesta cumpliera con los requisitos básicos establecidos: enfoque temático, extensión, apego a las normas de citación, estructura, formato, entre otros. Posteriormente el trabajo pasó a una primera lectura a cargo del Editor en Jefe que forma parte del Comité Editorial del sello editorial, quien determinó la pertinencia de la propuesta y decidió que cumplía con los requisitos de calidad académica. Esta fase se desarrolló en un tiempo de 15 días.

En la segunda etapa el trabajo se sometió al proceso de evaluación de pares académicos a través del procedimiento doble ciego, a cargo de árbitros anónimos especialistas en el tema pertenecientes a instituciones educativas a nivel nacional e internacional, lo que busca garantizar la calidad de las revisiones. Ningún veredicto de los dictaminadores fue contradictorio, por lo que no se recurrió a un tercer árbitro para tomar la decisión final de publicarlo, el resultado de este esfuerzo académico y científico fue aprobado. Este proceso comprendió de dos meses.



RED IBEROAMERICANA
DE ACADEMIAS DE
INVESTIGACIÓN A.C.

SELLO EDITORIAL
INDAUTOR/ISBN
607-8617

Dublín 34
Fracc. Monte Magno
Xalapa, Ver.
C.P. 91193

El proceso de evaluación de las dos etapas se desarrolló en un tiempo promedio de 2 meses y medio, iniciado desde el momento de su recepción el 26 de septiembre de 2020, hasta la terminación del arbitraje el 29 de noviembre de 2020 y se publicó el 10 de diciembre de 2020 tomando en cuenta los criterios de originalidad, pertinencia, relevancia de los hallazgos, manejo de la teoría especializada, rigor metodológico, congruencia, claridad argumentativa y calidad de la redacción.

El cuerpo de arbitraje estuvo integrado por los cuerpos académicos pertenecientes al comité científico de la REDIBAI.

Todos los soportes concernientes a los procesos editoriales y de evaluación reposan en Editorial REDIBAI, las cuales ponemos a disposición de la comunidad académica interna y externa en el momento que se requiera.

Atentamente

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 13 de diciembre de 2020

MTRO. DANIEL ARMANDO OLIVERA GÓMEZ

Editor

Secretario Ejecutivo de la REDIBAI A.C.



DEPENDENCIA FISCAL FEDERAL EN QUINTANA ROO Y EL DESARROLLO HOTELERO

AUTORES

UZZIEL JAPHET VEGA CADENA
JOSÉ FRANCISCO TAMAYO GARZA
FRANCISCO DEL REAL MEDINA

Índice General

| | |
|--|-----|
| Desarrollo del ser humano en el ámbito financiero y la necesidad de hoteles | 3 |
| Historia internacional de la industria hotelera | 7 |
| Industria hotelera en México | 12 |
| Historia de Quintana Roo | 15 |
| ANTECEDENTES PREHISPÁNICOS | 15 |
| ANTECEDENTES COLONIALES | 16 |
| SIGLO XIX | 17 |
| SIGLO XX | 17 |
| Evolución de Quintana Roo como destino turístico | 21 |
| Impacto del turismo y la hotelería..... | 25 |
| Impacto turístico y hotelero en Quintana Roo..... | 29 |
| El papel histórico e impactos de la recaudación y repartición financiera de los impuestos..... | 33 |
| Los impuestos en el mundo y México..... | 36 |
| Los impuestos en Quintana Roo..... | 44 |
| El marco jurídico que establece el manejo de las finanzas públicas propias y federales del estado | 67 |
| Las estrategias en Quintana Roo para la distribución de recursos públicos | 78 |
| El manejo de los impuestos en Quintana Roo, caso del municipio de Solidaridad | 85 |
| Análisis cualitativo de los impuestos en Quintana Roo | 92 |
| Entrevistas a responsables del área de contabilidad en hoteles de la Riviera Maya | 96 |
| Entrevistas a responsables del área de contraloría en los municipios de Quintana Roo | 102 |
| Instrumento de entrevista de profundidad estructurada (prueba piloto) | 103 |

| | |
|---|-----|
| Instrumento de entrevista de profundidad estructurada (Versión Final) | 106 |
| Tabla concentradora de respuestas por parte de los municipios | 107 |
| Resultados de información documental e investigación cualitativa..... | 116 |
| Referencias | 120 |

“Dependencia fiscal federal en Quintana Roo y el desarrollo hotelero”

Desarrollo del ser humano en el ámbito financiero y la necesidad de hoteles

Los cambios que percibimos como resultado de la evolución, no sólo son palpables en el entorno, los ecosistemas, la tecnología o el ámbito económico, financiero y social; la evolución es un fenómeno inevitable, en el que el hombre parece tener el rol más activo; es precisamente el ser humano en su evolución el que ha propiciado una avalancha continua de cambios en ámbitos económicos, políticos, de pensamiento, sociales y culturales. Aunque el hombre evolucionó bajo la influencia de las leyes biológicas, por intermedio de estas leyes surgen las leyes socio históricas que han regido el desarrollo de la producción, llevando al ser humano a ser inclusive más eficiente respecto a su evolución cultural que la evolución biológica sujeta a los embates ambientales (Leont´ev, 1968).

Ayala, Mochales, Aliño, Conde, Garrido, Fuentes, ... & López-Cózar (2012) afirman que la evolución cultural inclusive puede extenderse a toda la humanidad en menos de una generación y propiciar una evolución diseñada a través de la tecnología; lo cual indirectamente delega el rol evolutivo del hombre no sólo a las leyes biológicas que generan modificaciones anatómicas transmitidas de generación en generación bajo la acción de la herencia, sino además a un diseño predeterminado de la evolución del hombre por el hombre mismo.

El proceso de globalización acelerada de las últimas décadas ha sido una poderosa fuente de cambio social; esta casi enfermiza obligación a evolucionar, exige tener mejores actividades y adaptarse rápidamente para sobrevivir, sin dejar de lado la presencia en la búsqueda del beneficio personal e inclusive lúdico en los objetivos del cambio evolutivo (Benería, 1999). D’Elia(2009) Resalta el concepto de “homo economicus” de la teoría convencional como el ser humano que direcciona su racionalidad en la maximización de la utilidad y del bienestar; las dinámicas en el comportamiento actual del ser humano tienen su origen en el inicio de la historia y es así, como los contextos en el que cada cambio se llevó y lleva a cabo podrían inclusive darnos una idea de a dónde nos dirigimos; precisando de lo particular a lo general podemos decir entonces que existen habilidades, actitudes o características vinculadas a la naturaleza humana, pero no exclusivas de la especie, que continuamente ponemos en práctica habitual y rutinariamente, con cada paso o nuevo contexto, éstas características actitudinales y de aptitud cambian y evolucionan por sí mismas;

nuestra habilidad entonces se adapta y así podemos sacar el mayor provecho posible; estas cualidades evolutivas puestas en práctica en cada espacio de nuestro quehacer cotidiano, promueven el desarrollo que podemos ver a través de nuestro viaje en la historia, el “homo economicus” es protagonista en la teoría del consumo, es egoísta y sólo obtiene utilidad del consumo propio con una capacidad de cálculo formidable que le permite hacer planes óptimos en horizontes de planificación muy largos (maximización inter temporal), en condiciones de riesgo (maximización de la utilidad esperada) o de incertidumbre (cálculo bayesiano de las probabilidades subjetivas) (D’Elia, 2009).

La racionalidad con que el hombre toma sus decisiones es palpable prácticamente desde su origen en el paleolítico, prueba de ello podemos verlo a través del documento de Carretero, García, y Rodríguez (2018) donde publican el reciente descubrimiento de un fragmento de maxilar de homo sapiens fuera de África fechado entre 177.000 y los 194.000 años de antigüedad; resulta curioso el hallazgo pues antiguamente se pensaba que la mente humana de ese entonces no era tan avanzada para que decidiera migrar tan lejos, explorando y arriesgándose sin motivos de sobrevivencia o climáticos aparentes; pero más allá de la forma como tuvo que sobrevivir o evolucionar, comenzamos a entender cómo su estructura de pensamiento era más rápida de lo que se suponía, el ser humano razonaba y decidía, tomaban providencias de sobrevivencia o quizá más allá, racionalizaba y decidía por gusto y sin alguna necesidad aparente; el debate de la profundidad de su racionalidad seguramente continuará y probablemente no dejará de sorprendernos, lo que es un hecho es que la racionalidad ha sido puesta en práctica desde el origen del hombre y a pesar de que esta facultad no es inherente únicamente a la especie humana, racionalizar es parte de la naturaleza evolutiva, de la sobrevivencia y en algunos casos es parte de la obtención de satisfacción o bienes (Carretero, García y Rodríguez, 2018).

El comportamiento financiero del ser humano y sus decisiones en búsqueda de un beneficio económico evidentemente van de la mano de su pensamiento, en el cual podemos ver un comienzo extremadamente lento en un inicio y vertiginosamente rápido en el presente; el interés financiero por otro lado aunque en un nivel muy básico parece tener su origen con el mismo hombre y lo que detona el pensamiento o interés financiero a pesar de que parece estar enmascarado en la base de la sobrevivencia pero con un interés personal subyacente altamente activo, se establece como parte inherente de la naturaleza humana; algunos comportamientos racionales del hombre en la prehistoria, son considerados como los primeros esfuerzos por iniciar una planeación de recursos,

con la movilidad planteada en dicha investigación, se debió llevar a cabo una planeación de recursos y claro está que llevando sustento o consiguiéndolo en el camino el homo sapiens hizo lo propio y ha llegado muy lejos (Carretero et al., 2018).

El ser humano ha llevado el consumo propio más allá y comenzó poco a poco a transformar este proceder en un complejo sistema de teorías y comportamientos que forjan la historia financiera humana; desde entonces son irrefutables todos los cambios y desarrollos culturales, económicos, financieros y tecnológicos que se han dado, aunque de forma más evidente la velocidad con que se generaron estos avances aumenta conforme nos acercamos a los tiempos modernos.

Sabogal (2004) aporta datos que podrían apoyar esta teoría situando al ser humano sobreviviendo y trabajando hace 50.000 años, en ese entonces parecía sólo vivir de la naturaleza, aunque las necesidades al parecer no delimitaban este trabajo y las ganancias del mismo al consumo exclusivamente propio, había trueques pero fue hasta 40.000 años después que se dio la primera división social del trabajo registrada; esto quiere decir que a pesar de que existieran intercambios, oficialmente durante cuatro quintas partes de la historia registrada de la producción, el hombre produjo sólo para su consumo individual; posteriormente el origen del concepto de dinero surge hasta hace unos 3.000 años mientras que el sistema capitalista usado actualmente data de 500 años atrás, es decir que, en la historia del hombre de cada cien instantes del humano trabajado, uno lo ha hecho bajo relaciones capitalistas.

Como parte de esta evolución y la división del trabajo se detona el comercio y con ello la necesidad de buscar recursos más allá de las zonas de influencia y confort, indudablemente hay conquistas por recursos, compras y ventas aunque, según Bustelo (1994) a pesar de que la conquista del fuego y el lenguaje fueron acontecimientos trascendentales que impulsaron el progreso, existen 2 épocas que destacan sobre las demás y que han recibido el nombre de revoluciones por su importancia en sus aportaciones a la historia moderna, la revolución Neolítica iniciada en oriente medio hace 10.000 años y que en 3 o 4 milenios se extiende por todo el mundo y la revolución industrial que inicia hace 250 años en Inglaterra la cual mencionaremos más adelante.

De acuerdo con Cadena, Garza, Quintal y Ganzo (2018) otra necesidad más de sobrevivencia da origen a lo que hoy conocemos como hotelería; a pesar de que el concepto está por momentos más relacionado con el ocio, en sus inicios se realizaba por cuestiones religiosas y comerciales, además de la búsqueda por conquistar nuevos territorios; el ser humano se desplazaba por vastas regiones y necesitaba un lugar donde pudiese descansar un “alojamiento” dando así lugar a que los

términos “desplazamiento” y “alojamiento” sean casi siempre relacionados con el origen de la industria hotelera u hoteles aunque su origen data de hace más de 2.000 años (Leguía Granda, 2018).

El desplazamiento del hombre al inicio por sobrevivencia y posteriormente por motivos comerciales, o religiosos, fortalece en sí el nacimiento de lo que hoy conocemos como hotelería (Torre, 1990). La influencia de los factores culturales en las interacciones y la evolución de ellos dan lugar a las actividades turísticas (Hofstede, 2001). El turismo según la Organización Mundial de Turismo (OMT, 1994) son actividades con fines de ocio, por negocios y otras que llevan a cabo las personas en sus viajes y mientras permanecen en lugares diferentes a los habituales pero que tienen como distintivo la variable tiempo que debe ser menor a un año. Al permanecer fuera de su estado habitual, el peso cultural está inmerso prácticamente en los conceptos de hotelería y turismo completamente; un ejemplo de ello es lo planteado por Schneider & Bowen (1993) donde mencionan que para las organizaciones occidentales el foco principal de valoración cultural se encuentra en el desempeño (la acción): “hacer es más importante que ser”; mientras que, en las empresas asiáticas, se enfatiza en la personalidad y características de los empleados.

Según Foster & Ruiz Pulido (1994) las industrias actuales de hospedaje y restaurantes son el resultado de la evolución social y cultural de muchos siglos; desde en el comienzo de la civilización, el hombre antiguo que se establecía en asentamientos tribales como nómadas sin acceso a un hotel hasta hoy día donde la hospitalidad y el turismo se han convertido en las dos industrias más grandes de todo el mundo. Su origen crecimiento y desarrollo han evolucionado a través de la industria de viajes y turismo, sin embargo, la industria hotelera hoy satisface la necesidad de las personas que viajan de un lugar a otro por una variedad de razones, siendo directamente proporcional la dependencia entre los servicios turísticos y la hospitalidad.

La necesidad de alojarse en un lugar fue creciendo y aunque es impreciso determinar exactamente cuándo fueron creados los primeros espacios para hospedar a personas, en contraste y retomando el concepto de la naturaleza egoísta del “homo economicus”, es interesante saber que la hospitalidad de la antigüedad no era algo que se brindaba con placer, sus orígenes tienen más una connotación de obligación social que a la vez era tomado como un impuesto para los pobladores, lo cual se explica más adelante.

Historia internacional de la industria hotelera

Como se ha mencionado los primeros viajeros tuvieron la necesidad de desplazarse en busca de comida, vestido, entablar guerras, para acaparar nuevos territorios y para comerciar. El hospedaje era necesario en las expediciones guerreras para albergar a las tropas en sus desplazamientos mientras que los conquistadores armaban sus tiendas donde lo deseaban; por otro lado, los mercaderes, hacían negocios, pero también trueques con adornos, pieles, telas y otros bienes inclusive esclavos o personas a cambio de hospedaje.

El ya antiguo concepto de hospitalidad se remonta a la antigua Grecia, la antigua Roma y los tiempos Bíblicos. En Grecia, los comercios forman una gran parte del público viajero mientras que para los romanos los viajeros que no estaban en el camino por razones religiosas generalmente estaban en misiones militares. Según Norval (2004) los griegos construyeron lugares para hospedarse lo que se domina como hospederías estatales destinadas a los peregrinos y reyes, en los cuales podían alimentarse y pasar la noche, algunos de estos viajes tenían como objetivo rendir homenaje a los dioses o participar en rituales sagrados, ciudades como Olimpia se construyen como espacios especiales para hospedar a los reyes, emperadores y personas de la realeza, pero ya entre el año 1000 y el 500 a. de C. se hicieron acuerdos entre estados para realizar intercambios comerciales en los que se contempló la apertura de alojamientos libres para los comerciantes.

A partir del comercio entre provincias y países, los pueblos civilizados de Egipto y Babilonia comenzaron a fabricar productos novedosos e inician un circuito de comercio con otros países donde crecía la necesidad de construir lugares en los que los comerciantes pudieran ser atendidos y descansar con sus animales y bienes.

Por su parte, los romanos se aventuraban fuera de sus asentamientos tribales con fines comerciales y de intercambio, por lo que en sus viajes vieron la necesidad de buscar ciertas áreas geográficas para alojarse, los persas por su lado llevaban a cabo viajes en grandes caravanas con el objetivo de protegerse entre ellos y construían “khans” (estructuras sencillas de alojamiento) en algunas partes de sus rutas donde se refugiaban descansaban y se proveían de sustento para continuar con su trayecto (Lattin, 2008).

Con la decadencia y caída del imperio romano el comercio disminuye y baja el alojamiento comercial, pero esto impulsa a que la iglesia volviera a brindar la hospitalidad pública; en la edad media la hospitalidad y la religión llegaron a estar sumamente relacionadas debido a que se

formaron centros de alojamiento dentro de los mismos monasterios que posteriormente llegaron a ser las posadas que respondían a una ética cristiana de brindar un hospedaje a los extranjeros, en dichas posadas el viajero podía alojarse con sus caballos o camellos a cambio de dinero. Ucha (2012), define posada como un lugar acondicionado para recibir y hospedar viajeros y turistas, tales posadas son inclusive reconocidas en los textos bíblicos con la parábola del buen samaritano, que relata cómo el buen samaritano llevó a un hombre a una posada y pagó su estancia ahí y posteriormente indicó al dueño que si había alguna diferencia se lo hiciera saber a su regreso (Biblia, 1971) Lucas 10:35. Las posadas ofrecían servicio de una cama donde dormir y fue hasta después cuando se implementó comida para los viajeros, pero la calidad aún era baja porque debían compartir el espacio, sin embargo por un tiempo fueron los predominantes en este sector hasta que el fenómeno de las Cruzadas provocó que el comercio volviera y que el poder de la iglesia disminuyera haciendo que se construyeran establecimientos en donde brindaban hospedaje por un precio (Hotelero, C. E. G., 2013).

El movimiento de viajeros crecía cada vez más y en 1282 los propietarios de las principales posadas de la ciudad de Florencia fundan el primer "gremio de posaderos", que tenía como objetivo transformar al hospedaje, que hasta entonces constituía una acción de caridad, en una actividad comercial (Acerenza, 2006). La disparidad en los ingresos y las diferencias entre clases sociales se acentúan situaciones que provocan la evolución de la hotelería, según Miller (1998) los aristócratas eran por nacimiento nobles y el privilegio de lo que llaman "la virtud de la familia", término estrechamente vinculado con la riqueza y como los aristócratas viajaban, necesitaban un lugar donde hospedarse; las posadas evidentemente no tenían las comodidades de calidad que ellos solicitaban, lo que origina la construcción de edificios lujosos con características similares a los castillos europeos a los cuales se les comienza a denominar hotel que nos dicen Foster & Ruiz Pulido, (1994) significa mansión; evidentemente las tarifas que debían pagar eran muy caras para cualquier ciudadano, el hospedaje tiene así 2 vertientes definidas por la riqueza, aquel que comienza a incluir comodidades donde los huéspedes no tenían que compartir habitaciones y los establecimientos hoteleros sencillos. Las personas con mayor poder adquisitivo tenían acceso a instalaciones donde la higiene era el distintivo según García (2016) en contraste quienes no tenían ese poder adquisitivo inclusive tenían en general que compartir la noche en los establos con los animales; resulta vital en este punto destacar el papel de Italia donde se fundó la primera asociación que permitiría que la hospitalidad se pudiese realizar con fines de lucro y no sólo estar limitada a 3 días como lo llegó a proponer en su época Carlomagno.

Fue durante el siglo XIII en Florencia donde se fundó el primer gremio de prestadores de servicios de hospedaje bajo el nombre de “Albergattori Maggiori”. Pero fue hasta el siglo XVIII que, de acuerdo con Valdés (2015) se comienza a ofrecer el servicio de alimentos y bebidas en conjunto con la estancia, aun así, la higiene era un lujo, es pertinente destacar que durante la época colonial en estados Unidos se adoptó el modelo de hospedaje de Europa.

Nuevamente la evolución generada por el ser humano fue poco a poco mejorando la calidad del hospedaje gracias a los avances en el transporte y las comunicaciones, brindar un mejor servicio de hospedaje comienza a ser necesario debido a la existencia de una remuneración lo que comienza a elevar los precios con este distintivo (Hernandez, 2010). En 1788 se creó uno de los primeros hoteles europeos, el Hotel de Enrique VI en Nantes; el cual, con 60 camas se le consideraba el más exclusivo de su tiempo (Gray y Liguori, 1995). Aunque el primer hotel de moderna concepción fue el “Badische Hof”, construido en Daden, Alemania a comienzos de siglo XIX, las antiguas posadas habían quedado atrás, el Badische Hof era un edificio lujoso con columnatas en el lobby de entrada con salones de varios tamaños destinados a música y diversión con escenario y piso móvil, un elegante comedor, biblioteca y sala de lectura además de numerosas habitaciones bien ventiladas y un elegante baño de estilo romano con cabinas individuales.

García (2016) resalta que después de la revolución industrial y con la invención de la máquina de vapor y los medios de transporte se vio reflejado el desarrollo económico lo que detona la movilidad de masas que ahora podían viajar a un precio moderado; mientras tanto, en Europa se empezaron a construir hoteles con arquitectura similar a los palacios, pero accesibles para todos los ciudadanos y no sólo para los ricos; la industria de la hospitalidad crece dando lugar así a que en 1794 en Nueva York se inaugurara el City Hotel que es considerado desde sus inicios como una infraestructura pura y netamente para la hospitalidad, contando con 73 habitaciones es el estandarte hotelero de los estadounidenses que habían mejorado los servicios y comenzaron a construir infraestructuras cada vez más adaptadas para el alojamiento de personas con mayor volumen y con mejores equipos aprovechando la creación de medios de transporte más personales como el coche la gente se movilizaba a un costo menor y viajan por gusto dejando de lado las necesidades comerciales (Hernandez, 2010).

El desarrollo de los establecimientos de hospedaje había cambiado como resultado de la relación estrecha con los avances del transporte, la venta fue evolucionando y cambiando de nombre a posta, posada, albergue, mesón, hostel y finalmente hotel, que hoy es una palabra universal (Montellano, 2004).

Para 1829 se abrió el primer hotel Tremont House de primera clase en Boston, Estados Unidos, fue el primer hotel en el que se ofrecían habitaciones con llave y además cada una tenía un baño con una barra de jabón y una jarra, de igual manera revolucionó la forma de atender a los huéspedes al poseer un personal uniformado encargado de satisfacer las necesidades de estos (Foster & Ruiz Pulido, 1994).

Mientras tanto el Grand Hotel es construido en París en 1850 y un poco más tarde el Hotel du Louvre, construido por iniciativa de Napoleón III en 1855 el hotel Kaizerhof surge en Berlín en 1874 y el Frankfurter Hof en Frankfurt de Main en 1876 para 1898 se inauguró el Ritz y su cadena de hoteles que fue seguido en 1900 por un sistema seguido por la organización de hoteles alemanes y de los Estados Unidos (Norval, 2004).

Para la industria hotelera en esos años comienzan a surgir nombres que hoy día son altamente representativos del sector y según indica Michelli (2008) el 23 de febrero de 1850 nace el décimo tercer hijo del alcalde Anton Ritz, César del pueblo de Niederwald; su apellido sería ampliamente conocido posteriormente por su legado; los padres de César Ritz lo enviaron a estudiar matemáticas y francés, pero el resultado no fue el esperado, era evidente que no estaba destinado a ser un granjero como había sido la tradición familiar hasta el momento, pero que tampoco era bueno para estudiar, así que decide mudarse a la ciudad y comenzar a trabajar para mantenerse, a los 15 años inicia como aprendiz de camarero de vinos en un hotel de Brig, la segunda ciudad en importancia del Wallis, Cesar Ritz había sido muy exitoso en todos sus trabajos en hoteles y por lo tanto se había convertido en una persona conocida en la industria, pero fue en el Hotel Monte Carlo, donde tuvo lugar un gran cambio en su vida ya que después de trabajar durante casi diez años, le ofrecieron ser gerente general del hotel, se dice que entabla con el chef Auguste Escoffier y ambos años más tarde ambos revolucionarían la hospitalidad dejando su huella en la industria hasta nuestros días. En el año 1898 se inaugura el Ritz Paris Hotel que contaba con 210 habitaciones que tardó dos años en construir, la idea del hotel para ese entonces era simular mansiones, cambiando totalmente el estilo de la decoración e imagen, tomado en cuenta la nuevas tendencias, cambios y gustos de la sociedad. El hotel se posiciona rápidamente entre los mejores hoteles del mundo.

Otro nombre ampliamente reconocido en la industria es Hilton reconocido como otra de las figuras que evolucionó y revolucionó la hospitalidad. Conrad Hilton nació en 1887 en Nuevo México y cuando era adolescente comenzó a notar su interés en la hospitalidad, Cunill (2002) explica entonces que Conrad Hilton se fue a Texas en el año 1919 con la idea de ganar el dinero que quería luego de haber estado trabajando como abogado del estado y constituido un pequeño banco; sin embargo, sus planes se desmoronaron ya que no poseía el dinero suficiente como para adquirir un banco.

Con el dinero que tenía decide comprar el hotel Mobley en la ciudad de Cisco, en Texas, y aunque el lugar requiere renovación, finalmente se llegó a las condiciones que quería comenzando así su pequeña compañía. Foster & Ruiz Pulido (1994) señalan a Conrad Hilton como uno de los pioneros del hotelería y una de las personas que más influyó en la industria, ya en 1925 logra construir su primer hotel, el Dallas Hilton, estableciendo a su compañía como la primera cadena hotelera en tener hoteles en todo Estados Unidos, uno de sus nichos son los viajeros corporativos.

La industria hotelera pasa por graves momentos durante la primera guerra mundial que deja a la industria inactiva durante gran parte del tiempo y la gran depresión en Estados Unidos que género que un 85% de los hoteles cerrase sus puertas y fueran a bancarrota, fue hasta 1940 cuando la industria se empezó a recuperar a pasos pequeños y se empezó la construcción de moteles y motor hoteles que tuvieron gran auge en la zona de California, en el año 1959 nacieron los vuelos comerciales internacionales.

Industria hotelera en México

Al igual que la historia mundial, resulta difícil determinar el inicio de la industria hotelera en México; los aztecas fueron nómadas gran parte de su historia hasta la fundación de Tenochtitlan, en esa región, años después, surgieron los Coacalli (Coatl, serpiente y calli, casa) que fueron primitivos establecimientos de hospedaje gratuito para peregrinos (Pérez, 2013); sin embargo, uno de los referentes obligados es la época de la Colonia, cuando importantes personalidades de la Nueva España pertenecientes a la nobleza y altos mandatarios se trasladaron a diferentes tipos de viviendas que solían ser lugares donde tenían sus comodidades con amigos o familiares, es ahí donde inicia una nueva etapa con la llegada del mesón aunque es difícil precisar la fecha exacta en que se estableció el primer mesón de la Nueva España (Torre, 1990).

La entremezcla de la religión y la hospitalidad tuvo una considerable aportación a nuevos métodos de recibimiento, es así como en algunos casos los monasterios funcionaban como posadas en México, aunque existe evidencia en antiguos escritos de la India, donde se creía que era deber de sacerdotes y hombres santos de los templos, encargarse del alojamiento y alimento de los visitantes.

Martínez (2008) menciona que hay referencias que indican la existencia de centros de hospedaje en los caminos que comunicaban en ese entonces la Villa Rica de Veracruz y la ciudad de Tenochtitlan donde había casas o refugios donde los viajeros podían hospedarse, y hay registros de que para el año de 1520 comenzaron a funcionar los mesones y las casas de viajeros, esta última, ofrecía alojamiento a los viajeros a un bajo costo; en 1525 se desarrollaron los primeros establecimientos de hospedaje que recibían el nombre de Coacallis refiriéndose a esas construcciones de un piso que se ubicaban cerca de los mercados o en las entradas de los poblados ya sea para el público en general o personas superiores que se diferenciaban en sus acabados y comodidades, estos eran parte del Estado y brindaban hospedaje de forma gratuita; pero fue oficialmente en el año 1525 que consta en el acta del cabildo de la capital de la Nueva España levantada del 1o. de diciembre, que se presentó el vecino don Pedro Hernández Paniagua, con objeto de solicitar autorización para establecer un mesón, donde pudiera acoger a los que a él fueren y les vendiera pan, vino, carne, entre otros; dicho permiso fue concedido y gracias a este evento existe la calle de los mesones en la Ciudad de México (Loera, 2013).

La industria hotelera se vio influida en gran parte por el modelo europeo tal y como mencionan Alfaro, Ayala, Bautista, Hoyos y Pérez (2000), en 1800 se comienzan a establecer los primeros hoteles y ya para 1818 abre sus puertas el primer hotel de la Gran Sociedad que inició como mesón pero que posteriormente adoptó el nombre de Posada del Espíritu Santo y tuvo un segundo piso hasta 1898 que fue demolido; sin embargo, el auge de los hoteles fue aumentando y ya había 21 establecimientos denominados hoteles en todo México (Ramírez, 2012). Ya en la era del Porfiriato, donde la relativa paz y auge económico del país permitió la inversión en la industria, la respectiva paz social y el incremento de los ferrocarriles propició el desarrollo turístico y después de los movimientos armados en 1921 fue cuando los turistas americanos demostraron interés en visitar tierras mexicanas, lo cual da lugar a que en las zonas más importantes del país se establecieran hoteles que satisficieran la necesidad del mercado.

Nava (2013) comenta que la entrada de turistas americanos en aumento causa que se construyan más hoteles haciendo crecer la industria hotelera y en 1922 se crea la Asociación de Administración y Propietarios de hoteles por Lucas de Palacio, antecedente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, A.C. Y en diciembre de 1928 se instaló la Comisión Mixta de Pro turismo, la cual se encontraba a cargo de estudiar los procedimientos, proponerlos y ejecutarlos, para crear una mayor afluencia de turistas en el país, una de sus características principales fue coordinar las disposiciones legales y reglamentarias de migración, aduanas y salubridad, generando al turismo de todo género facilidades para estar en el país.

En 1934 la industria hotelera moderna mexicana prácticamente inicia según algunos autores; el detonante fue el proyecto del hotel Reforma según Torre (1990) y García (2017) la creación del hotel, sin lugar a dudas; marca un parteaguas para el sector, permitiendo ya estar a la vanguardia mundial con hoteles propios, sin embargo; para otros autores fue la inauguración de dicho hotel en 1936 el que marca oficialmente el inicio de la industria del hotel en México (Orozco Sosa y Chin Pech, 2014).

La moda o ideología de tener un modo de vida aspiracional y consumista, permite crecer la demanda que se tenía abarcada y que se cubría en ese entonces por hoteles como Iturbide, San Carlos Guardiola, Cosmos, Ontario, Ritz, Geneve y Pánuco los cuales eran importantes y reconocidos en el país, la influencia de la hotelería de Europa aporta así la creación de una industria mexicana que pudiera ser notable y competitiva ante otras, en los estándares y mejora en la calidad de servicio e instalaciones, las cadenas internacionales de operación hotelera hicieron su aparición en México

al final de la década de los cuarenta que buscaba aprovechar el mercado en el país, por su parte, las cadenas hoteleras nacionales inician en la década de los sesenta, aunque en la segunda mitad de los cincuenta César Balsa estaba en conformación de la llamada Cadena Balsa que, en octubre de 1957, se constituirá formalmente con el nombre de Nacional Hotelera (Martínez, 2008).

El 28 de enero de 1974 se creó el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), lo cual constituye una pieza clave en el desarrollo de la industria hotelera, con ello se crearon los Centros Integralmente Planeados (CIP), brindando a México un mayor crecimiento turístico, los CIP de ese entonces fueron Cancún en Quintana Roo, Ixtapa- Zihuatanejo en Guerrero, Loreto y San José del Cabo en Baja California y Huatulco en Oaxaca; esta iniciativa permite la implementación de leyes para el sector y fomenta la construcción de importantes hoteles en toda la república, algunos de los estados que abarcan más mercado son Veracruz, Jalisco, Distrito Federal, Guerrero. Michoacán, Baja California Norte y Quintana Roo. Los cinco proyectos muestran actualmente distintos niveles de evolución y acabado, Cancún y los Cabos son los que tiene mayor crecimiento en infraestructura (Villa, 1992).

Historia de Quintana Roo

Quintana Roo es el estado más joven de la República Mexicana y con gran potencial en la generación de divisas provenientes del sector turístico y hotelero; pese a sus casi 45 años de nacimiento como estado libre y soberano de nuestro país, su historia data de muchos años atrás; Quintana Roo nace en 1902 como una consecuencia administrativa de la lucha denominada Guerra de Castas, que sucedió entre los años 1847 y 1901 (Macías, 2007). Pero no es sino hasta 1974 que se constituye como una entidad federativa, y que se le comienza a dar relevancia gracias a la explotación de riquezas naturales a la que era sometido, como la tala de maderas preciosas para la exportación a nivel nacional y la producción de chicle, para entender mejor su nacimiento, crecimiento y desarrollo a continuación, se muestra una reseña de los principales acontecimientos que conforman su historia.

De acuerdo con la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, del Instituto Nacional para el Fideicomiso y el Desarrollo Municipal (INAFED) se muestra la historia de Quintana Roo, dividida en distintas etapas:

ANTECEDENTES PREHISPÁNICOS

Entre los años 415 a 435 d.C. los mayas provenientes del sur, del Imperio de los Itzáes, fundaron Siyancaan Bakh'alal que significa puerta del cielo y lugar de carrizos, lo que hoy es Bacalar; permaneciendo ahí aproximadamente 60 años; en el lugar llevaron a cabo numerosos recorridos y practicaron la agricultura nómada; en el año de 495 abandonan Bacalar y se dirigen al norte fundando Tulum e Ichpatún (cerca de Chetumal), realizando actividades similares.

Se cuenta que Kukulcan funda la Liga del Mayapán integrada por: Uxmal, Chichén Itzá, Mayapán, Itzamal, Tulum, entre otros. Esta Confederación dura de 987 a 1185 d.C. A partir de entonces se dan una serie de luchas internas hasta que alrededor de 1461 se establecen los cacicazgos; en Quintana Roo se distribuían por regiones, en la región norte se encontraba parte de Chahuác, Tazes y Cupules e íntegro el de Ekab, en el centro y sur estaban parte de Cochuah e íntegro el de Chetumal o Chactemal, que llegaba a los límites del Petén Itzá. Las débiles condiciones políticas y administrativas son propicias entonces para que los españoles descubran y más tarde conquisten la región (Instituto Nacional para el Fideicomiso y el Desarrollo Municipal [INAFED], 2019).

ANTECEDENTES COLONIALES

Las armadas, previas a la conquista, desembarcaron en Cabo Catoche, Cozumel, Isla Mujeres, Bahía de la Ascensión, Zamá (Tulum) y Xel-ha. En estas tierras, los conquistadores españoles incorporaron a sus primeros traductores mayas Melchorejo y Julianillo, quienes fueron trasladados posteriormente a Cuba. En el Caribe mexicano, Hernán Cortés se topó con uno de los dos castellanos que habían permanecido cautivos durante ocho años, luego del célebre naufragio de 1511, ocurrido frente a las islas de Jamaica, posteriormente se trató del mismo castellano el que resultaría decisivo como traductor durante la conquista de Nueva España, al lado de Marina o Malinche; uno de los personajes preferidos de la narrativa mexicana contemporánea, Jerónimo de Aguilar. El segundo castellano, quien se negó a acompañar a Cortés y que a finales del siglo XX ha sido convertido en símbolo propicio para la exaltación del mestizaje, fue Gonzalo Guerrero, el náufrago español que fue rescatado por indígenas mayas, posteriormente casado con la princesa de nombre Zazil Ha, hija del cacique de Chactemal; decidió quedarse con su familia de origen chetumaleño, y permanecer al servicio del cacicazgo maya de Nachancan (Macías, 2007).

Durante la Conquista importantes grupos indígenas se movieron a lugares de difícil acceso en la selva, manteniendo su independencia, de esta forma la conquista armada de los indígenas mayas nunca se consolida. Se logró dominio parcial a través de la religión, que fusionó ritos indígenas con prácticas católicas, dando como resultado un sincretismo religioso que aún sobrevive hasta nuestros días.

La primera población española en territorio maya fue fundada por Francisco de Montejo en Xel-Ha y junto con la villa de San Felipe Bacalar, constituyeron los centros urbanos más importantes durante la Colonia, en este periodo es pertinente destacar la importancia de lugares como San José de Santa Cruz, actualmente Felipe Carrillo Puerto, Tihosuco, Tepich, Sacalaca, Ichmul y Polyuc.

La conquista no fue fácil debido a las condiciones naturales y a la violenta resistencia por parte de los mayas, en 1545 Bakhhal cae en manos de los españoles y se funda la Villa de Salamanca de Bacalar. Para 1639, los naturales de la provincia de Chetumal estaban en rebelión y sólo Bacalar seguía en poder de los españoles, sin embargo, por los ataques piratas, esta población llegó a prácticamente a desaparecer en su totalidad. Es hasta el siglo XVIII que Bacalar se reconstruye totalmente y se fortifica para defender a la población de diversos ataques, sobre todo de piratas y de cortadores de palo de tinte (INAFED, 2019).

SIGLO XIX

Tepich y Tihosuco fueron la cuna del movimiento social iniciado en 1847 conocido como la Guerra de Castas; encabezada por Jacinto Pat y Cecilio Chí y que por espacio de 5 décadas estuvo sustraída del dominio de la República. En ese entonces Yucatán se encontraba debilitado, había perdido Campeche en 1857 sin embargo, contaba con cierta bonanza económica como resultado de la actividad henequenera; en 1895 inician algunas acciones militares en la región tratando de establecer una ocupación militar que lograra contener la guerra. En 1893, México firma con Gran Bretaña el tratado definitivo de límites surgiendo Quintana Roo como una región estratégica para el presidente Porfirio Díaz. Con este tratado se iniciaba el proceso de control de la frontera a lo largo del Río Hondo, por donde los mayas se abastecían de armamento y permitían la salida de grandes cantidades de cedro y caoba; este control no se logró hasta la llegada en 1898, del Pontón comandado por el Capitán Othón Pompeyo Blanco, quien el 5 de mayo de ese mismo año, fundó la población de Payo Obispo, hoy Chetumal (capital del estado) y el 19 de diciembre se declara de manera oficial la campaña en contra de los mayas.

SIGLO XX

Luego de varios intentos, en 1901 se logra la toma de Chan Santa Cruz lo cual llenó de júbilo a los yucatecos, pero el presidente Díaz Ordaz, había enviado a la Cámara de Diputados el proyecto de ley para la creación del territorio de Quintana Roo, lo cual significaba para Yucatán perder más de 50 mil kilómetros cuadrados (INAFED, 2019).

A pesar de las protestas de diversos sectores de la población yucateca, el 24 de noviembre de 1902 se creó el Territorio Federal de Quintana Roo; poco después, fue nombrado el general de división José María de la Vega primer jefe político de Quintana Roo ejerciendo su función desde el Campamento General Vega, que funcionó en los hechos como capital del naciente Territorio.

Durante la Administración de José María de la Vega, se optó por una división en tres distritos de acuerdo con su situación geográfica: norte, centro y sur, de 1903 a 1911 el General Ignacio A. Bravo se desempeñó como jefe político del Territorio el cual se caracterizó en ese entonces por el creciente arribo de presos políticos y opositores al régimen a la colonia penal llamada "Cuerpo de Operarios". Entre abril y mayo de 1903 se llevaron a cabo las primeras elecciones en el Territorio de Quintana Roo para conformar los ayuntamientos en Payo Obispo, Bacalar, Xcalak, Campamento

General Vega e Isla Mujeres; en Cozumel se instaló una junta municipal y el 27 de febrero de 1904 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Organización Política y Municipal del Territorio Federal de Quintana Roo en la que se especificaba que la capital del Territorio sería Santa Cruz de Bravo (Barrera, 2014).

Desde 1905 se explotaban en Quintana Roo diversas concesiones otorgadas por Porfirio Díaz, sobre madera, chicle y pesquerías y se contaba con una franquicia para las importaciones lo cual no estimulaba la producción local. A pesar de que oficialmente los indígenas habían sido sometidos, se continuó una especie de guerra de guerrillas que se enmarcó en el proceso de la Revolución Mexicana, a partir de 1911 el general Manuel Sánchez Rivera fue enviado por el gobierno del presidente Francisco I Madero para sustituir a Bravo en el poder, en junio de 1913, Carranza decretó la anexión del Territorio de Quintana Roo a Yucatán y en junio de 1915 el gobernador yucateco Salvador Alvarado, decidió devolver a los mayas Santa Cruz, desplazando la capital a Payo Obispo, el 26 de junio de ese mismo año Carranza expidió en Veracruz otro decreto que derogaba el de 1913 y reintegraba el Territorio de Quintana Roo. En 1918 Carranza, otorgó a Francisco May el grado de general constitucionalista, mismo que controló y monopolizó la compra-venta de toda la producción chiclera de la zona y concentró gran poder político, entre 1916 y 1930, con el traslado de la capital del Territorio a Payo Obispo.

La zona sur de Quintana Roo tuvo un importante desarrollo, la organización política del Territorio, se modificó en 1917 con la creación de los municipios libres promulgada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Quintana Roo quedó entonces dividido en tres municipios: Cozumel, Isla Mujeres y Payo Obispo y en 1924, Plutarco Elías Calles nombró al general Amado Aguirre gobernador del Territorio y al propio tiempo jefe de una comisión para realizar un estudio político, administrativo y económico de Quintana Roo, con la intención de evaluar la conveniencia de conservar al Territorio como entidad dependiente de la federación (Barrera, 2014).

Durante la gestión del doctor José Siurob, a fines de 1928 se decretó la desaparición de los municipios libres en los territorios federales; éstos fueron sustituidos por delegaciones de gobierno lo cual nuevamente dio al gobernador un poder centralizado y provocó que varios quintanarroenses fueran relegados de los puestos públicos, Quintana Roo quedó dividido en cuatro delegaciones con cabeceras en: Payo Obispo, Santa Cruz, Cozumel e Isla Mujeres; el 14 de diciembre de 1931 se decretó la anexión de Quintana Roo a los estados de Yucatán y Campeche aduciendo que el

Territorio, al no poder bastarse a sí mismo económicamente, representaba un enorme egreso para la federación (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2019).

El 11 de enero de 1935 el presidente Cárdenas emitió un decreto, publicado en el Diario Oficial el 16 de enero, mediante el cual se creó nuevamente el Territorio Federal de Quintana Roo y el 8 de febrero de 1935 ocupó la gubernatura del Territorio el general Rafael E. Melgar, considerado como uno de los gobernadores más destacados de la entidad, Melgar dejó la gubernatura del Territorio en diciembre de 1940, le sustituyó Gabriel R. Guevara quien permaneció en el poder hasta abril de 1944 seguido en abril de ese mismo año por el gobernador del Territorio Margarito Ramírez, quien ha sido el gobernante con mayor tiempo de permanencia en el poder.

La oposición a este gobernador estuvo representada en organizaciones como, el Comité Pro Gobernador Nativo formado en Cozumel (1946), el Frente Renovador Quintanarroense (1948) y el Comité Pro Defensa Territorial de Quintana Roo. Durante la gestión de Margarito Ramírez un huracán cambiaría la historia de la zona sur del Territorio, y sus consecuencias traerían, tiempo después, beneficios económicos y cambios políticos sustanciales; el 27 de septiembre de 1955, Janet, destruyó por completo Xcalak, Vigía Chico y prácticamente la ciudad de Chetumal, lo que obligó a su reconstrucción, misma que se realizó con el esfuerzo de todos sus habitantes y permitió dotar a la ciudad de un trazo moderno.

El huracán Janet fue un parteaguas en la vida de muchas poblaciones, la historia de Chetumal y de Xcalak, el presidente Adolfo López Mateos nombró como gobernador del Territorio al ingeniero Aarón Merino Fernández, quien con el apoyo económico de la federación contribuyó a la reconstrucción de Chetumal, al fomento de la pequeña industria y al desarrollo de la agricultura y ganadería, en 1964 Merino Fernández fue sustituido por Rufo Figueroa; acorde con el proyecto de transformación económica y social del territorio, durante su gestión tuvo lugar a la creación del ingenio Álvaro Obregón en tierras del ejido Pucté, se inició la expansión de la red carretera hacia el norte del Territorio para comunicar Felipe Carrillo Puerto con Tulum y lo que es ahora Playa del Carmen, el último gobernante de esta década fue Javier Rojo Gómez, quien inició su periodo en mayo de 1967.

El avance y desarrollo de la región continuó y se construyeron obras de beneficio social, entre las que destacan el Centro Regional de Enseñanza Normal en Bacalar, la construcción de la carretera Chetumal-Escárcega, la pavimentación de la carretera Puerto Juárez-Playa del Carmen y la terracería del camino Felipe Carrillo Puerto-Tulum (1970). La orientación económica de la entidad

daría un giro de 180 grados, al iniciar en Quintana Roo la industria turística, hasta entonces poco explotada en la República Mexicana: el turismo. Iniciaba la gestación de Cancún. A fines de 1970 falleció Javier Rojo Gómez, le sustituyó, el 4 de enero de 1971, David Gustavo Gutiérrez Ruiz, quien fue el último gobernador de Quintana Roo como Territorio Federal (Barrera, 2014).

En 1972, el presidente Luis Echeverría Álvarez, emitió un acuerdo presidencial que otorgó para todo el Territorio la condición de zona libre durante los siguientes ocho años, después de un accidentado origen al fin Quintana Roo reunía las condiciones necesarias establecidas en el artículo 73 de la Constitución el cual dispone, que para dejar su condición de territorio, debía contar con una población mínima de 80 mil habitantes, ingresos propios suficientes para cubrir los gastos de la administración pública, así como la existencia de infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa, entre otras.

El 2 de septiembre de 1974, Luis Echeverría envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que tanto Quintana Roo como Baja California Sur, fueran considerados estados. Tras la aprobación de las legislaturas estatales, el 8 de octubre de 1974 Quintana Roo nació como estado libre y soberano con los mismos límites y extensión que se le había otorgado en 1902; David Gustavo Gutiérrez Ruiz fue nombrado gobernador provisional y para enero de 1975 se promulgó la Constitución del Estado formado por 7 municipios: Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2019).

Durante diecinueve años estuvo dividido en siete municipios hasta que, los pobladores organizados de Playa del Carmen, localidad ubicada en parte costera central del estado, iniciaron un movimiento que buscó la creación de un nuevo municipio que en ese entonces pertenecía al municipio de Cozumel y que entonces sólo tenía la categoría de delegación. La demanda ciudadana por un nuevo municipio en el estado se concretó finalmente el 28 de julio de 1993 con la creación del octavo municipio llamado Solidaridad y que incluía dentro de su territorio las comunidades de Tulum, Puerto Aventuras, Cobá, y Akumal, entre otras de menor tamaño (INAFED, 2019).

Evolución de Quintana Roo como destino turístico

En tiempos prehispánicos, en lo que hoy se conoce como Playa del Carmen había una comunidad maya llamada Xaman-Ha; de aquí se iniciaba una peregrinación que iba a la isla de Cozumel para la ceremonia de la deidad Ixchel (Ontiveros y Torres, 2010). En ocasiones aunque de forma básica los peregrinos no propiamente del lugar descansaban en la región, resultaba evidente que con los atractivos naturales e históricos del estado, el turismo era un desarrollo obligado anunciado; inicialmente la concentración poblacional era principalmente en Chetumal, Cozumel e Isla Mujeres que en sus inicios en el año de 1850 estaba principalmente poblado por cerca de 250 pescadores, piratas y mayas, sin embargo en el ámbito turístico, Cozumel se considera como la punta de lanza ya que gracias al comercio que se efectuaba entre Europa y América, comienza la llegada con mayor afluencia al destino, lo cual detona que el turismo comience en la isla como consecuencia de los vuelos internacionales que aterrizaban entre las décadas de los 20 y los 30; así como los barcos que pasaban por su puerto, además fungía como escala para el abastecimiento de hidroaviones que viajaban de Florida a diferentes puntos de Centro y Sudamérica (Burne y Dachary, 2009).

La isla rápidamente fue considerada como destino de sol y playa, atrayendo inversiones extranjeras para la construcción de nuevos hoteles; el Gran Hotel Louvre, de Refugio Granados, fue el primer hotel construido en la isla, en 1928 y después de un corto tiempo, el Gran Hotel Louvre fue desplazado por el alojamiento Yuri, el cual fue considerado como el único lugar de hospedaje de la isla, en el que, además, se ofrecían los servicios de cantina, salón de bebidas, y billar.

En 1942, durante la segunda Guerra Mundial, el gobierno de México autoriza a Estados Unidos construyera en las cercanías de la ciudad de San Miguel, una pista aérea para sus aviones de guerra contra el ejército alemán, con lo que Cozumel se convirtió en el pionero en pistas de alcance internacional, con tecnología moderna para la época (Burne y Dachary, 2009). La inversión extranjera para la industria del hospedaje no tardó en llegar a la región, en 1957, el norteamericano William Chamberlain abrió el hotel MayaLuum, que contaba con seis habitaciones, área de comedor y bar, mientras que el comerciante Miguel Joaquín Ibarra consiguió el permiso del gobierno para poder rescatar y remodelar lo que anteriormente fue el Hotel Playa, el cual, después de la remodelación, contaba con piscina y bar, entre otros servicios (Muñoz y Villarreal, 2009).

En el año 1958, una empresa Mexicana de Aviación anunció la apertura de la ruta Cozumel-Mérida, y en 1959, se comienza la construcción de múltiples vías carreteras básicas, que lograban conectar a Leona Vicario con Puerto Morelos y Solidaridad, haciendo que esta última estuviera conectada con Mérida y el resto del país (Burne y Dachary, 2009).

El presidente Gustavo Díaz Ordaz encarga al Banco de México en 1968, un Plan Nacional de Turismo que tenía como objetivo contribuir al crecimiento del Producto Nacional, además, el plan debía generar oportunidades de inversión para el sector privado, crear empleos, alcanzar la autodeterminación y la comercialización de la oferta turística nacional en el exterior y lograr la autonomía tecnológica en los servicios turísticos, entre otras cosas (Acosta, 1996).

Como se mencionó anteriormente en 1969 el Banco de México recomendó un plan con la creación de cinco centros turísticos integrales que inició en 1970 con la intervención del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) (Tejada y Pajón, 2008). Donde se encontraba Cancún su objetivo era no sólo atraer divisas sino emplear los recursos de las propias regiones para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes (MacDonald Escobedo, 1981). Cancún fortalece el desarrollo de Cozumel y aumenta así el número de establecimientos de hospedaje, llegando a ser 26, que significaban 1051 cuartos disponibles, y generando un total de poco más de 800 empleos (Santander & Díaz, 2011).

Cancún fue asiento de los Itzáes que llegaron del Sur y fue un grupo Maya que aprendió a convivir con la selva, la ciudad se encuentra situada a 229 km de Felipe Carrillo Puerto, al final del corredor turístico; su nombre tiene varios posibles significados “abundancia de bajos”, “olla de culebras” o “serpiente de oro” (Medina, 1986). En 1970 se instala el primer campamento en Cancún por un pequeño grupo de trabajadores contratados por la empresa Consorcio Caribe, los cuales empezaban con la construcción del CIP (Espinosa-Coria, 2013). En 1971 se inicia la carretera que conecta Cancún con Tulum para unir la costa con el resto del estado posteriormente se sigue con la construcción del aeropuerto en el año de 1973 (Martí, 1985). La zona donde hoy se ubica Cancún anteriormente era una zona con pocos habitantes encargados de plantíos de cocos y cuidadores de ruinas mayas, en septiembre de 1974 se inaugura el primer hotel en Cancún que se llamó hotel Bojórquez y la oferta hotelera de Cancún en su primer año operando fue de 332 habitaciones repartidas en 3 hoteles: Playa blanca, Villas Ticul y Caribe Cancún (Miranda, 2014).

En 1975 Cancún comienza a operar como destino turístico con la apertura de lo que fueron los primeros hoteles de gran turismo: Camino Real que ofrecía 381 cuartos, Hyatt Cancún Caribe con 202, y Stouffer Presidente, con 197. Al final de ese año, Cancún llegó a albergar un total de 1,332 habitaciones, distribuidos en 15 hoteles, los cuales daban empleo a más de 2,500 personas (Burne y Dachary, 2009). Se facilita la llegada de vuelos regulares internacionales, la infraestructura de alojamiento de Cancún rebasa las expectativas que se tenían, la solicitud de crédito presentada al Banco Interamericano de Desarrollo para 1980 habría 3000 cuartos de hotel (Escalante y Díaz, 2010).

En Cozumel en 1981, el Muelle Internacional comienza sus operaciones teniendo capacidad para albergar 2 cruceros y un ferry para vehículos y productos alimenticios, entre 1981 y 1989 se registraron un total de 3,312 cruceros, en ese rubro en 1997, Carnival Cruises inaugura el embarcadero “Puerta Maya”, para después abrir una terminal marítima con capacidad de atención de arriba de doce millones de visitantes y en el 2002, el grupo Aviomar abre las puertas del tercer puerto para cruceros, llamado Punta Langosta, donde también se establecieron rutas turísticas y comerciales de Cozumel, Playa del Carmen y Punta Venado (Muñoz y Villarreal, 2009).

En lo que originalmente fue conocido como Corredor Turístico Cancún - Tulum, el poblado de Akumal jugó un papel muy importante para la difusión turística, el buzo Pablo Bush da a conocer la región en su búsqueda por rescatar restos del barco Matancero, que había naufragado años antes, esta difusión permite la atracción de inversionistas y empresarios nacionales e internacionales y en 1985 se inician los proyectos para la construcción del parque Xcaret, a manos de los hermanos Miguel, Oscar y Marcos Quintana, y Carlos Constandse, que busca aprovechar las bellezas naturales que descubrieron en un terreno que adquirido por los inversionistas en lo que hoy es la Riviera Maya; Xcaret abre sus puertas en diciembre de 1990, su impacto hasta nuestros días es contundente ya que desde su creación aumenta considerablemente la atracción de visitantes al destino, el cual ha continuado con su expansión con la apertura de varios parques en la zona que buscan estar a la vanguardia en el desarrollo sostenible.

El gobernador Borge ya definía la zona de la Riviera Maya como Costa Turquesa e impulsa la creación del corredor para organizar el territorio, dando transferencia del Fideicomiso Caleta de Xel-Ha y del Caribe (FIDECARIBE) al estado lo que detona prácticamente la creación del corredor y con ello se impulsa para que en la segunda parte de la década de los ochenta con el auge de Cancún inicien proyectos pilares del corredor como Punta Soliman, Playacar y Puerto Aventuras; ya en 1987 la zona tenía una operación de 727 cuartos y se hacía una proyección de 11,621 para 1992; ese

mismo año CALICA inicia proyecto minero de extracción de piedra para la exportación al sur de Estados Unidos gracias a la alianza entre ICA por parte de México y Volcán por parte de Estados Unidos (Dachary, 2008).

Para el año 2008, la Riviera Maya (sin contar Puerto Morelos) ya tenía una infraestructura total de 336 hoteles, que sumaban 34,765 habitaciones para 2017, la suma de hoteles llegó a los 416 hoteles y 46,958 habitaciones cerrando el año con una derrama económica de \$3,180.15 MDD, con un promedio de ocupación durante el año de 83.4%, Cancún por su lado cerró con 185 hoteles, entre la zona urbana y la zona hotelera, sumando un total de 35,272 habitaciones con una ocupación del 77.7%, teniendo un decremento de un 5.4% con respecto al año anterior pero la derrama económica que captó el destino en todo el año fue de arriba de \$4,700 MDD, siendo el destino con más ingreso dentro del estado (Secretaría de Turismo, 2019).

Impacto del turismo y la hotelería

Como se ha descrito, hasta el momento el crecimiento de la industria hotelera no se ha detenido, tanto en México como en muchas regiones del mundo, el motor principal de desarrollo es el turismo y hotelería llegando inclusive a convertir en la única actividad económica para muchos lugares (Castro, 2013). La Organización Mundial del Turismo (OMT) registró que de 1980 a 1997 el número de camas en un establecimiento de alojamiento aumentó 78% e incrementa su tasa anual de 3.5% de 16 millones a casi 29 Millones correspondiendo a Asia Oriental y el Pacífico el mayor aumento con 6 millones de camas y una tasa anual media de crecimiento del 13.6% mientras que Europa y América poseen la tasa más baja aunque en términos absolutos tanto América como Europa, siguen ofreciendo la mayor proporción de camas con 32% y 39% respectivamente, mientras Asia Oriental y el Pacífico llegan a un 23% (Ramón, 2002).

Las cadenas hoteleras han invadido prácticamente el mundo entero y su crecimiento ha sido exponencial y a pesar de que Europa ha sido punta de lanza en la hotelería moderna, ya para 2014 las principales cadenas hoteleras según Hotels Magazine, eran Norteamericanas; Hilton Hotels Corp, tenía 715,062 habitaciones contando con 4322 hoteles y un año antes tenía 4115 hoteles y contaba con 678,630 habitaciones situándose como la cadena número 1 respecto al número de hoteles y habitaciones a nivel mundial, Marriott Internacional en un honroso segundo lugar pasó de tener 675,623 habitaciones en 2013 con 3916 hoteles a 714,765 habitaciones con 4175 hoteles, por su parte InterContinental Hotel Group (IHG) en tercer lugar perteneciente a grupos británicos tenían en 2014, 710,295 habitaciones y 4840 hoteles creciendo de lo que tenían un año anterior donde contaba con 679,050 habitaciones y 4653 hoteles, pero nuevamente Estados Unidos aparece con el grupo Wyndham Hotel Group en el cuarto lugar creciendo de 645,423 habitaciones y 7485 hoteles a 660,826 habitaciones y 7645 hoteles de 2013 al 2014 mientras que Choice Hotels Internacional también estadounidense, se ubica en el quinto puesto con 506,058 habitaciones y 6340 hoteles. Es hasta el sexto lugar que una cadena hotelera no anglosajona comienza a figurar en la lista, la cadena AccorHotels de origen francés tiene el sexto puesto con 482,296 habitaciones y 3717 hoteles en tanto que China en ese mismo año (2014), con su cadena Plateno Hotels Group tiene 442,490 habitaciones con 3023 hoteles y se ubica en el séptimo sitio; Starwood Hotels & Resorts Worldwide tenían para 2014 354,225 habitaciones y 1222 hoteles y en 2013 346,819 habitaciones y 1175 hoteles haciéndose acreedor al octavo sitio y Shanghai Jin Jiang International Hotels Co. De origen Chino tenían en 2014 352,538 habitaciones y 2910 hoteles en 2014 y en 2013 tenían 235,461

habitaciones y 1566 hoteles; finalizando con la lista de los 10 primeros, se encuentra Best Western International nuevamente americana en 2014 tenían 317,838 habitaciones y 4097 hoteles creciendo respecto a 2013 donde tenían 303,522 habitaciones y 3931 hoteles; prácticamente en este registro de los 10 primeros lugares de cadenas hoteleras a nivel mundial 6 son americanas, 2 europeas Francia e Inglaterra y 2 asiáticas, ambas en China. (De la Cruz, 2000).

Continuando con la lista de los 20 primeros lugares prácticamente del lugar 11 al 20 el dominio americano es total llevándose 8 sitios con los puestos 11, 13,14,16 18,19 y 20 con las cadenas Home Inns & Hotels Management Group, Carlson Rezidor Hotel Group, Hyatt Hotels Corp, G6 Hospitality, Magnuson Hotels Worldwide, Westmont Hospitality Group y LQ Management; China tiene el puesto 12 y 15 con China Lodging Group y GreenTree Hotels Inns Management Group y por último pero el nada despreciable lugar 17 le pertenece a Melia Hotels International que en 2014 tenían 98,829 habitaciones y 377 hoteles (De la Cruz, 2000).

Los viajes internacionales continúan un crecimiento determinante y es el sector turístico una pieza clave del desarrollo económico, tercer sector exportador del mundo; esencial para la creación de empleo y la prosperidad de las comunidades de todo el mundo según el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili, aunque resaltó también que a la vez que sigue creciendo el sector, se tienen grandes retos en los que se debe estrechar la colaboración para asegurar que el crecimiento beneficie a todos los miembros de todas las comunidades receptoras sin descuidar que el crecimiento se lleve a cabo conforme con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Acorde a la información de la OMT registrado por el barómetro de la OMT del turismo mundial del año 2017, las llegadas de turistas internacionales registraron un notable aumento del 7% alcanzando total de 1.322 millones, proyectando una continuidad en el ritmo de entre el 4% y el 5% para el 2018 (Organización Mundial del Turismo [UNWTO], 2018).

Los datos del comunicado refieren que las llegadas de turistas internacionales, es decir los visitantes que pernoctan, en todo el mundo se incrementaron un 7% en 2017 que es una tasa superior a la tendencia sostenida y constante del 4% registrando la mejor tasa desde 2010. Según la OMT los destinos del Mediterráneo son los más representativos en el porcentaje ganado, Europa obtuvo resultados extraordinarios para ser una región tan grande y más bien madura, registrando un 8% más de llegadas internacionales que en 2016 mientras que África figura consolidando su repunte de 2016 con un crecimiento del 8% y Asia y el Pacífico registran un crecimiento del 6% mientras que por su parte Oriente Medio del 5% y América del 3%. 2017 fue un año con crecimiento

sostenido en el sector turístico que implicó también la recuperación de los destinos que sufrieron declives en años previos; la explicación que nos muestra la OMT es que los resultados se debieron en parte a la recuperación económica y a la fuerte demanda de numerosos mercados emisores tradicionales y emergentes, además se toma en cuenta el repunte del gasto turístico en Brasil y la Federación de Rusia después de varios años de descensos. Las llegadas de turistas internacionales en Europa alcanzaron los 671 millones creciendo del 8% después de un 2016 comparativamente más débil, este crecimiento estuvo impulsado por los resultados de Europa Meridional y Mediterránea (+13%) y Europa Occidental (+7%), Europa Septentrional y Europa Central y del Este (ambas +5%) que también registraron un crecimiento sólido (Organización Mundial del Turismo [UNWTO], 2018).

Por su parte la región de Asia y el Pacífico incrementó en 6% contabilizando 324 millones de llegadas de turistas internacionales en 2017; las llegadas a Asia Meridional crecieron un 10%, al Sureste Asiático un 8% y a Oceanía un 7%, mientras que las llegadas al Noreste Asiático se incrementaron en un 3%, mientras que en América el incremento fue de 3% recibiendo 207 millones de llegadas de turistas internacionales en 2017, en particular estos resultados fueron positivos en casi todos los destinos del continente, por ejemplo en América del sur se incrementó 7% encabezando así el crecimiento mientras en América Central y el Caribe en conjunto tuvieron un incremento del 4% y en este último rubro hay signos claros de recuperación después de algunos huracanes que azotaron la región, en América del Norte el incremento es de 2% aunque los buenos resultados, tanto de México y Canadá, contrastan con el descenso en los Estados Unidos, considerado hasta el momento como el mayor destino de la región.

En el continente africano se ha estimado el crecimiento en 2017 en un 8%, consolidando así el repunte de 2016 y alcanzando un récord de 62 millones de llegadas internacionales, en dicho continente es evidente que la parte norte experimenta una clara recuperación con un incremento en las de un 13%, mientras que las llegadas al África Subsahariana crecieron un 5%. Oriente Medio incrementó 5% y recibió 58 millones de llegadas de turistas internacionales en 2017, con un crecimiento sostenido en algunos destinos y una fuerte recuperación en otros.

Para 2018 la OMT anticipaba que el impulso se mantendría, pero a un ritmo más sostenible después de ocho años de expansión constante, dejando así atrás la crisis económica y financiera de 2009, el grupo de expertos de la OMT pronosticaba que el crecimiento sería de entre el 4% y el 5% tasa ligeramente superior al 3,8% de crecimiento medio previsto por la OMT para el periodo 2010-2020 (Organización Mundial del Turismo [UNWTO], 2018).

El turismo además, permite la diversificación de las exportaciones, el World Tourism Organization (UNWTO,2019), declara que en 2018 se obtuvieron USD 121 mil millones adicionales en ingresos por exportaciones del turismo internacional (viajes y transporte de pasajeros) en comparación con 2017, México por su parte es destacado dentro de la clasificación de (UNWTO,2019 et all) como los mejores destinos internacionales en el mundo turístico, ocupando el séptimo lugar al recibir 41 millones de llegadas de visitantes, tal como se muestra en la figura 1.



Figura 1: Los 10 mejores destinos internacionales en el mundo turístico. (Fuente: World Tourism Organization (UNWTO)).

Respecto a la generación de empleos, que es otro punto importante de impacto del turismo, la Subsecretaría de Planeación y Política Turística (Sectur) refiere que el cuarto trimestre de 2018, la población ocupada en el sector turismo de México se ubicó en 4 millones 187 mil empleos, cifra que marca un máximo histórico de la serie desde 2006 y representó 8.6% del empleo total; el empleo turístico aumentó 2.3% en el cuarto trimestre de 2018 con respecto al mismo periodo de 2017, cantidad mayor en 92 mil 180 empleos; por consecuencia otros sectores se ven impactados y se entrelazan detonando así proyectos de inversión que buscan ser pertinentes y factibles para el desarrollo económico regional, ejemplo de ello es lo que ocurre con el transporte, que para el caso de Quintana Roo con el proyecto del Tren Maya, se planea un impacto sirva de unión para varios sectores económicos e impulsando el desarrollo del estado.

Impacto turístico y hotelero en Quintana Roo

Según Castro (2013), Quintana Roo se ha convertido gracias a su diversidad, bellezas naturales y proyectos, en un referente obligado del turismo en México, además el impacto económico generado en el país gracias al estado, lo ha colocado dentro de los destinos más importantes para el turismo y hotelería en México, para el año 2013 tiene un impacto del sector turístico importante que en términos generales constituye a una contribución del 9% del PIB lo que lo convierte en la tercera fuente de ingreso de divisas en el país.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo (2016), el estado ha pasado de ser un proyecto exitoso, a generar prosperidad; en el primer semestre del 2016 México recibió 47 millones de visitantes internacionales lo que implica un crecimiento del 9.4 por ciento comparado al 2015, hay que señalar que de los 47 millones 30 fueron excursionistas, lo que genera que el turismo impacte con 7.5 millones de empleos; acorde al Comunicado 157 de la secretaría de turismo publicado el 11 de septiembre de 2016 en junio 2016 ingresaron a México casi tres millones de turistas internacionales, creciendo 6.6 por ciento comparado con el mismo período del año anterior; la CONCANACO SERVYTUR (2017) menciona que México es el número 10 de los países con mayor arribo de turistas, en el año 2017 la tasa de crecimiento en el sector turístico para México fue superior al mundial, según la Secretaría de Turismo México creció 12% por encima del 7% mundial.

Quintana Roo para el 2017 recibe 17 millones de visitantes, representando sólo para el estado un incremento del 5.3% respecto al año anterior; si tomamos en cuenta el impacto del giro de cruceros en 2016, arribaron mil 200 embarcaciones lo que equivale a tres millones de turistas sólo de este sector; 2 de los 3 puertos que más pasajeros reciben se encuentran en Quintana Roo, Cozumel y Mahahual, pero es precisamente a nivel nacional donde se destaca el papel de Cozumel, que ocupa el lugar número uno en recibir cruceros sólo seguido por Ensenada en segundo lugar y Mahahual nuevamente de Quintana Roo en tercero, esto representó el 77.5 por ciento del total de pasajeros que arribaron en el periodo al país; en el año 2017 de los 17 millones de visitantes que recibe Quintana Roo 5.4 corresponden a cruceristas, pero para 2018 este número continuaba incrementándose arrojando una tasa de 5.6% más.

El comunicado antes mencionado también resalta que los turistas de Estados Unidos que llegaron a México vía aérea en 2016, se incrementaron en 13.2%, según la Secretaría de Turismo el aeropuerto internacional de Cancún de Agosto de 2017 a Junio 2018 ya había tenido un incremento de 27 rutas internacionales nuevas, algunas de ellas inclusive únicas del resto de las ofrecidas en los

aeropuertos del país, lo que representa más de 500 operaciones diarias y un arribo para el aeropuerto en 2017 de 23 millones de visitantes por esta ruta.

Según declara CONCANACO para el visitante que llega a México los lugares preferidos son en primer lugar la Ciudad de México en segundo la Riviera Maya y por último Cancún, sin embargo en 2016 los aeropuertos que recibieron el mayor número de visitantes extranjeros en el primer semestre del año fueron Cancún con tres millones 741 mil 655 pasajeros seguido de la Ciudad de México con un millón 678 mil 252 visitantes y en tercer lugar Puerto Vallarta que registró 767 mil 603 visitantes; el impacto que esto conlleva en el estado podemos verlo a través de la ocupación promedio que registra del sector hotelero en zonas turísticas del estado para el año 2017, con un promedio de 80% (CONCANACO, 2017).

La Secretaría de Turismo (SECTUR 2019) reseña que en el 2016 Quintana Roo captó el 33.6% del total de divisas que ingresaron al país por concepto de turismo. Es decir que Quintana Roo ha recibido \$6,584.90 millones de dólares. La comparación de la ocupación hotelera se incrementó en destinos como Isla Mujeres y Chetumal, mientras que en Cancún se disminuye. Además, lugares como Cozumel y Riviera Maya tienen el mismo porcentaje los dos años.

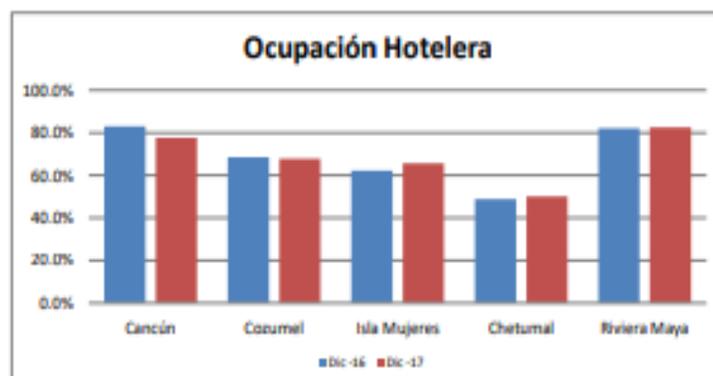


Figura 2: Ocupación hotelera en Quintana Roo el año 2016 y 2017. (Fuente: Secretaría de Turismo Quintana Roo- 2017)

Quintana Roo cuenta con más 100 mil cuartos hoteleros y según la Secretaría de Turismo, países como Puerto Rico son 5 veces más pequeños teniendo menos de 20,000 cuartos, actualmente ya están autorizados en el estado, la construcción de 30,000 cuartos más.

Tabla 1. Infraestructura hotelera en el estado de Quintana Roo, 2019.

| Infraestructura Hotelera | | | |
|---------------------------------|------------------------|----------------|----------------|
| Diciembre -- 2019* | | | |
| Municipio | Destino | Hoteles | Cuartos |
| Benito Juárez | Cancún | 190 | 37,335 |
| Puerto Morelos | Puerto Morelos | 62 | 5,575 |
| Isla Mujeres | Isla Mujeres | 61 | 5,964 |
| Cozumel | Cozumel | 66 | 4,701 |
| Solidaridad | Riviera Maya | 276 | 40,062 |
| Tulum | | 152 | 8,138 |
| Lázaro Cárdenas | Holbox | 80 | 1,131 |
| | Kantunilkin | 11 | 106 |
| José María M. | José María Morelos | 8 | 74 |
| Felipe C. Pto. | Felipe Carrillo Puerto | 12 | 186 |
| Bacalar | Bacalar | 90 | 1,050 |
| Othón P. Blanco | Chetumal | 75 | 2,187 |
| | Kohunlich | 2 | 42 |
| | Costa Maya - Mahahual | 44 | 577 |
| Estado | | 1,129 | 107,128 |

Fuente: Secretaría de Turismo (2019). *Indicadores Turísticos preliminares enero - diciembre 2019.*

Dicha capacidad instalada traducida en dinero, ha representado divisas importantes, de enero a octubre del 2014 la captación de divisas fue de aproximadamente 13,134 millones de dólares, mientras en el primer semestre 2016 se registró una captación de 1,684 millones de dólares, lo que representa un aumento de 11.3 por ciento con respecto al mismo periodo 2015, según la Secretaría de Turismo Quintana Roo capta el 35.4% del turismo internacional que llega a México representado en su gran mayoría por turistas de Estados Unidos que en conjunto con el resto de visitantes internacionales permite que Quintana Roo genere entre 2017 y 2018 el 34.4% de divisas por turismo para el país.

De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo (SEDETUR), del 14 de julio al 19 de agosto, Quintana Roo registró una afluencia de 2 millones 360 mil 159 turistas, esto es 66 mil 560 turistas y un crecimiento de 2.9%, respecto a la Temporada de Verano 2017; a esto se suma que para la Temporada de Verano 2018 se reportaron 3 millones 216 mil 049 habitaciones noche ocupadas, un alza de 1.3% y una generación de derrama económica estimada en 2 mil 427.61 millones de dólares contra 2 mil 381.70 MDD reportados en el mismo periodo vacacional de 2017, (ver Figura 3).

| Destino \ Año | 2019 | 2018 | Variación |
|-------------------------|------|------|-----------|
| Cancún y Puerto Morelos | 65.2 | 65.4 | -0.2 % |
| Cozumel | 43.3 | 44.7 | -1.4 % |
| Isla Mujeres | 60.9 | 60.9 | 0 % |
| Chetumal | 46.6 | 36.7 | 9.9 % |
| Riviera Maya | 59.7 | 65.4 | -5.7 % |

Figura 3: Comparativo de la ocupación hotelera 2018 y 2019 acumulado del mes de octubre. (Fuente: Secretaría de Turismo Quintana Roo)

Existen elementos que se ven impactados por el turismo y la hotelería que representan retos de gestión en búsqueda de un ordenamiento turístico adecuado que permita la adaptación adecuada del sector a las exigencias de sustentabilidad que requiere el estado, México y el mundo; los esfuerzos de promoción han permitido dar a conocer los destinos turísticos y consolidarlos, pero es necesario continuar con la innovación en el rubro permitiendo que el impacto positivo abarque a todos por igual, algo que no es susceptible de medición no es susceptible de mejora por lo que el mantener una métrica adecuada más allá de los números y ocupados en la calidad y la responsabilidad social puede darle un referente distintivo a la entidad, el esfuerzo de todos en el estado debe permitir que los resultados lleguen y continúe un fortalecimiento de la oferta pero también a promover la diversificación en pro de un mejor impacto social, en el año 2016 el empleo turístico creció 5.5 % implicando que la población ocupada directamente en el sector turismo rebasó los tres millones 890 mil empleos, lo que representa el índice máximo histórico registrado hasta ese momento aunque las implicaciones de ver un estado tan rico y próspero puede acarrear problemas de diversas índoles que carentes de una gestión adecuada y conjunta terminen por impactar negativamente las estrategias del estado.

El papel histórico e impactos de la recaudación y repartición financiera de los impuestos

Como puede apreciarse, todo el impacto que tiene el turismo y la hotelería a nivel mundial, sin duda debe generar beneficios económicos, pero en el caso del estado esto no es tan evidente o por lo menos requiere una estrategia más elaborada al estar involucrados temas sociales y políticos, la existencia de un buen desempeño de la gestión gubernamental precisa tener recursos que le permitan ejercer el gasto público, prestar servicios públicos y propiciar una gestión eficiente; los recursos se integran por medio de los ingresos tributarios que son el resultado de los impuestos federales, locales y municipales, pero también de ingresos no tributarios, la meta de los impuestos es proporcionar al Estado los medios para satisfacer sus necesidades financieras y alcanzar objetivos extra fiscales, como la justicia social y su función redistributiva, debido a la gran desigualdad de ingresos en la población (Astudillo, 2002).

Los ingresos tributarios constituyen el más típico exponente de los ingresos públicos, los cuales gravan normalmente una determinada manifestación de capacidad económica, con ello se constituyen como recursos generalmente de carácter monetario, aunque en ocasiones pueden consistir en la entrega de bienes no dinerarios, no constituyen la acción de un ilícito y no tienen carácter confiscatorio.

La práctica fiscal asume una relevancia determinante histórica en los grandes acontecimientos del ser humano; según Uckmar (2001) la Revolución Americana por ejemplo, inicia con la revuelta contra la aplicación de los derechos aduaneros pretendidos por la Corona, la Revolución Francesa por su parte, tiene como base la lucha contra los privilegios fiscales del clero y la nobleza y ya más en nuestra era Margaret Thatcher y su gobierno, tiene serias críticas que lo orillan a su caída por protestas contra el impuesto de capitación por el cual toda persona debería pagar exactamente la misma cantidad de dinero, independientemente de su renta u otras circunstancias y por su lado en América específicamente en California, Estados Unidos, se llevaron a cabo revueltas para contrarrestar el impuesto a la propiedad.

Gracias a la época o era de las Luces, existe un giro nuevo hacia la libertad e iniciativas independientes que incluyen los agravios fiscales introduciendo 4 nuevas reglas para la estructura fundamental de los ordenamientos tributarios desarrollados por Adam Smith y que constituyen una base en el ejercicio del impuesto; según estas reglas los individuos de cada Estado debían apoyar al gobierno, contribuyendo de la manera más adecuada posible, en proporción a sus respectivas capacidades, además de que el impuesto que debía pagar cada individuo tenía que ser cierto y no

arbitrario; otra regla constituía que todos los impuestos debían ser gravados en el momento y en la forma más conveniente para el contribuyente que los pagara y que todos los impuestos deberían estar ideados para sacar el menor dinero posible de los bolsillos; evidentemente todo esto tenía que estar regularizado por lo que otra de las reglas dicta que los impuestos pueden aplicarse solamente con base en una ley que, en muchos estados, debe ser promulgada y renovada anualmente lo que se conoce como el principio de legalidad; por último se dictaba que en los Estados en que las entidades locales gozan de autonomía financiera, cada entidad dotada de poder tributario, debe ejercerlo según los límites señalados en la Constitución, sin obstaculizar el libre comercio interno y externo, lo que se conoce como el principio de competencia.

En la Primera Guerra Mundial, Uckmar (2001) menciona que la tributación estaba relacionada principalmente con el territorio; las relaciones internacionales se limitaban al intercambio de bienes y la atención estaba enfocada en los derechos aduaneros, aunque posteriormente fueron desapareciendo las barreras de manera lenta, primero gracias a la Liga de Naciones y posteriormente a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que dentro de sus funciones, fija reglas para las relaciones internacionales y evitar la doble tributación o el fraude tributario que habría causado la distorsión de la competencia.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, tanto Suecia como el Reino Unido utilizan la estrategia de introducir impuestos personales progresivos, los montos de estos impuestos llegaban a ser considerados como las confiscaciones dado que el porcentaje aplicado era casi del cien por ciento, años más tarde con destacados efectos negativos en la producción, el Reino Unido cambia de estrategia, mientras que Suecia continúa con ella lo que la lleva a enfrentar una grave crisis.

Los estados tienen recursos propios; es decir, del país o localidad, pero como todo recurso son limitados, lo cual ha originado que se detone una competencia intensa en el ámbito internacional para atraer inversiones del exterior (Ávalos, 2019), esto provocó que tanto la OCDE como la Unión Europea condenaran la competencia tributaria perjudicial; gracias a ello se promueven mejoras en la estructura de los sistemas tributarios, a través de significativas simplificaciones y garantías de los contribuyentes en lo referente a legislación y administración, el crecimiento del uso de las transacciones electrónicas es el nuevo desafío para los gobiernos con respecto a la recaudación y manejo de impuestos impactado por la otra cara de la moneda, la globalización.

Internacionalmente el análisis sobre el impacto de los impuestos al consumo sobre el bienestar económico de las personas en países de la OCDE da referencia de que existen grandes diferencias entre las metodologías utilizadas por los gobiernos para medir el impacto, pero a pesar de ello en todos los estudios se concuerda que los impuestos al consumo tienen un efecto contraproducente sobre la distribución del ingreso disponible de los hogares.

Otra referencia importante para el análisis de incidencia de los impuestos es llevado a cabo por Engel, Galetovic & Raddatz (1999), donde miden el impacto directo de los impuestos sobre la distribución del ingreso en los hogares en Chile; el estudio toma en cuenta los datos de la encuesta CASEN7 del año 1996 y desarrolla un algoritmo que demuestra cómo la repartición directa del ingreso a través de la progresividad del sistema impositivo es bastante limitada, siendo el gasto público y el promedio nivel de la tasa de impuestos, los determinantes más resaltantes para la adjudicación del ingreso después de las transferencias del gobierno, es decir un sistema tributario óptimo se obtiene con la implementación de impuestos proporcionales a los impuestos progresivos.

Los impuestos en el mundo y México

La recaudación de impuestos no es un tema popular, después de todo, el impacto que tiene en las finanzas familiares en una economía complicada y con un poder adquisitivo bajo, incita al no cumplimiento de la norma, aunque también es pertinente resaltar que los individuos que parecen estar más holgados económicamente también tienen sus tentaciones a la hora de pagar impuestos, parece ser parte de la naturaleza humana la acumulación de riqueza y los impuestos entonces constituyen una molestia más en la búsqueda de este fin; para muchos, si los pagas tiene que verse reflejado en los servicios que el gobierno ofrece y por otro lado, los gobiernos tampoco han hecho muy buena labor en la gestión de impuestos, la corrupción y malos manejos aunado nuevamente a los enriquecimientos ilícitos y sin medida, han hecho que los impuestos tengan mala fama; además, claro está, esto ha permitido que surjan estrategias fiscales y contables para evadir su pago; probablemente nunca se alcance la satisfacción en ambos lados de la moneda.

El término de “impuesto” según Giuliani Fonrouge & Navarrine (2004), implica prestaciones en dinero o en especie que son exigidas por el estado a todos aquellos que se encuentren en alguna situación considerada por la ley como susceptible de impuesto o hechos imposables, los impuestos son contribuciones que establece la ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho, dicha situación está prevista en la misma ley e implica que sean distintas a las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos (Código Fiscal de la Federación [C.F.], 1981).

De acuerdo con Di John (2006) la evolución de los impuestos responde al tipo y calidad de las instituciones fiscales y éstas a su vez son producto de la historia, así lo deja ver los estudios que enfatizan la trascendencia de las guerras en la formación de los Estados europeos y sus sistemas tributarios (Tilly, 1975), o el hecho de que la primera y segunda guerras mundiales hayan sido determinantes para el aumento de la progresividad de los sistemas tributarios (Scheve y Stasavage, 2010).

A lo largo de la historia, todas las implicaciones tributarias y de impuestos cambian, algunas se adaptan y evolucionan mientras que otras inclusive deterioran su imagen y pierde sentido el origen de su creación, ejemplo de esto es lo ocurrido con la ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), cuando se crea en 1925 y cuatro décadas después, por la acumulación de enmiendas, nuevas cláusulas, artículos y modificaciones en las leyes y misceláneas, ya había perdido su capacidad para

recaudar y distribuir; la progresividad con que nació el impuesto se erosionó poco a poco a través del tiempo.

A los impuestos los persigue una mala fama, su contribución es criticada al esperarse más de lo que se entrega al pagar impuestos, pero son un mal necesario para que el estado funcione; en México el distintivo principal en la historia fiscal radica en la poca participación ciudadana y por consiguiente la baja recaudación tributaria (UNAM, 2015). En sus orígenes los impuestos tenían una connotación distinta, ni siquiera eran solicitados en dinero sino en especie (sobre todo en los altos impuestos que se pagaban a los extranjeros en nuestro propio territorio), algunos mencionan que precisamente este origen es el que hace que los impuestos no posean tan buena fama, retroceder tanto en el tiempo para entender el comportamiento ciudadano y gubernamental frente a los impuestos podría afectar el contexto de la situación y deja más incógnitas que respuestas, el funcionamiento de la relación estado-pueblo en el tema de la recaudación en nuestro país tiene varias aristas.

La recaudación tributaria en México llama la atención por ser extremadamente baja en términos absolutos y relativos, por poner un ejemplo en 2010 la recaudación tributaria en México es la más baja de la OCDE e inclusive, si excluimos de la variable los ingresos de los derechos sobre la producción de hidrocarburos, la recaudación es la más baja del promedio en América Latina, al parecer el papel dominante de la imposición indirecta en combinación con el poco peso relativo del impuesto sobre la renta de las personas físicas impactan la recaudación total lo que contribuye a una reducida progresividad, representando tan sólo 0.13% del PIB.

Para poner un ejemplo países de ingresos similares a los mexicanos como Brasil, Chile, Argentina o Colombia tienen una recaudación, entre el 2%, 0.7%, 3%, y 1.5% de su PIB y países como Reino Unido, Francia y Estados Unidos recaudan 4.2%, 3.7% y 3.1% de su PIB, respectivamente (OCDE, 2019).

Con números tan bajos en la recaudación de México es fácil ver que la contribución local se ve gravemente impactada y que por consecuencia exista una gestión local pobre, poco distributiva, reduciendo considerablemente así la capacidad de los gobiernos municipales de asumir con eficacia las múltiples responsabilidades de gasto público que han ido asumiendo.

En la revista mexicana de ciencias políticas y sociales en su artículo “La recaudación del impuesto predial en México” se señala la evolución de los impuestos, pero también la relación que se tiene con las guerras mundiales del siglo XX que impulsaron los impuestos sobre la renta con tasas progresivas, dicho sea de paso estas tasas no disminuyeron al terminar las guerras, lo cual parece una constante en algunos impuestos que una vez detonados y justificados por una razón cualquiera que ésta sea, se mantienen a lo largo del tiempo.

En el México post independiente, el predial o como era llamado en ese entonces el impuesto a la propiedad rústica y urbana, estuvo sujeto a numerosos intentos por introducir las contribuciones directas (Jáuregui, 2006). Todos los intentos fracasaron y obstáculos como la tensión que existía entre los dos niveles de gobierno por tener la potestad del impuesto y la oposición de propietarios y terratenientes al catastro conllevan que casi la totalidad de los ingresos tributarios del Estado mexicano provenían de impuestos indirectos, regresivos; en ese entonces tanto el gobierno central/federal como el local querían tener la potestad de tasar la propiedad, que era la manera en que la riqueza era normalmente materializada en el sistema económico del siglo XIX; el escenario se complicaba aún más por la falta de claridad en los artículos constitucionales que debían normar las potestades tributarias entre los distintos niveles de gobierno (artículos 117 y 118), todo este entorno impidió en su momento que el sistema tributario tuviera como espina dorsal a las contribuciones directas.

Llegado el porfiriato, fue el gobierno estatal quien comenzó a cobrar el impuesto a la propiedad y los impuestos al comercio exterior eran recaudados por el gobierno central-federal, aunque los ingresos por el impuesto a la propiedad rústica y urbana eran bajos, por la situación en que se encontraban los catastros, a pesar de los esfuerzos por mejorar la situación, la oposición de los terratenientes y propietarios impiden la efectividad.

Durante el gobierno de Álvaro Obregón, en la revolución se retomó el tema del impuesto a la propiedad y en 1922, el presidente decretó la creación del impuesto del uno al millar, siendo un impuesto federal sobre la propiedad cuyo principal objetivo, no era recaudatorio según se decía; sino que buscaba la creación de un catastro federal, lo cual, en el contexto de la puesta en práctica del artículo constitucional 27, comenzó a tomar dirección; sin embargo, el impuesto del uno al millar terminó siendo dejado de lado debido a que no se llevó a la práctica ya que los gobiernos estatales y la oposición de propietarios fueron los principales detonantes de que el uno al millar fuera desechado (Unda Gutierrez y Moreno Jaimes, 2015).

El gobierno estatal fue principalmente quien se hizo cargo del predial (Carpizo, 2002). Tomó 65 años para que la potestad sobre el predial lograra la transferencia a los gobiernos municipales y posteriormente el artículo 115 constitucional se reforma en 1982 con el fin de impulsar la autonomía económica del municipio y de trabajar en la mejora de la relación fiscal entre las entidades y sus municipios; sin embargo, la recaudación del predial y la baja participación para pagarlo, es hoy aún uno de los principales problemas al que se enfrenta el gobierno; actualmente los 3 niveles de gobierno sufren la poca participación de las personas en cuanto a los impuestos pero sobre quien recae más el peso de la omisión del pago tributario es el nivel municipal, uno de los principales motivos (no el único) es que al momento de la repartición de presupuesto federal-estatal-municipal, el municipio se encuentra en el último lugar de la cadena, siendo susceptible de aspectos o variantes como la corrupción, desvío de recursos o tráfico de influencias.

Las cualidades y particularidades de México, si bien no son exclusivas, colocan al país ante una situación en el ámbito de impuestos con un entorno complejo que requiere de estrategias dinámicas y adecuación puntual al ambiente local y mundial; sin duda alguna, hay mejores prácticas llevadas a cabo en otros países, pero de igual forma, tienen elementos culturales y variables distintas al nuestro. El objetivo es fortalecer la economía del país y no olvidar que los determinantes del nivel de recaudación son variables económicas (Lotz & Morss, 1970).

La mejora día a día de la economía del país, depende también de ejercer y administrar adecuadamente el ingreso proveniente de la recaudación, además de ejercer finanzas públicas responsables para el fortalecimiento económico; en la política económica se hace referencia a todas las medidas de gobierno para lograr los objetivos propuestos en materia económica; las finanzas entonces juegan un papel importante ya que, a partir de su manejo autónomo por las entidades territoriales, facilita las labores necesarias para contribuir a mejorar el nivel de vida a de sus habitantes, mediante el manejo de las finanzas públicas, el estado o país cumple con las funciones de asignación, redistribución y estabilización de la actividad económica (García Galindo, 2009).

El desarrollo en los países del llamado Tercer Mundo ha estado caracterizado por la pequeña capacidad de sus gobiernos para ayudar en la superación de los problemas propios de estas economías, Sánchez (2004) nos presenta un comparativo y ejemplo de esto con la gestión colombiana y canadiense, en términos del manejo de las finanzas públicas y los resultados de las decisiones tomadas por los gobiernos durante el período 1993-2001, Sánchez (2004), se pregunta ¿cuál fue la gestión pública que logró reducir el nivel de endeudamiento y generar un balance fiscal

favorable? Y contesta que el éxito del gobierno canadiense se evidencia debido a la reestructuración de las entidades públicas, privatización de empresas del Estado, modificación de programas sociales como el seguro de desempleo y las transferencias para la salud como una estrategia sostenida de reducción y refinanciación de la deuda pública.

También menciona que una buena práctica fue la expansión de la demanda interna y externa, así como el mejoramiento de las condiciones del mercado laboral, no son variables independientes de la gestión realizada por el estado canadiense, o que se comprueba si se analizan los rubros que componen el presupuesto de gastos, en el cual tienen una gran participación programas como el del seguro de desempleo y los beneficios para la tercera edad, así como las transferencias a otros niveles del gobierno para la salud y lo social, que actúan como estabilizadores automáticos de la economía, contribuyendo a sostener la demanda agregada.

La creación que Canadá llevó a cabo en ese momento de programas como la Canada Foundation for Innovation y Canada Health Infowey Inc., fue otro acierto pues además de apoyar el crecimiento de la economía, apoyan directamente el fomento de la investigación y la tecnología y la expansión de los sectores productivos. Este tipo de gasto contribuye al bienestar de los canadienses y está dirigido fundamentalmente al apoyo del crecimiento económico.

Respecto a la gestión de Colombia el estudio señala como mejores prácticas que a pesar de que la crisis fiscal del gobierno central se viene manifestando desde años atrás (del periodo analizado), la reducción de los gastos de funcionamiento es muy significativa comparada con la gran caída de los pagos por inversión. Mientras la estructura de los gastos y los ingresos del gobierno federal, en el cual existen rubros como el seguro de desempleo, inversiones en la seguridad social, la salud, la educación y la tecnología permite una estabilidad automática del sistema durante las crisis así como contar con una infraestructura socioeconómica suficiente para soportar el peso del incremento tributario necesario para solucionar el hueco fiscal lo cual se evidencia en el crecimiento del GDP y a reducción de la tasa de desempleo.

Durante el periodo analizado por el estudio se menciona que el gobierno federal, a pesar del fuerte endeudamiento, no presentó déficit primario, excepto en 1993, lo cual es una enorme ventaja frente a la situación colombiana, donde los ingresos ni siquiera alcanzan para pagar el funcionamiento.

Otro ejemplo de una buena práctica es lo referido por González y Rodríguez (2006) donde analizan las finanzas públicas municipales de Medellín durante el periodo de 2000 al 2006 cuando en la locación desde el año 2000, el comportamiento de las finanzas públicas ha venido mostrando una tendencia positiva escalando en la posición del ranking realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), lo que le ha permitido posicionarse en el primer lugar dentro de las ciudades capitales del país en 2005 y 2006. Lo que se refiere en la investigación es que en Medellín la administración municipal aborda los procesos públicos con una visión empresarial que se opone al modelo de administración tradicional y se preocupa por el estado de los clientes (ciudadanos), la transparencia y la redención de cuentas (promoviendo la creación y participación de diversas ciudadanas). Mediante sus análisis pudieron a observar el crecimiento excesivo presentado a partir de 2002 en los gastos totales del municipio de Medellín, mientras los ingresos totales de la entidad local muestran una tendencia creciente similar a la de los gastos totales, los ingresos tributarios tienen un crecimiento mucho más moderado. Así, los ingresos totales no están siendo explicados por el propio esfuerzo fiscal, sino que pueden asociarse a otro tipo de ingresos ocasionales que dependen de las utilidades y estructuras de las diferentes entidades públicas con las que cuentan las arcas municipales, la conclusión de la investigación manifiesta que el manejo de las finanzas públicas locales en Medellín ha ido en la dirección propuesto por la NGP, convirtiendo a los ciudadanos en clientes del gobierno municipal y permitiendo una retroalimentación constante con respecto al manejo de los recursos.

Los esfuerzos gubernamentales y diversas estrategias conllevan al adecuado manejo de varias variables, entre las economías avanzadas un ejemplo de ello es la situación de Estados Unidos que durante el segundo trimestre de 2018 se expandió 4.1 por ciento a tasa trimestral anualizada, lo que muestra un ritmo de crecimiento acelerado desde 2014; esta cifra superó en 1.9 puntos porcentuales el crecimiento del primer trimestre de 2018, esto se desarrolló por un repunte en el consumo, lo que contribuyó 2.7 puntos porcentuales luego de haber aportado sólo 0.4 puntos porcentuales en el trimestre anterior, es así como las exportaciones netas y el gasto de gobierno se incrementaron durante el segundo trimestre, entre tanto, la inversión y la acumulación de inventarios se desaceleraron, el crecimiento durante el segundo trimestre parece haber revelado los efectos de los recientes estímulos fiscales, esto conforme a la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) donde además puntualiza como la actividad económica global continuó creciendo durante el segundo trimestre del año 2018, impulsado por el financiamiento

interno y externo, lo que dio lugar a que el ritmo de la expansión de algunas economías se haya moderado y en otros casos deteriorado el balance de riesgo para el crecimiento mundial.

Si revisamos la zona del euro en el primer trimestre de 2018, el ritmo de crecimiento se ubicó en 0.4 por ciento a tasa trimestral anualizada, después de haberse expandido a una tasa de 0.7 durante 5 trimestres consecutivos; como resultado de condiciones climáticas atípicas y de una dinámica de comercio exterior más débil aún se considera que la economía continúa creciendo.

Al ir un poco más atrás y enfocándonos en los impuestos, para la OCDE en 2017, OCDE (2019) el promedio de recaudación tributaria sobre el producto interno bruto (PIB) en la región de América Latina y el Caribe fue de 22.8%, el promedio de ALC representa el promedio no ponderado de 24 países de América Latina y el Caribe, para Guatemala por ejemplo la recaudación tributaria sobre PIB osciló entre el 12.4% y el 40.6% en Cuba, la OCDE menciona que todos los países de América Latina y el Caribe con excepción de Cuba, tuvieron una relación entre contribuciones tributarias con respecto al PIB inferior al promedio de 34.3% de la OCDE, México típicamente se encuentra dentro de los ratios más bajos, con un promedio subregional de 21.0% los países de la subregión del Caribe tuvieron una recaudación tributaria más alta y un promedio subregional del 25.6% mientras que el promedio para América del Sur fue el mismo que el promedio de ALC con 22.8%, en general entre 1990 y 2017 América del Sur registra un crecimiento más rápido alcanzando en 2005 (20.0% del PIB), y en general la tasa promedio de impuestos sobre el PIB de América del Sur fue consistentemente más alta que el promedio de ALC entre 2010 y 2016 pero por el contrario, el crecimiento de la recaudación tributaria para América Central y México y para el Caribe ha sido más gradual y ha estado consistentemente por debajo del promedio de ALC durante todo el período, mientras que la relación promedio de impuestos sobre el PIB fue siempre más alta en el Caribe.

Los estudios de la OCDE han permitido determinar que los principales contribuyentes al aumento de los ingresos tributarios en la región de ALC fueron los impuestos al valor agregado (IVA) y los impuestos sobre los ingresos y ganancias, el ingreso del IVA como porcentaje del PIB aumentaron 3.7 puntos porcentuales entre 1990 y 2017 para América Latina y el Caribe, tendiendo al nivel promedio de la OCDE (6.0% y 6.8% del PIB, respectivamente, en 2016).

El IVA fue introducido para nueve de los 25 países (especialmente los países del Caribe) en 1990, el manejo de la tasa del IVA, la expansión de la base imponible y el fortalecimiento del sistema de recaudo ha permitido para varios países mejorar sus esfuerzos para subir el impacto de los

impuestos en el PIB, para América Latina, la participación en la estructura tributaria del IVA y de los impuestos sobre la renta aumentó entre 1990 y 2017.

Para América Latina y el Caribe el IVA con un 27.9% de los ingresos tributarios totales, constituye la mayor fuente de ingresos en promedio, seguido por los ingresos provenientes de los impuestos a la renta, utilidades y las ganancias con 27.1% y de otros impuestos sobre bienes y servicios con 21.8%, esto quiere decir que en promedio el 44% de los ingresos tributarios provinieron de impuestos sobre la renta y utilidades y las CSS, en comparación con 60% en la OCDE.

Con las tendencias en el cuidado del medio ambiente se han abierto nuevos caminos para la recaudación, los ingresos tributarios recaudados en otras bases relacionadas con el medio ambiente fueron insignificantes en la región de América Latina y el Caribe, pero en los últimos años, Chile, México y Colombia han introducido importantes reformas fiscales verdes que incluyen la introducción de impuestos al carbono que son impuestos a los combustibles fósiles y/o vehículos motorizados, en función de su contenido de carbono, los impuestos relacionados con el medio ambiente tienen así un papel cada vez más importante; la OCDE menciona que de los datos que se disponen en 22 países de América Latina y el Caribe los impuestos relacionados con el tema ascendieron un promedio del 1.1% del PIB en 2017, un nivel inferior al promedio de la OCDE del 1.6% del PIB; por su lado los ingresos fiscales provenientes de la energía comúnmente relacionados con diésel y gasolina, representaron la mayor proporción de ingresos fiscales relacionados con el medio ambiente en la región con 0.7% del PIB en promedio que son 2 tercios de los ingresos fiscales relacionados con el medio ambiente, seguidos por ingresos por concepto de impuestos sobre vehículos de motor y servicios de transporte, que representaron la mayor parte del resto.

México ha tenido que ir adaptando sus estrategias a su muy particular entorno, un ejemplo de ello es lo ocurrido en enero-julio de 2018, donde el balance público presentó un déficit por debajo de lo programado pero en el mismo periodo, el balance primario presentó un superávit, monto mayor al previsto en el programa, esto se logró gracias a las aportaciones a los fondos de estabilización en febrero de 2018 con cargo a ingresos excedentes de 2017, mayores participaciones a entidades federativas con base a la evolución de la recaudación, el mayor costo asociado a la generación de electricidad por mayores precios internacionales de los combustibles y otros gastos asociados a ingresos excedentes del Gobierno Federal lo que resultó en un gasto neto presupuestario mayor al programado (OCDE, 2019).

Los impuestos en Quintana Roo

Como se menciona en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad (2019, p. 18), la principal actividad económica del estado de Quintana Roo es el turismo, misma que permite un crecimiento económico acelerado y que tiene sus bases en otros dos sectores más que son la construcción y el desarrollo inmobiliario (hoteles, centros comerciales, plazas, parques, vivienda, entre otros). Esta bonanza se percibe principalmente, aunque no de forma exclusiva en algunas zonas del estado como la zona norte, cuyos datos estadísticos son sustancialmente altos comparados con tasas del resto del país, lo que genera riqueza para diferentes estratos sociales, no sólo del estado de Quintana Roo, sino también para los estados vecinos como Yucatán y Campeche, además de una derrama de ingresos a través de impuestos que detallaremos más adelante.

Las particularidades de cada lugar, zona, municipio o localidad requiere estrategias propias de recaudación que respondan a las necesidades de la región y que no pueden ser suscritas a todo un estado de forma general; Quintana Roo es muestra de la variedad en particularidades y necesidades locales, pues aunque tiene muchas fortalezas en materia turística, ésta no está presente con la misma dimensión en cada municipio y no en todas las zonas con atributos turísticos se enfrentan los mismos retos; algunas de las áreas de oportunidad que se enfrentan localmente relacionadas al contexto turístico tienen su origen en temas ambientales y de seguridad pública, que pueden impactar la economía municipal y eventualmente del estado; un ejemplo relacionado con la seguridad pública son las acciones que algunos países como el de los Estados Unidos de Norte América, han llevado a cabo a través de la emisión de alertas, también conocidas como “Warnings”, mismas que tienen como objetivo principal prevenir a sus ciudadanos respecto al incremento de la violencia e inseguridad que se observa en los principales destinos turísticos de México y como consecuencia de Quintana Roo; sin embargo algunas de esas alertas han sido delimitadas a una parte del estado aunque bajo el gran nombre que Cancún ha forjado, en ocasiones la Riviera Maya se ha visto afectada sin estar propiamente en el epicentro del problema, el impacto negativo en el sector turístico que pueden tener estas iniciativas, resulta evidente en la disminución en el flujo del turismo.

Otro reto ya en el tema ambiental es el del arribo masivo del alga marina llamada sargazo, misma que llega cada año a las costas del caribe mexicano en grandes cantidades, lo que ha llevado a Quintana Roo y sus municipios a destinar recursos para atender este fenómeno natural, tratando de evitar que el arribo de turistas se vea disminuido; a estas iniciativas, también se ha sumado el

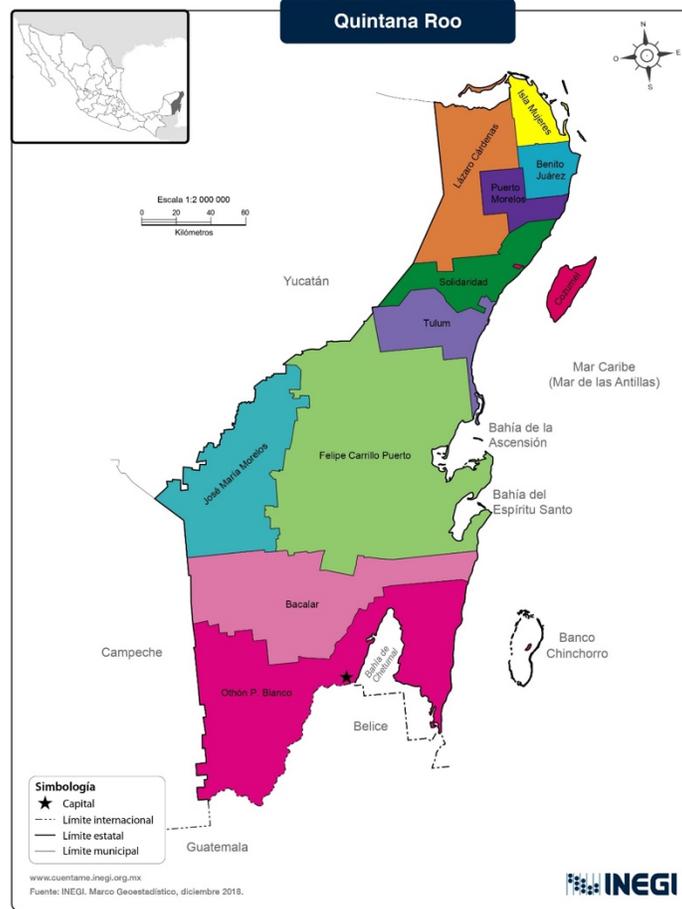
esfuerzo la Secretaría de Marina, desde el nivel federal con embarcaciones y personal de apoyo aéreo y marítimo, que apoyan los esfuerzos encaminados a aminorar el impacto de este fenómeno atípico, cada vez más típico y que es muestra de la importancia que la zona tiene a nivel federal para el país.

Como revisamos anteriormente, Quintana Roo está conformado actualmente por once municipios, de los cuales: Tulum, Bacalar y Puerto Morelos son los de más reciente creación 2008, 2011 y 2015 respectivamente, y son prueba de cómo el gobierno ha respondido a las necesidades particulares de la región, la rápida expansión económica en el estado, así como las demandas ciudadanas por la atención de sus necesidades según menciona Tineo, C. (2008) en su trabajo titulado “Playa del Carmen, XV años de Solidaridad: 1993 – 2008”; dio origen a algunas manifestaciones y reclamos ciudadanos por la mejora en la prestación de los servicios públicos municipales que se concretaron finalmente el 28 de julio de 1993 con la creación del octavo municipio para el estado, llamado Municipio de Solidaridad, mismo que incluía dentro de su territorio las comunidades de: Tulum, Puerto Aventuras, Cobá, y Akumal, entre otras de menor tamaño, es conveniente señalar que el municipio de Solidaridad en la actualidad ha logrado alcanzar el segundo lugar en cuanto a capacidad presupuestal de entre todos los municipios del estado, aunque no conserva los mismos límites territoriales que le fueron otorgados al momento de su creación.

La tasa de crecimiento demográfico en combinación con la velocidad de progresión de los desarrollos turísticos, las fortalezas y particularidades propios de cada lugar y las oportunidades de empleo generan entre otros elementos, la necesidad de fortalecer las estructuras administrativas de los municipios, promoviendo el crecimiento y desarrollo económico en el estado, lo cual a su vez influye para que se creen nuevos municipios.

Entender mejor las características del estado y particularidades de sus municipios, a través de los números y estadística, permite entender mejor el manejo y estrategias de recaudación que se maneja en cada zona; las tablas presentadas a continuación contienen datos poblacionales del estado de Quintana Roo del año 2015 y han sido obtenidos a través de censos de población que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que se encuentran publicados en el documento titulado “Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017”. El documento en mención, es del año 2017 y no agrega en todas sus estadísticas a los más recientes municipios.

Figura 4: División municipal en Quintana Roo.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017).

Como se observa en la Figura 4, el estado de Quintana Roo está dividido en 11 municipios, el municipio con mayor extensión territorial es el municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Tabla 2. Población Total por municipio según sexo al 15 de marzo de 2015.

Población total por municipio según sexo
Al 15 de marzo de 2015 Cuadro 3.2

| Municipio | Total | Hombres | Mujeres |
|------------------------|-----------|---------|---------|
| Estado | 1 501 562 | 751 538 | 750 024 |
| Bacalar | 39 111 | 19 481 | 19 630 |
| Benito Juárez | 743 626 | 370 758 | 372 868 |
| Cozumel | 86 415 | 42 577 | 43 838 |
| Felipe Carrillo Puerto | 81 742 | 40 542 | 41 200 |
| Isla Mujeres | 19 495 | 10 171 | 9 324 |
| José María Morelos | 37 502 | 19 194 | 18 308 |
| Lázaro Cárdenas | 27 243 | 13 831 | 13 412 |
| Othón P. Blanco | 224 080 | 108 635 | 115 445 |
| Solidaridad | 209 634 | 109 224 | 100 410 |
| Tulum | 32 714 | 17 125 | 15 589 |

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017. (2017, p. 75).

Se puede identificar que el municipio con mayor número de población en el estado de Quintana Roo es el de Benito Juárez, con un total de 743, 626 habitantes en el año 2015, de los cuales 370, 758 son hombres y 372, 868 son mujeres. En contraste a esto, el municipio con menor número de población en el estado es el de Isla Mujeres, con un total de 19, 495 habitantes (10, 171 son hombres y 9, 324 son mujeres).

Tabla 3. Nacimientos, defunciones generales, matrimonios y divorcios en Quintana Roo. Serie anual de 2011 a 2015.

Nacimientos, defunciones generales, matrimonios y divorcios Cuadro 3.5
Serie anual de 2011 a 2015

| Año | Nacimientos | Defunciones generales | Matrimonios | Divorcios |
|------|-------------|-----------------------|-------------|-----------|
| 2011 | 28 848 | 4 409 | 9 497 | 1 679 |
| 2012 | 28 736 | 4 659 | 9 180 | 1 027 |
| 2013 | 28 103 | 4 872 | 10 191 | 1 039 |
| 2014 | 30 563 | 5 045 | 10 531 | 1 474 |
| 2015 | 30 841 | 5 738 | 10 691 | 1 821 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 77).

Se puede observar que el número de nacimientos, defunciones generales y número de matrimonios a partir del año 2011 al 2015 ha ido aumentando progresivamente.

Tabla 4. Nacimientos donde la madre reside en la entidad por municipio 2015.

Nacimientos donde la madre reside en la entidad por municipio Cuadro 3.6
de residencia de la madre según sexo
2015

| Municipio | Total | Hombres | Mujeres |
|------------------------|--------|---------|---------|
| Estado | 30 841 | 15 660 | 15 181 |
| Bacalar | 1 033 | 508 | 525 |
| Benito Juárez | 13 811 | 7 057 | 6 754 |
| Cozumel | 1 567 | 793 | 774 |
| Felipe Carrillo Puerto | 1 750 | 883 | 867 |
| Isla Mujeres | 389 | 200 | 189 |
| José María Morelos | 821 | 427 | 394 |
| Lázaro Cárdenas | 603 | 294 | 309 |
| Othón P. Blanco | 4 396 | 2 206 | 2 190 |
| Solidaridad | 5 560 | 2 831 | 2 729 |
| Tulum | 906 | 458 | 448 |
| No especificado | 5 | 3 | 2 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 78).

El municipio con mayor número de nacimientos es el de Benito Juárez con un total de 13, 811 en el año 2015.

Tabla 5. Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido 2015.

Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo 2015 Cuadro 3.10

| Municipio | Total | Hombres | Mujeres |
|------------------------|-------|---------|---------|
| Estado | 5 738 | 3 459 | 2 279 |
| Bacalar | 187 | 118 | 69 |
| Benito Juárez | 2 626 | 1 555 | 1 071 |
| Cozumel | 318 | 182 | 136 |
| Felipe Carrillo Puerto | 332 | 192 | 140 |
| Isla Mujeres | 73 | 42 | 31 |
| José María Morelos | 173 | 101 | 72 |
| Lázaro Cárdenas | 147 | 85 | 62 |
| Othón P. Blanco | 1 179 | 715 | 464 |
| Solidaridad | 615 | 407 | 208 |
| Tulum | 82 | 58 | 24 |
| No especificado | 6 | 4 | 2 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 81).

Se puede observar que, el municipio de Quintana Roo con mayor número de defunciones en el año 2015 fue Benito Juárez con un total de 2626 (1, 555 hombres y 1071 mujeres).

Tabla 6. Matrimonios y divorcios registrados en la entidad por municipio de registro 2015.

Matrimonios y divorcios registrados en la entidad por municipio de registro 2015 Cuadro 3.19

| Municipio | Matrimonios | Divorcios |
|------------------------|-------------|-----------|
| Estado | 10 691 | 1 821 |
| Bacalar | 244 | 50 |
| Benito Juárez | 4 452 | 803 |
| Cozumel | 570 | 198 |
| Felipe Carrillo Puerto | 322 | 77 |
| Isla Mujeres | 304 | 48 |
| José María Morelos | 191 | 10 |
| Lázaro Cárdenas | 246 | 35 |
| Othón P. Blanco | 1 024 | 388 |
| Solidaridad | 2 707 | 183 |
| Tulum | 631 | 29 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 91).

Como se puede observar, el municipio que registra mayor número de matrimonios y divorcios en el año 2015 es el municipio de Benito Juárez.

Tabla 7. Entradas al país de extranjeros y nacionales por condición de estancia 2016.

| Condición de estancia | Entradas al país de extranjeros y nacionales |
|--|--|
| Entradas al país de extranjeros y nacionales por condición de estancia 2016 | Cuadro 3.27 |
| Total a/ | 13 540 945 |
| Extranjeros | 13 274 116 |
| Extranjeros no residentes en México | 13 209 265 |
| Visitantes turistas | 7 113 362 |
| Visitantes de negocios | 38 453 |
| Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada b/ | 46 930 |
| Visitantes de crucero c/ | 3 970 945 |
| Tripulación marítima | 1 433 177 |
| Tripulación aérea | 118 916 |
| Visitantes regionales d/ | 483 093 |
| Visitantes por razones humanitarias | 17 |
| Visitantes con permiso de actividad remunerada | 94 |
| Trabajadores fronterizos | 410 |
| Diplomáticos | 3 868 |
| Visitantes por razones humanitarias | 17 |
| Visitantes con permiso de actividad remunerada | 94 |
| Trabajadores fronterizos | 410 |
| Diplomáticos | 3 868 |
| Extranjeros residentes en México | 64 851 |
| Temporales e/ | 35 176 |
| Permanentes f/ | 29 675 |
| Mexicanos | 266 829 |
| Residentes en el país | 233 747 |
| Residentes en el extranjero g/ | 13 493 |
| Diplomáticos | 318 |
| Tripulación aérea | 19 271 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 98).

Como se observa en la tabla anterior, el número total de entradas al país de extranjeros fue de 13,274, 116 personas y 266, 829 nacionales.

Tabla 8. Principales indicadores de desarrollo humano en el estado y municipios al 15 de marzo de 2015.

Principales indicadores de desarrollo humano en el Estado y municipios
Al 15 de marzo de 2015 Cuadro 3.28
1a. parte

| Estado y municipios | Índice de agua entubada a/ | Índice de drenaje b/ | Índice de electricidad c/ | Índice de desarrollo humano con servicios d/ |
|------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|--|
| Estado | 0.9726 | 0.9669 | 0.9885 | 0.8949 |
| Bacalar | 0.9768 | 0.9434 | 0.9780 | 0.8720 |
| Benito Juárez | 0.9671 | 0.9911 | 0.9924 | 0.9027 |
| Cozumel | 0.9723 | 0.9893 | 0.9974 | 0.9000 |
| Felipe Carrillo Puerto | 0.9834 | 0.7652 | 0.9679 | 0.8556 |
| Isla Mujeres | 0.8990 | 0.9755 | 0.9449 | 0.8881 |
| José María Morelos | 0.9718 | 0.8171 | 0.9764 | 0.8622 |
| Lázaro Cárdenas | 0.9634 | 0.8039 | 0.9693 | 0.8474 |
| Othón P. Blanco | 0.9873 | 0.9815 | 0.9913 | 0.8930 |
| Solidaridad | 0.9770 | 0.9885 | 0.9892 | 0.9027 |
| Tulum | 0.9887 | 0.9521 | 0.9742 | 0.8873 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 99).

Se puede observar que los municipios con los índices más altos en desarrollo humano en el estado de Quintana Roo, año 2015, que cuentan con servicios de agua entubada, drenaje y electricidad son el municipio de Benito Juárez (0.9027) y Solidaridad (0.9027).

Tabla 9. Principales indicadores de desarrollo humano en el estado y municipios al 15 de marzo de 2015.

Principales indicadores de desarrollo humano en el Estado y municipios
Al 15 de marzo de 2015 Cuadro 3.28
2a. parte y última

| Estado y municipios | Índice de esperanza de vida general e/ | Índice de esperanza de vida hombres | Índice de esperanza de vida mujeres | Índice educativo general | Índice educativo de hombres | Índice educativo de mujeres |
|------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Estado | 0.7826 | 0.7494 | 0.8171 | 0.9262 | 0.9307 | 0.9217 |
| Bacalar | 0.7910 | 0.7635 | 0.8171 | 0.8591 | 0.8599 | 0.8581 |
| Benito Juárez | 0.7848 | 0.7473 | 0.8211 | 0.9397 | 0.9423 | 0.9373 |
| Cozumel | 0.7874 | 0.7611 | 0.8132 | 0.9264 | 0.9292 | 0.9235 |
| Felipe Carrillo Puerto | 0.7839 | 0.7518 | 0.8159 | 0.8774 | 0.8866 | 0.8682 |
| Isla Mujeres | 0.7939 | 0.7763 | 0.8089 | 0.9306 | 0.9305 | 0.9305 |
| José María Morelos | 0.7852 | 0.7743 | 0.7916 | 0.8796 | 0.8907 | 0.8679 |
| Lázaro Cárdenas | 0.7660 | 0.7350 | 0.7992 | 0.8640 | 0.8716 | 0.8563 |
| Othón P. Blanco | 0.7678 | 0.7266 | 0.8051 | 0.9245 | 0.9293 | 0.9202 |
| Solidaridad | 0.7972 | 0.7570 | 0.8298 | 0.9261 | 0.9361 | 0.9158 |
| Tulum | 0.7796 | 0.7514 | 0.8067 | 0.9107 | 0.9216 | 0.8985 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 99).

Conforme a los datos de la tabla anterior, se puede visualizar que los municipios con mayor índice de desarrollo humano siguen siendo Benito Juárez y Solidaridad.

Tabla 10. Población de 15 y más años por sexo y grupo quinquenal de edad según condición de actividad económica, enero a marzo de 2017.

Población de 15 y más años por sexo y grupo quinquenal de edad según condición de actividad económica
Trimestres enero a marzo y abril a junio de 2017

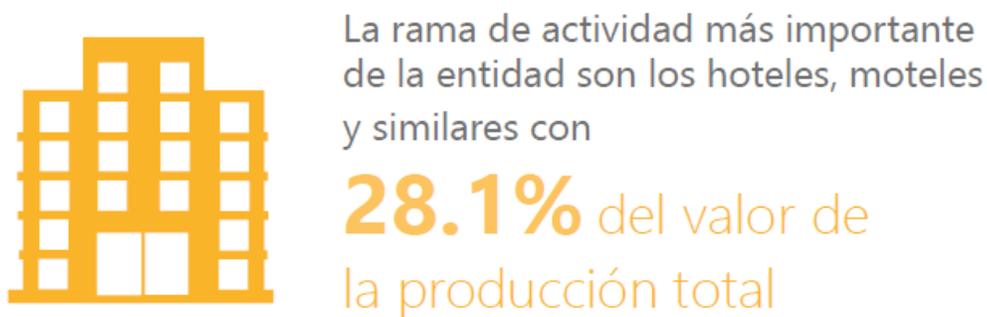
Cuadro 10.1

| Sexo Grupo de edad | Total | Población económicamente activa | | Población no económicamente activa | |
|-----------------------|------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------|----------------|
| | | Ocupada | Desocupada | Disponible | No disponible |
| Enero a marzo | | | | | |
| Total | 1 211 178 | 774 490 | 26 357 | 66 318 | 344 013 |
| 15 a 19 años | 150 500 | 40 973 | 2 572 | 19 778 | 87 177 |
| 20 a 24 años | 148 808 | 91 774 | 5 484 | 10 005 | 41 545 |
| 25 a 29 años | 143 371 | 108 492 | 4 588 | 5 358 | 24 933 |
| 30 a 34 años | 145 993 | 112 181 | 4 084 | 4 298 | 25 430 |
| 35 a 39 años | 129 257 | 100 815 | 2 678 | 4 811 | 20 953 |
| 40 a 44 años | 128 668 | 98 666 | 2 044 | 3 232 | 24 726 |
| 45 a 49 años | 95 446 | 74 730 | 2 344 | 2 884 | 15 488 |
| 50 a 54 años | 85 372 | 58 850 | 1 027 | 3 924 | 21 571 |
| 55 a 59 años | 56 190 | 36 997 | 676 | 1 861 | 16 656 |
| 60 a 64 años | 51 045 | 27 202 | 271 | 3 052 | 20 520 |
| 65 años y más | 72 248 | 20 349 | 412 | 7 115 | 44 372 |
| No especificado | 4 280 | 3 461 | 177 | 0 | 642 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 246).

Conforme a los datos proporcionados por la tabla anterior se puede observar que el grupo quinquenal de mayoría es el de los 15 a 19 años con un total de 150, 500 ciudadanos en el año 2015, de los cuales 774, 490 se encontraban en el rubro de población económicamente activa y ocupada.

Figura 5 . Actividad económica más importante en Quintana Roo.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Conociendo Quintana Roo*. (2017, p. 17.)

Tal como se indica en la imagen previa, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la actividad económica más importante del estado de Quintana Roo es la hotelera.

Tabla 11. Población de 15 y más años por sexo y nivel de instrucción según condición de actividad económica 2017.

Población de 15 y más años por sexo y nivel de instrucción según condición de actividad económica Trimestres enero a marzo y abril a junio de 2017

Cuadro 10.2

| Sexo Nivel de instrucción | Total | Población económicamente activa | | Población no económicamente activa | |
|------------------------------|------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------|----------------|
| | | Ocupada | Desocupada | Disponible | No disponible |
| Hombres | 601 247 | 485 816 | 16 014 | 20 657 | 78 760 |
| Primaria incompleta | 59 147 | 44 552 | 1 264 | 2 529 | 10 802 |
| Primaria completa | 92 010 | 67 162 | 1 299 | 4 825 | 18 724 |
| Secundaria completa | 213 678 | 173 978 | 6 608 | 6 751 | 26 341 |
| Medio superior y superior | 232 084 | 196 457 | 6 843 | 6 407 | 22 377 |
| No especificado | 4 328 | 3 667 | 0 | 145 | 516 |
| Mujeres | 609 931 | 288 674 | 10 343 | 45 661 | 265 253 |
| Primaria incompleta | 73 233 | 24 503 | 375 | 7 294 | 41 061 |
| Primaria completa | 102 080 | 37 582 | 1 751 | 10 700 | 52 047 |
| Secundaria completa | 227 430 | 95 024 | 3 190 | 17 204 | 112 012 |
| Medio superior y superior | 204 229 | 129 882 | 5 027 | 10 463 | 58 857 |
| No especificado | 2 959 | 1 683 | 0 | 0 | 1 276 |
| Abril a junio | | | | | |
| Total | 1 223 445 | 787 787 | 22 117 | 55 311 | 358 230 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 249).

Tabla 12. Indicadores estratégicos de ocupación y empleo según sexo. Trimestre enero a marzo y abril a junio de 2017.

Indicadores estratégicos de ocupación y empleo según sexo Trimestres enero a marzo y abril a junio de 2017

Cuadro 10.3

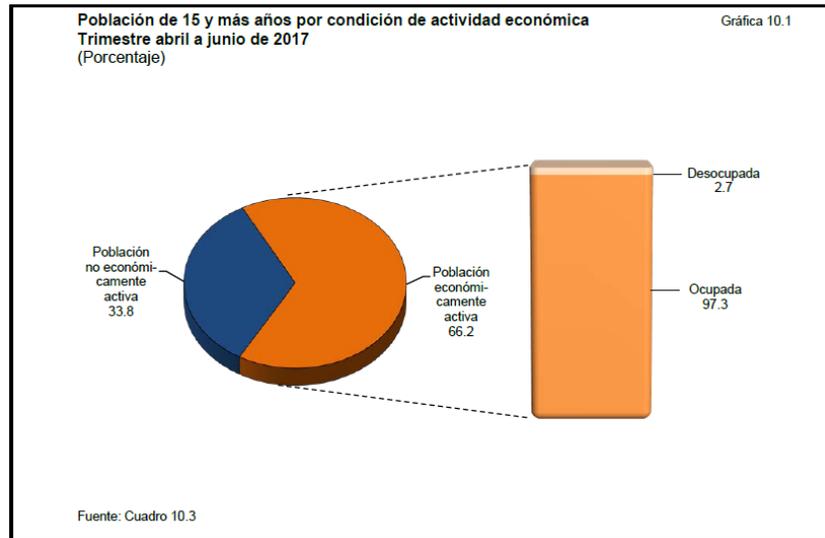
| Indicador | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Enero a marzo | Abril a junio | Enero a marzo | Abril a junio | Enero a marzo | Abril a junio |
| Población de 15 y más años | 1 211 178 | 1 223 445 | 601 247 | 609 448 | 609 931 | 613 997 |
| Población económicamente activa | 800 847 | 809 904 | 501 830 | 503 050 | 299 017 | 306 854 |
| Ocupada | 774 490 | 787 787 | 485 816 | 488 765 | 288 674 | 299 022 |
| Desocupada | 26 357 | 22 117 | 16 014 | 14 285 | 10 343 | 7 832 |
| Población no económicamente activa | 410 331 | 413 541 | 99 417 | 106 398 | 310 914 | 307 143 |
| Disponible | 66 318 | 55 311 | 20 657 | 20 792 | 45 661 | 34 519 |
| No disponible | 344 013 | 358 230 | 78 760 | 85 606 | 265 253 | 272 624 |
| Tasa de participación (Porcentaje) | 66.1 | 66.2 | 83.5 | 82.5 | 49.0 | 50.0 |
| Tasa de desocupación (Porcentaje) | 3.3 | 2.7 | 3.2 | 2.8 | 3.5 | 2.6 |

| | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Población ocupada por posición en la ocupación | 774 490 | 787 787 | 485 816 | 488 765 | 288 674 | 299 022 |
| Trabajadores subordinados y remunerados | 582 807 | 585 955 | 366 556 | 373 611 | 216 251 | 212 344 |
| Asalariados | 532 468 | 542 300 | 327 850 | 339 697 | 204 618 | 202 603 |
| Con percepciones no salariales | 50 339 | 43 655 | 38 706 | 33 914 | 11 633 | 9 741 |
| Empleadores | 40 156 | 37 462 | 34 367 | 29 271 | 5 789 | 8 191 |
| Trabajadores por cuenta propia | 125 008 | 136 848 | 75 194 | 77 149 | 49 814 | 59 699 |
| Trabajadores no remunerados | 26 519 | 27 522 | 9 699 | 8 734 | 16 820 | 18 788 |
| Población ocupada por sector de actividad económica | 774 490 | 787 787 | 485 816 | 488 765 | 288 674 | 299 022 |
| Primario | 43 835 | 40 452 | 40 354 | 37 573 | 3 481 | 2 879 |
| Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca | 43 835 | 40 452 | 40 354 | 37 573 | 3 481 | 2 879 |
| Secundario | 113 630 | 116 984 | 94 335 | 95 523 | 19 295 | 21 461 |
| Industria extractiva y de la electricidad | 2 520 | 2 452 | 2 175 | 2 190 | 345 | 262 |
| Industria manufacturera | 41 791 | 49 015 | 25 778 | 30 900 | 16 013 | 18 115 |
| Construcción | 69 319 | 65 517 | 66 382 | 62 433 | 2 937 | 3 084 |
| Terciario | 615 978 | 629 395 | 350 182 | 354 713 | 265 796 | 274 682 |
| Comercio | 136 590 | 143 932 | 68 452 | 71 574 | 68 138 | 72 358 |
| Restaurantes y servicios de alojamiento | 157 265 | 173 608 | 97 377 | 105 836 | 59 888 | 67 772 |
| Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento | 52 432 | 51 883 | 46 214 | 43 910 | 6 218 | 7 973 |
| Servicios profesionales, financieros y corporativos | 79 573 | 76 429 | 52 552 | 47 906 | 27 021 | 28 523 |
| Servicios sociales | 51 184 | 49 984 | 18 195 | 17 648 | 32 989 | 32 336 |
| Servicios diversos | 95 093 | 90 978 | 42 616 | 42 119 | 52 477 | 48 859 |
| Gobierno y organismos internacionales | 43 841 | 42 581 | 24 776 | 25 720 | 19 065 | 16 861 |
| No especificado | 1 047 | 956 | 945 | 956 | 102 | 0 |
| Población ocupada por nivel de ingresos | 774 490 | 787 787 | 485 816 | 488 765 | 288 674 | 299 022 |
| Hasta un salario mínimo | 88 456 | 94 804 | 39 136 | 39 060 | 49 320 | 55 744 |
| Más de 1 hasta 2 salarios mínimos | 174 731 | 173 045 | 95 092 | 95 915 | 79 639 | 77 130 |
| Más de 2 hasta 3 salarios mínimos | 204 942 | 206 244 | 143 770 | 139 494 | 61 172 | 66 750 |
| Más de 3 hasta 5 salarios mínimos | 155 283 | 140 210 | 111 399 | 104 479 | 43 884 | 35 731 |
| Más de 5 salarios mínimos | 58 751 | 66 294 | 40 823 | 48 464 | 17 928 | 17 830 |
| No recibe ingresos a/ | 36 784 | 37 312 | 19 964 | 18 524 | 16 820 | 18 788 |
| No especificado | 55 543 | 69 878 | 35 632 | 42 829 | 19 911 | 27 049 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 250, 251).

Como se muestra en la tabla anterior, el número de personas económicamente ocupadas por sector con las tasas más altas de población es el sector terciario, en específico el área de restaurantes y servicios de alojamiento con 157, 265 personas laborando en él (año 2017).

Figura 6. Población de 15 y más años por condición de actividad económica. Trimestre abril a junio de 2017.



Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 258).

Como se puede observar en la gráfica anterior, la población económicamente activa en 2017 fue de un 66.2% de la población en el estado de Quintana Roo.

Tabla 13. Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según división ocupacional al 15 de marzo de 2015.

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según división ocupacional Al 15 de marzo de 2015 Cuadro 10.4

| Municipio | Total | División ocupacional a/ (Porcentaje) | | | | |
|------------------------|---------|---|----------------------------|---------------------------------|--|-----------------|
| | | Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos b/ | Trabajadores agropecuarios | Trabajadores en la industria c/ | Comerciantes y trabajadores en servicios diversos d/ | No especificado |
| Estado | 671 186 | 30.99 | 4.98 | 16.06 | 47.16 | 0.80 |
| Bacalar | 13 024 | 15.31 | 43.24 | 11.12 | 29.76 | 0.57 |
| Benito Juárez | 351 489 | 32.58 | 0.45 | 16.65 | 49.52 | 0.80 |
| Cozumel | 39 049 | 30.79 | 0.82 | 16.34 | 50.97 | 1.08 |
| Felipe Carrillo Puerto | 23 774 | 19.77 | 29.76 | 13.18 | 37.19 | 0.11 |
| Isla Mujeres | 9 197 | 20.67 | 5.66 | 18.20 | 54.97 | 0.49 |
| José María Morelos | 12 264 | 15.53 | 38.73 | 14.32 | 31.02 | 0.40 |
| Lázaro Cárdenas | 8 573 | 17.84 | 27.38 | 16.09 | 38.17 | 0.54 |
| Othón P. Blanco | 92 510 | 38.17 | 10.66 | 14.39 | 35.84 | 0.94 |
| Tulum | 11 118 | 30.08 | 2.15 | 12.38 | 23.02 | 0.31 |
| Zoozatlil | 400 288 | 38.43 | 0.22 | 10.83 | 23.32 | 0.22 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 258, 259).

Conforme a los datos estadísticos del año 2015, el municipio del estado con mayor número de personas ocupadas económicamente fue el de Benito Juárez con un total de 351,489 trabajadores.

Figura 7. Producto Interno Bruto de Quintana Roo (2015).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Conociendo Quintana Roo. (2017, p. 16).

Tal como se explica en la imagen previa, la actividad terciaria es la más importante en el estado de Quintana Roo.

Tabla 14. Producto Interno Bruto por sector de actividad económica. Serie anual de 2011 a 2015.

Producto interno bruto por sector de actividad económica
Serie anual de 2011 a 2015
(Millones de pesos a precios de 2008)

Cuadro 11.1

| Sector | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 R/ | 2015 R/ |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Total | 185 457 | 197 653 | 206 065 | 213 400 | 224 144 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 1 581 | 1 420 | 1 482 | 1 428 | 1 407 |
| Minería | 833 | 793 | 858 | 1 055 | 1 049 |
| Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | 2 562 | 4 430 | 4 689 | 3 059 | 4 233 |
| Construcción | 15 833 | 15 963 | 16 070 | 18 519 | 16 174 |
| Industrias manufactureras | 5 117 | 5 423 | 5 614 | 6 236 | 6 344 |
| Comercio | 31 116 | 33 157 | 35 187 | 36 620 | 39 575 |
| Transportes, correos y almacenamiento | 12 024 | 12 561 | 13 321 | 14 250 | 15 348 |
| Información en medios masivos | 3 483 | 4 025 | 4 241 | 4 182 | 4 632 |
| Servicios financieros y de seguros | 5 812 | 6 303 | 6 749 | 6 764 | 7 367 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 23 131 | 24 599 | 25 666 | 27 254 | 29 127 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 4 112 | 4 032 | 3 967 | 4 120 | 4 093 |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación | 10 754 | 11 149 | 11 860 | 12 252 | 12 884 |
| Servicios educativos | 5 608 | 5 474 | 5 272 | 5 185 | 5 660 |
| Servicios de salud y de asistencia social | 3 228 | 3 308 | 3 405 | 3 346 | 3 297 |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 2 779 | 2 926 | 3 063 | 2 980 | 3 119 |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 38 890 | 42 948 | 45 366 | 47 246 | 50 259 |
| Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 11 940 | 12 381 | 12 590 | 12 953 | 13 299 |
| Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | 6 656 | 6 760 | 6 666 | 5 950 | 6 277 |

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017. (2017, p. 277, 278).

Conforme a los datos proporcionados por el INEGI, se puede analizar que en el año 2015 la actividad con mayor índice de producto interno bruto en el estado fue el de servicios de alojamiento temporal y de preparación de bebidas y alimentos con un total de 50, 259 MDP, seguido por el sector comercio con 39, 575 MDP.

Tabla 15. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2016.

Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento Al 31 de diciembre de 2016 Cuadro 21.1

| Municipio | Total | Hoteles | Moteles | Cabañas, villas y similares | Campamentos y albergues recreativos | Pensiones y casas de huéspedes | Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería |
|------------------------|-------|---------|---------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--|
| Estado | 963 | 729 | 0 | 109 | 0 | 14 | 111 |
| Bacalar | 47 | 21 | 0 | 15 | 0 | 11 | 0 |
| Benito Juárez | 187 | 187 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cozumel | 51 | 49 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Felipe Carrillo Puerto | 12 | 10 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Isla Mujeres | 57 | 39 | 0 | 8 | 0 | 0 | 10 |
| José María Morelos | 9 | 6 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Lázaro Cárdenas | 50 | 29 | 0 | 21 | 0 | 0 | 0 |
| Othón P. Blanco | 114 | 82 | 0 | 32 | 0 | 0 | 0 |
| Puerto Morelos | 25 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Solidaridad | 267 | 221 | 0 | 8 | 0 | 0 | 38 |
| Tulum | 144 | 60 | 0 | 21 | 0 | 0 | 63 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 326).

En la tabla anterior se puede observar que el municipio que cuenta con un mayor número de establecimientos de hospedaje en el año 2016 es el de Solidaridad con un total de 267 establecimientos, de los cuales 221 son hoteles, 8 son moteles y 38 departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería.

Tabla 16. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2016.

Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento Al 31 de diciembre de 2016 Cuadro 21.2

| Municipio | Total | Hoteles | Moteles | Cabañas, villas y similares | Campamentos y albergues recreativos | Pensiones y casas de huéspedes | Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería |
|------------------------|--------|---------|---------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--|
| Estado | 97 606 | 94 331 | 0 | 1 177 | 0 | 112 | 1 986 |
| Bacalar | 515 | 336 | 0 | 115 | 0 | 64 | 0 |
| Benito Juárez | 35 549 | 35 549 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cozumel | 3 748 | 3 704 | 0 | 0 | 0 | 44 | 0 |
| Felipe Carrillo Puerto | 177 | 167 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 |
| Isla Mujeres | 3 724 | 3 486 | 0 | 89 | 0 | 0 | 149 |
| José María Morelos | 58 | 41 | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 |
| Lázaro Cárdenas | 751 | 547 | 0 | 204 | 0 | 0 | 0 |
| Othón P. Blanco | 2 815 | 2 510 | 0 | 305 | 0 | 0 | 0 |
| Puerto Morelos | 5 052 | 5 052 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Solidaridad | 38 135 | 37 203 | 0 | 139 | 0 | 0 | 793 |
| Tulum | 7 082 | 5 736 | 0 | 302 | 0 | 0 | 1 044 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 326).

Respecto a la tabla previa, se puede analizar que el municipio de Solidaridad, en el año 2016 era el municipio con mayor número de cuartos y unidades de hospedaje en el estado de Quintana Roo, con un total de 38, 135, de los cuales 37, 203 corresponde a hoteles, 139 a cabañas, villas y similares y 793 corresponde a departamentos y casas amuebladas con servicios de hotelería. Cabe mencionar que el municipio de Benito Juárez le sigue en las estadísticas con un total de 35, 549.

Tabla 17. Principales indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de los centros turísticos por residencia del turista, 2016.

Principales indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de los centros turísticos por residencia del turista 2016

Cuadro 21.5

| Centro turístico Residencia | Llegada de turistas | Turistas noche (Noches) | Ocupación hotelera (Porcentaje) | Estadia promedio (Noches por turista) |
|--------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| Akumal | 412 908 | 2 912 507 | 85.1 | 7.1 |
| Residentes en el país | 12 644 | 52 801 | 1.2 | 4.2 |
| No residentes en el país | 400 264 | 2 859 706 | 83.9 | 7.1 |
| Cancún a/ | 8 404 945 | 26 985 467 | 76.8 | 3.2 |
| Residentes en el país | 2 576 254 | 7 560 850 | 22.4 | 2.9 |
| No residentes en el país | 5 828 691 | 19 424 617 | 54.5 | 3.3 |
| Chetumal b/ | 46 006 | 62 264 | 49.0 | 1.4 |
| Residentes en el país | 40 993 | 55 701 | 44.4 | 1.4 |
| No residentes en el país | 5 013 | 6 563 | 4.6 | 1.3 |
| Cozumel | 719 046 | 2 090 456 | 58.7 | 2.9 |
| Residentes en el país | 294 701 | 687 841 | 19.3 | 2.3 |
| No residentes en el país | 424 345 | 1 402 615 | 39.4 | 3.3 |
| Isla Mujeres | 435 677 | 514 922 | 56.4 | 1.2 |
| Residentes en el país | 179 709 | 201 117 | 21.7 | 1.1 |
| No residentes en el país | 255 968 | 313 805 | 34.8 | 1.2 |
| Playacar | 651 652 | 4 010 194 | 85.6 | 6.2 |
| Residentes en el país | 28 118 | 116 055 | 1.9 | 4.1 |
| No residentes en el país | 623 534 | 3 894 139 | 83.7 | 6.3 |
| Playa del Carmen c/ | 889 662 | 4 254 019 | 75.6 | 4.8 |
| Residentes en el país | 29 507 | 88 716 | 1.4 | 3.0 |
| No residentes en el país | 860 155 | 4 165 303 | 74.3 | 4.8 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 328).

Tal como se muestra en la tabla anterior, el principal centro turístico en el estado de Quintana Roo es Cancún con un total de 8, 404, 945 llegadas de turistas en el año 2016, de los cuales 2, 576, 254 son residentes en el país y 5, 828, 691 que no son residentes en el país.

Tabla 18. Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por centro turístico y municipio según categoría turística del establecimiento 2016.

Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por centro turístico y municipio según categoría turística del establecimiento 2016 Cuadro 21.6

| Centro turístico y municipio | Total | Cinco estrellas a/ | Cuatro estrellas | Tres estrellas | Dos estrellas | Una estrella |
|------------------------------|------------|--------------------|------------------|----------------|---------------|--------------|
| Estado | 15 205 803 | 11 122 960 | 2 639 770 | 1 098 863 | 225 879 | 118 331 |
| Centro turístico | 11 511 443 | 8 042 373 | 2 243 401 | 924 519 | 185 239 | 115 911 |
| Akumal | 412 908 | 369 035 | 31 609 | 12 264 | 0 | 0 |
| Cancún | 8 404 945 | 6 231 632 | 1 464 502 | 599 350 | 77 705 | 31 756 |
| Cozumel | 719 046 | 343 055 | 238 063 | 65 205 | 25 880 | 46 843 |
| Isla Mujeres | 435 677 | 172 201 | 135 375 | 59 542 | 31 247 | 37 312 |
| Playacar | 651 652 | 520 810 | 130 842 | 0 | 0 | 0 |
| Playa del Carmen | 887 215 | 405 640 b/ | 243 010 | 188 158 | 50 407 | 0 |
| Municipio | 3 694 360 | 3 080 587 | 396 369 | 174 344 | 40 640 | 2 420 |
| No especificado | 3 694 360 | 3 080 587 | 396 369 | 174 344 | 40 640 | 2 420 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 329).

Como se puede observar en la tabla anterior, el centro turístico con mayor llegada de turistas en el año 2016 fue Cancún con un total de 8, 404, 945 de los cuales 6, 231, 632 se hospedaron en hoteles de cinco estrellas, lo cual se interpreta como una gran derrama económica para el estado de Quintana Roo y el municipio de Benito Juárez.

Tabla 19. Visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado según residencia del turista, 2016.

Visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado según residencia del turista 2016 Cuadro 21.8

| Concepto | Total | Residentes en el país | No residentes en el país |
|--|-----------|-----------------------|--------------------------|
| Visitantes a museos | 67 768 | 43 018 | 24 750 |
| Museo Maya de Cancún con zona arqueológica | 67 768 | 43 018 | 24 750 |
| Visitantes a zonas arqueológicas | 2 757 904 | 1 125 869 | 1 632 035 |
| Chacchoben | 85 117 | 10 993 | 74 124 |
| Cobá | 588 857 | 183 438 | 405 419 |
| Dzibanché-Kinichná | 14 912 | 9 240 | 5 672 |
| El Meco | 14 492 | 11 496 | 2 996 |
| El Rey | 18 634 | 11 343 | 7 291 |
| Kohunlich | 30 567 | 14 024 | 16 543 |
| Muyil | 12 355 | 5 937 | 6 418 |
| Oxtankah | 10 300 | 9 672 | 628 |
| San Gervasio | 205 967 | 98 391 | 107 576 |
| Tulum | 1 773 929 | 769 192 | 1 004 737 |
| Xcaret | 62 | 62 | 0 |
| Xelhá | 2 712 | 2 081 | 631 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 330).

Conforme a los datos previos, se puede observar que la zona arqueológica con mayor número de visitantes en el estado es Tulum con un total de 1, 773, 929 en el año 2016.

Tabla 20. Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística por municipio según clase del establecimiento al 31 de diciembre de 2016.

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio según clase del establecimiento Al 31 de diciembre de 2016 Cuadro 21.9

| Municipio | Total | Restaurantes a/ | Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato b/ | Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares | Centros nocturnos, discotecas y similares | Bares, cantinas y similares |
|------------------------|-------|-----------------|---|---|---|-----------------------------|
| Estado | 2 392 | 1 632 | 129 | 345 | 48 | 238 |
| Bacalar | 32 | 20 | 2 | 4 | 1 | 5 |
| Benito Juárez | 797 | 510 | 63 | 145 | 23 | 56 |
| Cozumel | 225 | 151 | 6 | 26 | 5 | 37 |
| Felipe Carrillo Puerto | 44 | 26 | 2 | 6 | 0 | 10 |
| Isla Mujeres | 150 | 98 | 17 | 18 | 5 | 12 |
| José María Morelos | 22 | 14 | 0 | 4 | 1 | 3 |
| Lázaro Cárdenas | 12 | 8 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| Othón P. Blanco | 279 | 177 | 15 | 53 | 1 | 33 |
| Puerto Morelos | 85 | 76 | 2 | 2 | 0 | 5 |
| Solidaridad | 577 | 409 | 17 | 72 | 11 | 68 |
| Tulum | 169 | 143 | 5 | 14 | 1 | 6 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 330).

Se puede observar en la tabla previa que el municipio de Benito Juárez cuenta con mayor número de establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas en el año 2016, seguido por el municipio de Solidaridad.

Tabla 21. Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio al 31 de diciembre de 2016.

Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio Al 31 de diciembre de 2016 Cuadro 21.10
1a. parte

| Municipio | Agencias de viajes y servicios de reservaciones a/ | Parques acuáticos y balnearios | Alquiler de automóviles sin chofer | Campos de golf | Centros de convenciones | Centros de enseñanza turística | Guías de turistas |
|------------------------|--|--------------------------------|------------------------------------|----------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Estado | 431 | 32 | 259 | 5 | 51 | 22 | 435 |
| Bacalar | 2 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Benito Juárez | 244 | 12 | 131 | 2 | 25 | 9 | 223 |
| Cozumel | 20 | 0 | 40 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Felipe Carrillo Puerto | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Isla Mujeres | 11 | 4 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| José María Morelos | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Lázaro Cárdenas | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Othón P. Blanco | 14 | 1 | 6 | 0 | 1 | 5 | 4 |
| Puerto Morelos | 0 | 1 | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Solidaridad | 121 | 2 | 65 | 1 | 16 | 5 | 118 |
| Tulum | 16 | 0 | 11 | 1 | 4 | 0 | 82 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 331).

Tabla 22. Ingresos brutos del estado por capítulo, 2015 y 2016.

| Ingresos brutos del Estado por capítulo 2015 y 2016 (Pesos) | | Cuadro 24.1 |
|---|----------------|----------------|
| Capítulo | 2015 | 2016 P/ |
| Total | 31 485 017 000 | 28 097 821 180 |
| Ingresos captados | 29 604 859 000 | 28 097 821 180 |
| Impuestos | 2 226 262 000 | 2 585 480 000 |
| Contribuciones de mejoras | 0 | 0 |
| Derechos | 852 024 000 | 1 022 318 000 |
| Productos | 348 786 000 | 356 908 000 |
| Aprovechamientos | 1 149 554 000 | 677 320 000 |
| Participaciones federales | 8 275 981 000 | 9 077 614 000 |
| Aportaciones federales | 13 596 045 000 | 13 251 575 000 |
| Otros ingresos | 385 383 489 | 0 |
| Financiamiento | 2 770 823 511 | 1 126 606 180 |
| Disponibilidad inicial | 1 880 158 000 | 0 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 372).

Como se puede observar, los Ingresos brutos del estado de Quintana Roo en el año 2015 fueron de \$31, 485, 017, 000.00 pesos y en 2016 de \$ 28, 097, 821, 180.00 pesos, de los cuales la mayoría de los recursos se obtienen de las Aportaciones y Participaciones federales respectivamente.

Tabla 23. Ingresos brutos de los municipios por municipio según capítulo, 2015.

| Ingresos brutos de los municipios por municipio según capítulo 2015 (Pesos) | | Cuadro 24.2 1a. parte | | | | |
|---|---------------|--------------------------|---------------------------|---------------|------------|------------------|
| Municipio | Total | Ingresos captados | | | | |
| | | Impuestos | Contribuciones de mejoras | Derechos | Productos | Aprovechamientos |
| Estado | 8 853 936 298 | 2 138 850 146 | 107 089 | 1 047 076 248 | 42 279 361 | 270 262 742 |
| Bacalar | 190 877 801 | 8 019 466 | 0 | 5 846 824 | 361 823 | 721 322 |
| Benito Juárez | 2 825 115 339 | 1 008 804 113 | 0 | 481 855 496 | 10 375 564 | 111 995 344 |
| Cozumel | 632 902 544 | 116 452 678 | 0 | 59 582 390 | 15 416 718 | 24 536 300 |
| Felipe Carrillo Puerto | 454 420 788 | 7 442 605 | 37 039 | 6 554 230 | 521 475 | 805 929 |
| Isla Mujeres | 316 534 706 | 122 853 855 | 0 | 32 511 049 | 159 665 | 6 469 276 |
| José María Morelos | 245 891 032 | 498 645 | 0 | 1 605 492 | 375 451 | 183 256 |
| Lázaro Cárdenas | 232 633 704 | 5 979 188 | 0 | 5 824 715 | 318 050 | 15 116 541 |
| Othón P. Blanco | 1 243 850 328 | 81 196 126 | 70 050 | 57 866 404 | 6 764 143 | 17 031 084 |
| Solidaridad | 2 273 363 681 | 648 355 340 | 0 | 330 639 743 | 6 488 993 | 77 720 632 |
| Tulum | 438 346 375 | 139 248 130 | 0 | 64 789 905 | 1 497 479 | 15 683 058 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 372).

Como se muestra en la tabla anterior, los municipios de Benito Juárez y Solidaridad cuentan con las estadísticas más altas con respecto a los demás municipios del estado de Quintana Roo que cuentan con los ingresos brutos más altos en el año 2015.

Tabla 24. Egresos brutos del estado por capítulo, 2015 y 2016.

**Egresos brutos del Estado por capítulo
2015 y 2016
(Pesos)** Cuadro 24.3

| Capítulo | 2015 | 2016 P/ |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Total | 31 485 017 000 | 28 097 821 180 |
| Egresos netos | 30 012 776 000 | 28 097 821 180 |
| Servicios personales | 2 015 185 240 | 1 909 230 477 |
| Materiales y suministros | 312 459 990 | 228 963 989 |
| Servicios generales | 2 197 212 134 | 1 720 710 973 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 15 030 693 506 | 16 675 582 687 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 396 263 086 | 130 355 351 |
| Inversión pública | 2 676 434 498 | 884 851 607 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 137 229 238 | 38 183 638 |
| Recursos asignados a municipios | 3 985 062 832 | 3 883 160 231 |
| Otros egresos | 0 | 0 |
| Deuda pública | 3 262 235 476 | 2 626 782 227 |
| Disponibilidad final | 1 472 241 000 | 0 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 374).

Respecto a la tabla previa, se puede observar que los egresos totales en el estado de Quintana Roo en el año 2015 fueron de \$31, 485, 017, 000.00 pesos.

Tabla 25. Egresos brutos de los municipios por municipio según capítulo, 2015. Parte 1.

**Egresos brutos de los municipios por municipio según capítulo
2015
(Pesos)** Cuadro 24.4
1a. parte

| Municipio | Total | Egresos netos | | | | Bienes muebles, inmuebles e intangibles |
|------------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--|---|
| | | Servicios personales | Materiales y suministros | Servicios generales | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | |
| Estado | 8 853 936 298 | 3 168 393 749 | 451 711 518 | 1 810 636 837 | 821 399 661 | 218 545 303 |
| Bacalar | 190 877 801 | 66 919 198 | 12 220 610 | 33 221 177 | 20 837 012 | 2 579 301 |
| Benito Juárez | 2 825 115 339 | 1 301 842 826 | 164 715 447 | 487 572 280 | 438 241 935 | 53 446 348 |
| Cozumel | 632 902 544 | 250 372 159 | 33 310 552 | 147 494 595 | 20 266 963 | 105 702 621 |
| Felipe Carrillo Puerto | 454 420 788 | 147 334 335 | 24 639 844 | 45 490 268 | 41 234 253 | 3 649 493 |
| Isla Mujeres | 316 534 706 | 114 705 420 | 13 665 461 | 90 481 929 | 20 623 521 | 1 389 202 |
| José María Morelos | 245 891 032 | 122 633 464 | 10 898 234 | 17 835 037 | 1 508 530 | 3 747 255 |
| Lázaro Cárdenas | 232 633 704 | 99 484 872 | 21 540 341 | 56 553 963 | 12 373 673 | 1 775 294 |
| Othón P. Blanco | 1 243 850 328 | 343 762 554 | 37 433 779 | 121 147 607 | 36 841 888 | 6 840 853 |
| Solidaridad | 2 273 363 681 | 545 907 653 | 101 072 398 | 657 189 951 | 222 395 549 | 31 519 706 |
| Tulum | 438 346 375 | 175 431 268 | 32 214 852 | 153 650 030 | 7 076 337 | 7 895 230 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 374).

Los municipios del estado de Quintana Roo con mayor número de egresos en el año 2015 son Benito Juárez y Solidaridad, seguido por Othón P. Blanco.

Tabla 26. Egresos brutos de los municipios por municipio según capítulo, 2015. Parte 2.

| Egresos brutos de los municipios por municipio según capítulo 2015 (Pesos) | | | | | Cuadro 24.4 2a. parte y última |
|--|-------------------|--|------------------|------------------|-----------------------------------|
| Municipio | Egresos netos | | | | Disponibilidad final |
| | Inversión pública | Inversiones financieras y otras provisiones | Otros egresos | Deuda pública | |
| Estado | 1 644 035 264 | 0 | 118 480 040 | 507 946 202 | 112 787 724 |
| Bacalar | 52 521 202 | 0 | 2 579 301 | 0 | 0 |
| Benito Juárez | 118 135 475 | 0 | 78 469 249 | 100 236 371 | 82 455 408 |
| Cozumel | 75 755 654 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Felipe Carrillo Puerto | 192 072 595 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Isla Mujeres | 31 089 956 | 0 | 13 650 210 | 596 691 | 30 332 316 |
| José María Morelos | 89 268 512 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lázaro Cárdenas | 40 905 561 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Othón P. Blanco | 343 097 332 | 0 | 0 | 354 726 315 | 0 |
| Solidaridad | 641 071 642 | 0 | 21 819 957 | 52 386 825 | 0 |
| Tulum | 60 117 335 | 0 | 1 961 323 | 0 | 0 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 374).

Conforme a la tabla anterior, se puede analizar que el municipio de Solidaridad realizó en el año 2015 una inversión pública de 641, 071, 642, mayor al resto de los municipios del estado de Quintana Roo.

Tabla 27. Contribuyentes registrados por sector de actividad económica al 31 de diciembre de 2016.

| Contribuyentes registrados por sector de actividad económica Al 31 de diciembre de 2016 | | Cuadro 24.5 |
|--|----------------------------|-------------|
| Sector | Contribuyentes registrados | |
| Total | 844 983 | |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 22 553 | |
| Minería | 240 | |
| Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | 2 639 | |
| Construcción | 51 667 | |
| Industrias manufactureras | 14 740 | |
| Comercio al por mayor | 15 459 | |
| Comercio al por menor | 77 758 | |
| Transportes, correos y almacenamiento | 26 022 | |
| Información en medios masivos | 4 272 | |
| Servicios financieros y de seguros | 10 342 | |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 19 645 | |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 194 610 | |
| Corporativos | 285 | |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación | 129 895 | |
| Servicios educativos | 22 103 | |
| Servicios de salud y de asistencia social | 13 179 | |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 10 648 | |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 34 767 | |
| Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 29 895 | |
| Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | 20 941 | |
| Otros a/ | 143 323 | |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 375).

Respecto a la tabla anterior, se observa que en el año 2016 el estado contaba con un total de 844, 983 contribuyentes registrados.

Tabla 28. Contribuyentes registrados por tipo de contribuyente serie anual de 2012 a 2016.

Contribuyentes registrados por tipo de contribuyente
Serie anual de 2012 a 2016 Cuadro 24.6

| Tipo de contribuyente | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Total | 538 548 | 585 831 | 675 745 | 759 497 | 844 983 |
| Personas físicas activas | 506 868 | 552 018 | 639 695 | 721 176 | 804 068 |
| Personas morales activas | 31 680 | 33 813 | 36 050 | 38 321 | 40 915 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 376).

Se puede identificar que en el año 2016 los contribuyentes registrados eran un total de 844, 983 de los cuales 804, 068 eran personas físicas activas y 40, 915 personas morales activas.

Tabla 29. Recaudación fiscal neta de ingresos federales por tipo de ingreso. Serie anual de 2010 a 2016.

Recaudación fiscal neta de ingresos federales por tipo de ingreso
Serie anual de 2010 a 2016 P/
(Millones de pesos) Cuadro 24.7

| Tipo de ingreso | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Total | 10 568.3 | 11 486.1 | 11 541.9 | 13 686.5 | 17 254.1 | 19 004.2 | 25 214.7 |
| Tributarios | 9 878.1 | 10 712.4 | 10 729.4 | 12 648.4 | 16 002.2 | 17 560.7 | 23 548.3 |
| Impuesto sobre la renta | 4 615.7 | 4 956.2 | 5 427.7 | 6 899.7 | 8 081.1 | 8 583.8 | 13 145.9 |
| Impuesto empresarial a tasa única a/ | 1 012.2 | 1 087.9 | 1 077.3 | 854.7 | NA | NA | NA |
| Impuesto al valor agregado | 3 143.9 | 3 628.4 | 3 747.9 | 4 205.2 | 7 175.9 | 8 351.5 | 9 759.6 |
| Impuesto especial sobre producción y servicios b/ | 384.2 | 387.2 | 417.5 | 467.9 | 203.2 | 174.9 | 139.9 |
| Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos c/ | 299.2 | 375.2 | NA | NA | NA | NA | NA |
| Impuesto sobre automóviles nuevos | 119.0 | 137.4 | 168.4 | 203.3 | 142.1 | 146.3 | 203.8 |
| Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Impuesto al comercio exterior | 69.6 | 65.5 | 59.9 | 63.1 | 83.4 | 91.7 | 99.8 |
| Impuesto sobre depósitos en efectivo d/ | -77.9 | -319.9 | -444.7 | -507.9 | NA | NA | NA |
| Accesorios | 312.4 | 394.4 | 275.3 | 462.3 | 316.6 | 326.4 | 306.0 |
| Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago e/ | NA | NA | NA | NA | NA | -114.0 | -106.7 |
| No tributarios | 690.1 | 773.7 | 812.5 | 1 038.1 | 1 251.9 | 1 443.5 | 1 666.4 |
| Contribuciones de mejoras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Derechos | 602.2 | 661.1 | 778.5 | 867.5 | 1 011.8 | 1 215.4 | 1 418.9 |
| Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago e/ | -2.5 | 38.5 | -49.3 | -31.4 | 102.0 | NA | NA |
| Productos | 26.3 | 3.1 | 6.4 | 7.6 | 12.3 | 42.3 | 11.8 |
| Aprovechamientos | 64.1 | 70.9 | 76.9 | 194.5 | 125.9 | 185.9 | 235.7 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 376, 377).

En la tabla previa se puede observar los distintos tipos de ingresos federales obtenidos en millones de pesos del año 2010 al 2016, mismos que se dividen en tributarios y no tributarios respectivamente.

Tabla 30. Monto de los recursos federales asignados a la entidad y municipios por concepto de participaciones, aportaciones, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización, y de reasignación, 2014, 2015 y 2016.

Cuadro 24.8

Monto de los recursos federales asignados a la entidad y municipios por concepto de participaciones, aportaciones, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización, y de reasignación 2014, 2015 y 2016
(Millones de pesos)

| Concepto | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Participaciones a entidades federativas (Ramo 28) | 7 637 | 8 332 | 8 994 |
| Fondo general de participaciones | 5 692 | 5 827 | 6 306 |
| Fondo de fomento municipal | 383 | 378 | 392 |
| Fondo de fiscalización | 325 | 311 | 327 |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Artículo 2A fracción II a/ | 289 | 328 | 345 |
| Impuesto sobre automóviles nuevos b/ | 190 | 195 | 254 |
| Otros c/ | 758 | 1 292 | 1 369 |
| Aportaciones para entidades y municipios (Ramo 33) | 7 477 | 8 803 | 9 200 |
| Fondo de aportaciones de nómina educativa y gasto de operación | 3 941 | 5 100 | 5 273 |
| Fondo de aportaciones para los servicios de salud | 1 256 | 1 365 | 1 440 |
| Fondo de aportaciones para la infraestructura social | 586 | 593 | 639 |
| Fondo de aportaciones múltiples | 382 | 389 | 441 |
| Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios | 731 | 752 | 803 |
| Fondo de aportaciones para la seguridad pública | 170 | 184 | 164 |
| Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos | 125 | 131 | 139 |
| Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas | 285 | 288 | 302 |
| Provisiones salariales y económicas (Ramo 23) d/ | 2 308 | 1 613 | 2 132 |
| Convenios de descentralización e/ | 2 769 | 2 732 | 1 462 |
| Convenios de reasignación f/ | 0 | 34 | 0 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 377 -378).

Conforme a la tabla anterior se puede observar el número total de recursos federales asignados al estado de Quintana Roo y sus municipios en millones de pesos del año 2014 al 2016.

Tabla 31. Inversión pública ejercida por finalidad y función según nivel de gobierno, 2016.

Inversión pública ejercida por finalidad y función según nivel de gobierno
2016
(Miles de pesos) Cuadro 24.9

| Finalidad Función | Total | Federal | Estatal | Municipal |
|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| Total | 13 156 430 | 6 472 333 | 1 178 288 | 5 505 809 |
| Gobierno | 3 711 152 | 2 300 | 168 285 | 3 540 567 |
| Asuntos de orden público y de seguridad interior | 608 316 | 2 300 | 6 303 | 599 713 |
| Asuntos financieros y hacendarios | 303 000 | 0 | 0 | 303 000 |
| Coordinación de la política de gobierno | 2 599 048 | 0 | 66 618 | 2 532 430 |
| Seguridad nacional | 80 | 0 | 0 | 80 |
| Justicia | 143 514 | 0 | 95 364 | 48 150 |
| Legislación | 20 147 | 0 | 0 | 20 147 |
| Relaciones exteriores | 35 | 0 | 0 | 35 |
| Otros servicios generales | 37 012 | 0 | 0 | 37 012 |
| Desarrollo social | 7 570 703 | 5 186 942 | 853 974 | 1 529 786 |
| Educación | 402 981 | 0 | 355 217 | 47 764 |
| Protección ambiental | 205 058 | 0 | 74 744 | 130 313 |
| Protección social | 2 408 861 | 2 345 815 | 4 447 | 58 599 |
| Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales | 267 019 | 940 | 91 463 | 174 616 |
| Salud | 1 159 430 | 1 021 275 | 103 164 | 34 991 |
| Vivienda y servicios a la comunidad | 2 939 083 | 1 818 912 | 224 938 | 895 232 |
| Otros asuntos sociales | 188 271 | 0 | 0 | 188 271 |
| Desarrollo económico | 1 745 141 | 1 283 091 | 156 028 | 306 022 |
| Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza | 462 968 | 441 259 | 10 614 | 11 094 |
| Asuntos económicos, comerciales y laborales en general | 273 938 | 6 619 | 36 922 | 230 397 |
| Comunicaciones | 813 649 | 708 633 | 76 191 | 28 825 |
| Ciencia, tecnología e innovación | 950 | 0 | 0 | 950 |
| Minería, manufacturas y construcción | 18 337 | 630 | 0 | 17 707 |
| Transporte | 27 054 | 0 | 14 787 | 12 267 |
| Turismo | 25 301 | 3 005 | 17 514 | 4 782 |
| Otras industrias y otros asuntos económicos | 122 945 | 122 945 | 0 | 0 |
| Otras | 129 435 | 0 | 0 | 129 435 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | 5 201 | 0 | 0 | 5 201 |
| Saneamiento del sistema financiero | 29 | 0 | 0 | 29 |
| Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda | 123 611 | 0 | 0 | 123 611 |
| Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | 594 | 0 | 0 | 594 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 379, 380).

En la tabla previa se puede observar la inversión pública en los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) del año 2016 en millones de pesos.

Tabla 32. Inversión pública ejercida por municipio según finalidad, 2016.

Cuadro 24.10

**Inversión pública ejercida por municipio según finalidad
2016
(Miles de pesos)**

| Municipio | Total | Gobierno | Desarrollo social | Desarrollo económico | Otras |
|------------------------|------------|-----------|-------------------|----------------------|---------|
| Estado | 13 156 430 | 3 711 152 | 7 570 703 | 1 745 141 | 129 435 |
| Bacalar | 460 919 | 11 851 | 96 335 | 352 734 | 0 |
| Benito Juárez | 4 605 593 | 2 283 804 | 2 227 266 | 94 523 | 0 |
| Cozumel | 372 120 | 29 468 | 288 513 | 54 139 | 0 |
| Felipe Carrillo Puerto | 865 471 | 217 816 | 431 339 | 216 317 | 0 |
| Isla Mujeres | 93 220 | 12 291 | 66 469 | 14 460 | 0 |
| José María Morelos | 313 639 | 3 774 | 227 691 | 82 173 | 0 |
| Lázaro Cárdenas | 219 449 | 15 345 | 82 913 | 116 129 | 5 063 |
| Othón P. Blanco | 3 295 987 | 119 270 | 2 813 126 | 362 811 | 780 |
| Puerto Morelos | 58 498 | 10 730 | 11 622 | 36 146 | 0 |
| Solidaridad | 2 207 413 | 919 194 | 1 081 816 | 87 293 | 119 109 |
| Tulum | 663 979 | 87 609 | 243 471 | 328 415 | 4 483 |
| No especificado a/ | 141 | 0 | 141 | 0 | 0 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 380).

En la tabla anterior se puede observar que los municipios con mayor monto de inversión pública en el año 2016 fueron Benito Juárez con \$4, 605, 593 MDP, seguido del municipio de Othón P. Blanco con un monto de inversión de \$3, 295, 987 MDP y finalmente Solidaridad con \$2, 207, 413.

Tabla 33. Monto de los flujos de inversión extranjera directa por principales países de origen. Serie anual de 2010 a 2016.

Cuadro 25.5

**Monto de los flujos de inversión extranjera directa por principales países de origen
Serie anual de 2010 a 2016 P/**
(Millones de dólares)

| Pais de origen | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Total | 378.4 | 479.0 | 619.4 | 989.8 | 196.8 | 340.9 | 227.3 |
| Alemania | 0.6 | 6.1 | 4.3 | 1.6 | 0.8 | 131.2 | 0.3 |
| Bélgica | 2.8 | 6.8 | 0.1 | 27.8 | 2.5 | 1.0 | 7.7 |
| Brasil | 0.2 | 0.2 | 0.6 | 0.1 | 0.1 | 0.4 | 0.5 |
| Canadá | 20.1 | 36.5 | 85.5 | 35.2 | 23.5 | 25.5 | 15.7 |
| España | 107.5 | 172.4 | 49.4 | 45.2 | 22.2 | 22.2 | 69.4 |
| Estados Unidos de América | 69.4 | 146.2 | 153.4 | 624.0 | 7.8 | 92.1 | 49.3 |
| Francia | -8.0 | 4.0 | 3.5 | 5.5 | 3.4 | 4.5 | 6.8 |
| Islas Vírgenes Británicas | -18.6 | 0.0 | 0.0 | -3.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Japón | NS | 0.1 | NS | 0.1 | 0.0 | 3.1 | 1.2 |
| Luxemburgo | 31.0 | -0.6 | 18.8 | -4.3 | 4.5 | 1.6 | 0.0 |
| Países Bajos | 33.4 | 3.6 | 78.7 | 64.3 | 18.9 | 28.3 | 37.7 |
| Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 91.6 | 4.0 | 54.6 | 86.5 | 1.6 | 1.6 | 5.3 |
| República de Corea | 0.3 | 0.1 | 0.3 | NS | 0.2 | 0.0 | 0.0 |
| Suecia | 0.2 | NS | 0.1 | NS | 0.2 | NS | 0.1 |
| Suiza | 1.1 | 20.3 | 80.4 | 60.6 | 50.5 | 3.0 | 0.1 |
| Resto de los países | 46.8 | 79.4 | 89.6 | 46.8 | 60.5 | 26.3 | 33.2 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 386).

En la tabla previa se puede analizar que los países con mayor número de inversión (Millones de dólares) en el estado de Quintana Roo, durante el año 2016 fueron: España (69.4), estados Unidos de América (49.3), Países Bajos (37.7), Canadá (15.7), entre otros.

El marco jurídico que establece el manejo de las finanzas públicas propias y federales del estado

La Constitución del estado de Quintana Roo permite la creación de nuevos municipios siempre que la población se organice, solicite la creación y cumplan requisitos como que sea conveniente para satisfacer las necesidades de sus habitantes o que sus recursos de desarrollo potencial le garanticen posibilidades de autosuficiencia, tal como se explica en el Artículo 129 de la Constitución política del estado libre y soberano de Quintana Roo.

Artículo 129.- Para la creación de municipios en el estado se requerirá la aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Legislatura y la de la mayoría de los Ayuntamientos, así como la concurrencia de los siguientes elementos:

I. Que sea conveniente para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

II. Que la superficie del territorio del estado en que se pretenda erigir, sea suficiente para cubrir sus necesidades y atender a sus posibilidades de desarrollo futuro.

III. Que sus recursos de desarrollo potencial le garanticen posibilidades de autosuficiencia económica.

IV. Que su población no sea inferior a treinta mil habitantes.

V. Que la comunidad en que se establezca su cabecera cuente con más de diez mil habitantes.

VI. Que la ciudad señalada en la fracción anterior, tenga los servicios públicos adecuados para su población, y

VII. Que previamente se escuche la opinión de los Ayuntamientos de los municipios que puedan ser afectados en su territorio por la creación del nuevo. (1974, p.120).

De esta manera, se puede explicar que en México el manejo de las finanzas públicas tiene su origen desde el poder legislativo y está sujeto a un marco jurídico amplio iniciando en la sección programática de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

En la CPEUM en su artículo 25, se establecen las facultades del estado para planear el ejercicio y desarrollo del gasto público, es así como la CPEUM permite al estado tener una base legal para conducir el desarrollo nacional principalmente a través de dos instrumentos elementales: la Ley de Planeación (LP) decretada en 1983 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND); este último debe ser presentado cada sexenio por el titular del Ejecutivo Federal y en él se establecen las estrategias

y líneas de acción que se ejecutarán desde la Administración Pública Federal, para el uso de los recursos públicos:

Artículo 25. Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. (1917, p. 27).

La CPEUM también establece en su artículo 31, párrafo IV, que es obligación de todos los ciudadanos el pago de contribuciones, con ello el estado se nutre de recursos suficientes que le permitan tener una administración pública eficiente y atender las necesidades de la población; según el artículo 73, párrafo VII y XXVIII, de la CPEUM el legislador tiene la facultad de construir el andamiaje jurídico e instrumentos en materia presupuestal para asegurar las fuentes de ingresos redistribuyendo el presupuesto en todo el territorio nacional.

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. (1917, p. 44).

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

VII. Para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el Presupuesto.

XXVIII. Para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, las entidades federativas, los Municipios

y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional. (1917, p. 73).

Los distintos órdenes de gobierno en México están constituidos por el nivel federal, estatal y municipal, la necesidad de contar con un marco normativo para que uniforme y armonice los criterios, metodologías e instrumentos en materia financiera es evidente para que dichos órdenes administren de manera adecuada sus recursos y satisfagan sus objetivos de acuerdo a su particular ámbito de competencia, de esta forma con sus distintas disposiciones se robustece el marco jurídico vinculado al proceso presupuestal en México, el marco jurídico incluye la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRC), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Desde la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1979 se desprende el manejo fiscal actual entre la federación y los estados en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; la ley coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los estados y municipios, estableciendo el grado de participación de sus respectivas haciendas y con ello determinar los criterios que permitan la distribución de las transferencias federales, las fuentes de ingresos municipales se confieren a los Ayuntamientos a través del artículo 115 de la CPEUM, permitiendo a los Ayuntamientos constituir sus recursos propios mediante contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas e ingresos derivados de financiamientos que son captados por las haciendas o tesorerías municipales directamente de los contribuyentes; pero es necesario entender que hay transferencias que también recibe el municipio de la federación, la identificación de los rubros de participaciones y aportaciones están definidos en el clasificador por rubro de ingreso.

Haciendo referencia a lo descrito anteriormente, la Ley de Coordinación Fiscal (1978, p.25, 26) explica lo siguiente:

Artículo 25.- [...] respecto de la participación de los estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las participaciones federales como recursos de la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal,

y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo;*
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;*
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;*
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;*
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples;*
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;*
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal, y*
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.*

Cabe señalar que, conforme a la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, en su fracción IV:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

IV: Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. (1917, p. 114 - 117).

Por otro lado, también es importante precisar que las transferencias federales a estados y municipios suelen clasificarse en condicionadas y no condicionadas; en su artículo 25 la Ley de Coordinación Fiscal define que las aportaciones federales son transferidas a las haciendas públicas, Distrito Federal o en su caso, de los municipios lo que condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la ley.

Artículo 25.- Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los

Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:

I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;

III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

V. Fondo de Aportaciones Múltiples.

VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y

VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal.

VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. (1978, p. 25, 26).

Tal como se cita anteriormente, en la actualidad, de acuerdo a la LCF, artículo 25 (1978, p. 25, 26) el fondo de aportaciones está conformado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el Fondo de Aportaciones Múltiples, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, y las participaciones que son los recursos asignados a los estados y municipios según la misma ley, incluye incentivos económicos derivados de la retribución que hace la federación a las entidades federativas por actividades de colaboración administrativa y recaudatoria; las participaciones a las entidades federativas y municipios no están condicionados en su entrega, ni para efectos de su ejercicio por parte de la federación, es decir que los municipios establecen el manejo y aplicación de estos importantes recursos.

Acorde a la LCF, artículo 2, las participaciones e incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se destinan a partir del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización, Fondo de Compensación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Compensación del Impuesto

sobre Automóviles Nuevos, el 0.136 por ciento de la RFP y el 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos. (1978, p. 1, 2).

Las aportaciones son un conjunto de recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de objetivos determinados, es precisamente en este punto donde existe una diferencia marcada en relación a las participaciones entre los recursos “condicionados” provenientes de la federación, uno de los de mayor relevancia para los municipios de Quintana Roo es el de Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33.

Artículo 49. [...] Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, salvo en el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el cual se observará lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley. En todos los casos deberán registrarlas como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en los artículos citados en el párrafo anterior. (1978, p. 43).

Como se explica en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2020 estrategia programática, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

La operación del Ramo General 33 está elevada a mandato legal en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos. (2020, p. 1).

Tal como se explica en el documento en mención, denominado “proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2020 estrategia programática” (2020, p. 1-4) los Fondos de Aportaciones Federales previstos en la LCF, son los siguientes:

Tabla 34. Fondos de Aportaciones Federales previstos en la LCF.

| | |
|--|--|
| <p>1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).</p> | <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la LCF, con cargo a las aportaciones del FONE, se apoya a los estados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.</p> |
| <p>2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).</p> | <p>Los recursos que son transferidos a las entidades federativas, a través del FASSA, permiten fortalecer las acciones para garantizar una vida sana, que se traduzca en el bienestar para toda la población sin seguridad social, con acceso a atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos.</p> |
| <p>3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).</p> | <p>El FAIS tiene como objetivo principal es contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).</p> |
| <p>4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).</p> | <p>Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.</p> |
| <p>5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).</p> | <p>1. Asistencia Social. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), cuyo propósito es "Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos".</p> <p>2. Infraestructura Educativa. Los recursos de este Fondo y conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la LCF, con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su</p> |

| | |
|---|--|
| | componente de Infraestructura Educativa, se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la LCF. |
| 6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). | Con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los estados, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. |
| 7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP). | Los recursos de este Fondo estarán destinados a atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal, con base en la atribución que el artículo 44 de la LCF confiere al Consejo. |
| 8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). | Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAFEF se destinarán: a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los estados y el Distrito Federal; así como a la educación pública y a fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados. |

Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2020 estrategia programática. (2020, p. 1-4).

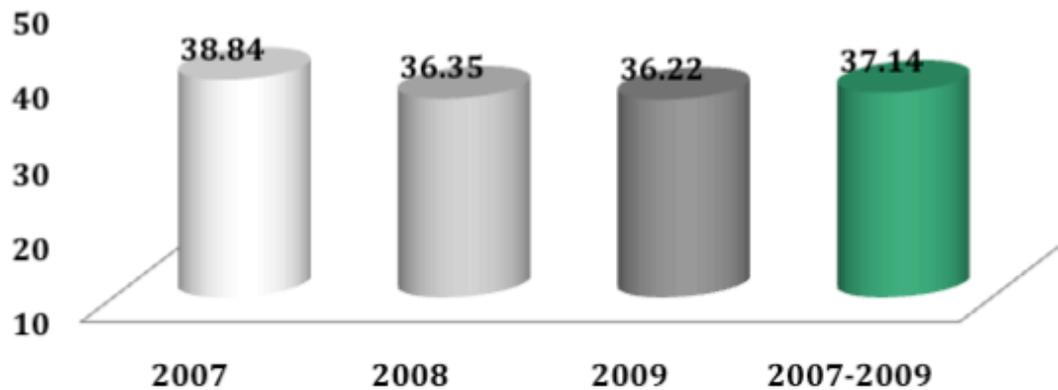
De manera adicional, el Instituto Nacional de Administración Pública junto con la Secretaría de Hacienda Pública realizan la siguiente recomendación a través de su documento titulado “Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del ramo 33”:

Los recursos del Ramo 33, tienen carácter federal y de alguna manera, están etiquetados por lo señalado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal hacia un destino específico, las entidades federativas y municipios, parece que no le dan la importancia que debe tener el ejercicio oportuno de este tipo de recursos; así como dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas; a los controles internos que se deben tener para hacer más eficiente

su operación; o la manera en que deben evaluar el uso de estos recursos, para mejorar gradualmente los resultados obtenidos; e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas; pero sobre todo, debería haber más seriedad, responsabilidad y compromiso en el uso de los recursos del Ramo 33, a efecto de que estos, se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población. (p. 129)

Los recursos del Ramo 33 representan en promedio 37.14% del total de los ingresos de las entidades federativas y municipios, considerando impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, participaciones federales, aportaciones federales y financiamientos. “Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del ramo 33” (p. 43).

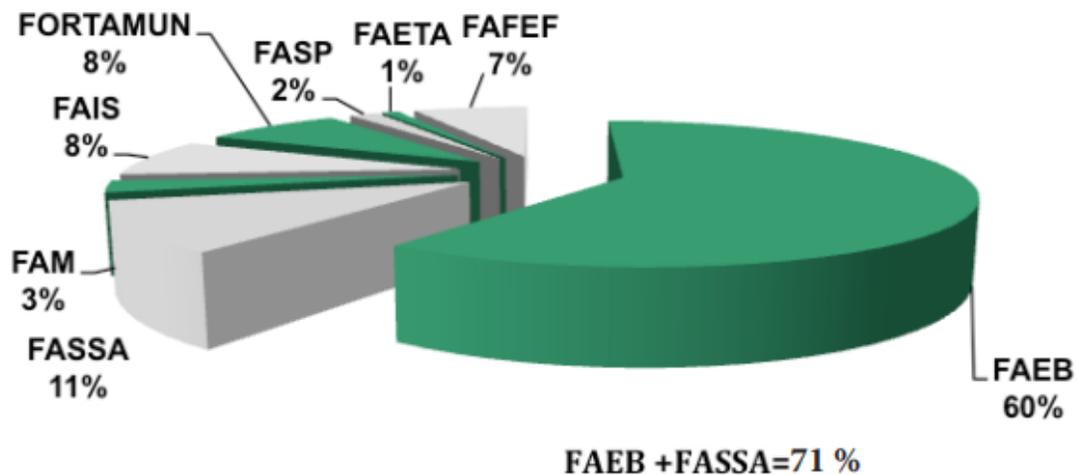
Figura 8. Recursos del Ramo 33 con respecto al total de los Ingresos de las Entidades Federativas 2007-2009 (%).



Fuente: “Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del ramo 33” (p. 44).

Dentro de la distribución de los recursos del Ramo 33, los fondos FAEB y FASSA sumaron 71% del total, mientras que los seis fondos restantes representaron el 29%. “Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del ramo 33” (p. 44).

Figura 9. Recursos de los ocho fondos del Ramo 33.



Fuente: "Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del ramo 33" (p. 44).

De esta manera el marco jurídico permite que los recursos disponibles en Participaciones y Aportaciones federales para los municipios se complementen con los recursos propios, siendo éstos aquellos que los mismos municipios recaudan de su población (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, entre otros). Como se detallará más adelante, algunos de los municipios tienen un porcentaje de recursos propios superior al porcentaje que perciben vía transferencias federales.

Las estrategias en Quintana Roo para la distribución de recursos públicos

Gran parte del origen de los recursos públicos que se ejercen para el beneficio de los municipios en México provienen de las aportaciones y participaciones federales, estos recursos se complementan con lo que la hacienda municipal recauda, las mencionadas fuentes de ingresos se desprenden de las facultades otorgadas por la ley, en este sentido encontramos a lo largo de la historia de nuestro país, reformas e iniciativas encaminadas a otorgar más facultades a los gobiernos locales para su propia independencia financiera, de acuerdo a Sour L. (2017) en su trabajo “Esfuerzo fiscal de las entidades federativas mexicanas durante el periodo 2004 al 2012”, los conceptos de esfuerzo fiscal y capacidad fiscal se describen como “El esfuerzo por recaudar se conoce como esfuerzo fiscal y representa la brecha entre la recaudación de determinada región (estado o instancia local) y su capacidad fiscal”.

El esfuerzo fiscal es la razón de los ingresos recaudados entre una medida de capacidad fiscal [...] el esfuerzo fiscal se mide como la razón de los ingresos propios recaudados sobre el producto interno bruto en el ámbito del gobierno local. La hipótesis es que la política de transferencias, tanto condicionadas como no condicionadas, ha mermado el esfuerzo fiscal de los gobiernos nacionales. (Sour. 2004, p. 744).

La influencia ejercida por parte de las políticas de descentralización administrativa y del gasto público establecidas a nivel federal e impulsadas a nivel local sobre el esfuerzo fiscal de los gobiernos locales en México ha tenido un papel importante como comenta Sobarzo en su documento titulado “Esfuerzo y potencialidad fiscal de los gobiernos estatales en México” (2006); en la década de los años 80, en pleno auge petrolero los gobiernos locales transfieren sus responsabilidades fiscales a la federación y ésta a su vez elaboró un sistema compensatorio que a la postre se convertiría en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Tal como explica Grandet (2014) en su documento titulado “Impuestos para crecer y estados que no recaudan”, el sistema de transferencias federales a municipios ha provocado en la mayoría de los Ayuntamientos una disminución en el nivel de recaudación propia, originalmente, era un mecanismo que concentraba la recaudación para hacerla más eficiente y promovía la justicia redistributiva; sin embargo en los estados, la política fiscal quedó relegada a un segundo plano, pues el sistema actual consiste en la cesión del derecho constitucional de las entidades federativas para recaudar impuestos como el IVA e ISR, a cambio de recibir recursos de la federación.

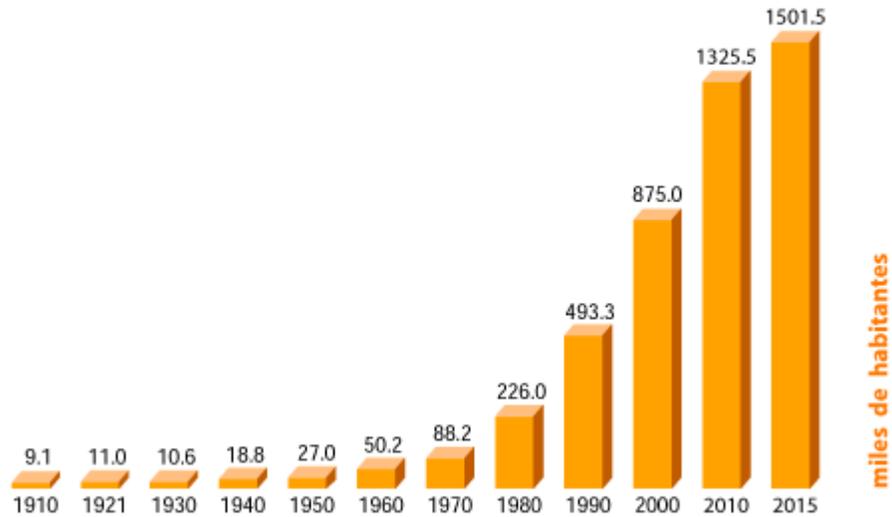
Por otro lado, (Sobarzo, 2006) en su documento “Esfuerzo y potencialidad fiscal de los gobiernos estatales en México” explica que para el año 2000 los gobiernos estatales parecían estar más interesados en continuar gestionando incrementos en los recursos asignados por la vía de las transferencias federales que en trabajar en incrementar su propia capacidad financiera, es decir, su esfuerzo fiscal y con ello evitar asumir costos políticos en sus demarcaciones.

Con el proceso de descentralización de facultades administrativas a estados y municipios y una mayor asignación de recursos mediante el sistema de transferencias federales, se esperaba que los municipios fortalecieran sus haciendas tal como explica Sour (2004) y que la reforma constitucional al artículo 115, donde se hicieron explícitas las fuentes de ingreso de los gobiernos municipales, traería como consecuencia una menor dependencia del sistema de transferencias federales, pero esto no ha ocurrido.

La evidencia aquí presentada permite desmentir algunos de los mitos creados alrededor de este tema. Por ejemplo, se ha discutido que la reforma constitucional al artículo 115, en la que se hicieron explícitas las fuentes de ingreso de los gobiernos municipales, traería como consecuencia una menor dependencia del sistema de transferencias federales. Así también, existe la creencia de que los gobiernos locales grandes son los que más esfuerzo fiscal hacen, dado que cuentan con mayor capacidad institucional. Sin embargo, a la fecha, no se ha presentado evidencia empírica que apoye la influencia de estos cambios en la estructura de los ingresos municipales en México (Sour, 2004, p. 736).

Existe una relación directa entre el incremento porcentual de la población de una localidad con el otorgamiento de las participaciones, las cuáles se transfieren en primer término a los gobiernos estatales y posteriormente son repartidos entre los municipios que conforman la entidad federativa de que se trate, utilizando criterios y fórmulas distributivas similares a las que la federación ocupa para repartir estos recursos entre los estados de la república, datos provenientes del INEGI muestran importantes incrementos en los niveles de población para el estado de Quintana Roo por el periodo de 2000 a 2005, lo que sugiere un incremento en las trasferencias federales.

Figura 10. Población total del estado de Quintana Roo (1910 - 2015).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Población total del estado de Quintana Roo (1910 - 2015).

Tal como se detalla en la gráfica anterior elaborada por el INEGI (2017) sobre el incremento de la población en Quintana Roo del año 1910 al 2015, se puede observar que:

- En 1921 aumentó ligeramente el crecimiento poblacional y en 1930 disminuyó.
- A partir de 1960, el crecimiento de la población es continuo.

Tabla 35. Población Total por municipio según sexo al 15 de marzo de 2015.

Población total por municipio según sexo
Al 15 de marzo de 2015

Cuadro 3.2

| Municipio | Total | Hombres | Mujeres |
|------------------------|-----------|---------|---------|
| Estado | 1 501 562 | 751 538 | 750 024 |
| Bacalar | 39 111 | 19 481 | 19 630 |
| Benito Juárez | 743 626 | 370 758 | 372 868 |
| Cozumel | 86 415 | 42 577 | 43 838 |
| Felipe Carrillo Puerto | 81 742 | 40 542 | 41 200 |
| Isla Mujeres | 19 495 | 10 171 | 9 324 |
| José María Morelos | 37 502 | 19 194 | 18 308 |
| Lázaro Cárdenas | 27 243 | 13 831 | 13 412 |
| Othón P. Blanco | 224 080 | 108 635 | 115 445 |
| Solidaridad | 209 634 | 109 224 | 100 410 |
| Tulum | 32 714 | 17 125 | 15 589 |

Fuente: INEGI. *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. (2017, p. 75).

Tomando como indicador para comparar la capacidad presupuestal entre los municipios del estado de Quintana Roo, el monto asignado a cada una de sus leyes de ingresos autorizadas por el Congreso del estado (el cual incluye los conceptos de: impuestos; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamientos; ingresos por venta de bienes y servicios; participaciones y aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; e ingresos derivados de financiamientos.), es posible construir una tabla que ilustre el nivel de ingresos de los municipios de Quintana Roo y su continua evolución, para que, a partir de esa información desagregar en tablas que ordenen de mayor a menor a los municipios con relación a su presupuesto anual y con relación a su nivel de ingreso propio.

Tabla 36. Importes totales de ingresos aprobados por el Congreso del estado a todos los municipios del 2010 al 2019.

| MUNICIPIO | Línea de tiempo del total de ingresos autorizados para los municipios del estado en los últimos diez años. | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| <i>Bacalar</i> | | \$83 | \$120 | \$241 | \$150 | \$156 | \$167 | \$181 | \$207 | \$248 |
| <i>Benito Juárez</i> | \$2,193 | \$2,311 | \$2,399 | \$2,364 | \$2,506 | \$2,616 | \$2,674 | \$3,108 | \$3,608 | \$4,007 |
| <i>Cozumel</i> | \$444 | \$608 | \$465 | \$459 | \$473 | \$473 | \$475 | \$484 | \$611 | \$622 |
| <i>Felipe C. Puerto</i> | \$187 | \$209 | \$215 | \$310 | \$339 | \$342 | \$364 | \$400 | \$430 | \$495 |
| <i>Isla Mujeres</i> | \$198 | \$253 | \$229 | \$241 | \$229 | \$239 | \$241 | \$280 | \$299 | \$352 |
| <i>José María Morelos</i> | \$139 | \$154 | \$149 | \$188 | \$204 | \$206 | \$218 | \$230 | \$249 | \$275 |
| <i>Lázaro Cárdenas</i> | \$139 | \$155 | \$143 | \$160 | \$186 | \$181 | \$181 | \$188 | \$229 | \$275 |
| <i>Othón P. Blanco</i> | \$503 | \$544 | \$531 | \$598 | \$723 | \$987 | \$700 | \$744 | \$824 | \$898 |
| <i>Puerto Morelos</i> | | | | | | | \$203 | \$324 | \$320 | \$378 |
| <i>Solidaridad</i> | \$992 | \$1,071 | \$1,623 | \$2,295 | \$1,341 | \$1,464 | \$1,660 | \$1,856 | \$2,002 | \$2,496 |
| <i>Tulum</i> | \$228 | \$264 | \$258 | \$286 | \$309 | \$347 | \$384 | \$443 | \$516 | \$620 |

*Cantidades en millones de pesos.

Fuente: (Elaboración propia).

La tabla anterior nos presenta los importes totales de ingresos aprobados por el Congreso del estado a todos los municipios durante los últimos diez años. Con ello podemos observar que en la gran mayoría de los casos se ha presentado un crecimiento sostenido de los ingresos con los que disponen los municipios para cada año. De lo anterior, resaltan los casos de los municipios de Benito Juárez y de Solidaridad que no sólo mantienen un crecimiento sostenido, sino que también el porcentaje de incremento anual es muy importante.

Tabla 37. Ingresos totales por municipio en el ejercicio 2019.

| Tabla ordenada de mayor a menor por ingresos totales para el ejercicio 2019 | | | | | | |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Municipios | Benito Juárez | Solidaridad | Othón P. Blanco | Cozumel | Tulum | |
| Trasferencias federales | \$1,563,080,549.00 | \$615,003,283.00 | \$679,588,142.00 | \$337,562,700.00 | \$243,765,488.00 | |
| Recursos propios | \$2,444,461,824.00 | \$1,881,098,607.00 | \$218,933,294.00 | \$285,053,613.00 | \$376,925,988.00 | |
| Total de ingresos | \$ 4,007,542,373.00 | \$ 2,496,101,890.00 | \$ 898,521,436.00 | \$ 622,616,313.00 | \$ 620,691,476.00 | |
| | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| Municipios | Felipe C. Puerto | Puerto Morelos | Isla Mujeres | José M. Morelos | Lázaro Cárdenas | Bacalar |
| Trasferencias federales | \$477,387,625.00 | \$135,297,085.00 | \$167,117,737.00 | \$267,595,029.00 | \$236,964,851.00 | \$219,025,068.00 |
| Recursos propios | \$17,990,336.00 | \$243,586,373.00 | \$185,371,127.00 | \$8,259,078.00 | \$38,622,361.00 | \$29,712,356.00 |
| Total de ingresos | \$ 495,377,961.00 | \$ 378,883,458.00 | \$ 352,488,864.00 | \$ 275,854,107.00 | \$ 275,587,212.00 | \$ 248,737,424.00 |

Fuente: (Elaboración propia).

En la tabla anterior podemos observar a todos los municipios del estado de Quintana Roo, ordenados desde el municipio que cuenta con la mayor cantidad de recursos reflejados en su Ley de ingresos consecutivamente de forma decreciente hasta el municipio que reporta la menor cantidad de ingresos totales para el ejercicio 2019. Si bien es cierto esta distribución nos ayuda a visualizar con claridad los alcances presupuestales con los que cuenta cada municipio, es necesario conocer el desglose del tipo de ingreso que reportan.

La tabla se construyó con la información reflejada en cada una de las leyes de ingresos aprobadas por el Congreso del estado para el periodo referido, en la información de la tabla también desglosa el ingreso propio y el ingreso proveniente del sistema de transferencias federales que incluye las Participaciones (recursos no condicionados) y las Aportaciones y Convenios (recursos condicionados o etiquetados).

Como se ha mencionado anteriormente, los ingresos propios son de suma importancia para todos los municipios en el estado, ya que este recurso es de libre disposición para el Ayuntamiento. Cuando el recurso propio mantiene una proporción de equilibrio con el recurso que llega al municipio vía transferencias federales se disminuye la dependencia de los recursos federales y amplía el margen de maniobra del municipio para procurar mayores beneficios para sus habitantes.

Otra variante en el análisis de los datos, resulta de obtener el porcentaje de recurso propio que reporta cada municipio en relación con sus ingresos totales y de esta forma ordenar a los municipios, desde quienes tienen una mayor capacidad de recaudación de los que por el contrario, mantienen una tendencia en la dependencia de recursos federales para el desarrollo de sus actividades, como veremos en la siguiente tabla dividida en tres grupos de municipios.

Tabla 38. Ingreso propio del total de los ingresos anuales para el ejercicio 2019 de los municipios del Quintana Roo (Sección 1).

| 1 | | 2 | | 3 | | 4 | |
|---------------------------|--------|----------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|
| Solidaridad | % | Benito Juárez | % | Puerto Morelos | % | Tulum | % |
| \$615,003,283.00 | 24.64 | \$1,563,080,549.00 | 39.00 | \$135,297,085.00 | 35.71 | \$243,765,488.00 | 39.27 |
| \$1,881,098,607.00 | 75.36 | \$2,444,461,824.00 | 61.00 | \$243,586,373.00 | 64.29 | \$376,925,988.00 | 60.73 |
| \$2,496,101,890.00 | 100.00 | \$ 4,007,542,373.00 | 100.00 | \$ 378,883,458.00 | 100.00 | \$ 620,691,476.00 | 100.00 |

Fuente: (Elaboración propia).

Para la elaboración de esta tabla se ordenaron los datos relativos al porcentaje que representa el ingreso propio del total de los ingresos anuales para el ejercicio 2019 de todos los municipios del estado. De lo anterior se observa a este primer grupo de municipios los cuales claramente no sólo muestran un equilibrio en sus finanzas públicas respecto de los recursos que reciben por la vía de las transferencias federales, sino que su recaudación propia es muy fuerte, llegando incluso a ser superior a los recursos provenientes de la federación, en este sentido es de destacar el desempeño del municipio de Solidaridad ya que guarda una relación recurso propio – recurso federal de 75-25 lo cual es muy destacado entre los municipios de toda la república.

Tabla 39. Ingreso propio del total de los ingresos anuales para el ejercicio 2019 de los municipios del Quintana Roo (Sección 2).

| 5 | | 6 | |
|--------------------------|--------|--------------------------|--------|
| Isla Mujeres | | Cozumel | |
| \$167,117,737.00 | 47.41 | \$337,562,700.00 | 54.22 |
| \$185,371,127.00 | 52.59 | \$285,053,613.00 | 45.78 |
| \$ 352,488,864.00 | 100.00 | \$ 622,616,313.00 | 100.00 |

Fuente: (Elaboración propia).

El segundo grupo de municipios lo integran dos municipios de los que se puede considerar que mantienen una relación de equilibrio financiero entre los recursos federales y los que pueden recaudar de su hacienda municipal, aun en este nivel se pueden considerar finanzas sanas ya que cuentan con una cobertura financiera suficiente para no depender del sistema de transferencias federales.

Tabla 40. Ingreso propio del total de los ingresos anuales para el ejercicio 2019 de los municipios del Quintana Roo (Sección 3).

| 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | |
|--------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|
| Othón P. Blanco | | Lázaro Cárdenas | | Bacalar | | Felipe C. Puerto | | José M. Morelos | |
| \$679,588,142.00 | 75.63 | \$236,964,851.00 | 85.99 | \$219,025,068.00 | 88.05 | \$477,387,625.00 | 96.37 | \$267,595,029.00 | 97.01 |
| \$218,933,294.00 | 24.37 | \$38,622,361.00 | 14.01 | \$29,712,356.00 | 11.95 | \$17,990,336.00 | 3.63 | \$8,259,078.00 | 2.99 |
| \$ 898,521,436.00 | 100.00 | \$ 275,587,212.00 | 100.00 | \$ 248,737,424.00 | 100.00 | \$ 495,377,961.00 | 100.00 | \$ 275,854,107.00 | 100.00 |

Fuente: (Elaboración propia).

Por último, en esta tercera sección de la tabla se encuentran ordenados los municipios que reflejan los menores porcentajes de recaudación de recursos propios en sus haciendas, esto los coloca en una situación compleja desde el punto de vista financiero, ya que es remarcada su dependencia del sistema de transferencias federales, comprometiendo los servicios y operatividad anual del municipio.

El manejo de los impuestos en Quintana Roo, caso del municipio de Solidaridad

A manera de ejemplo y para entender un poco mejor cómo se manejan los impuestos en algunos municipios del estado de Quintana Roo, se presenta el caso del Municipio de Solidaridad. De acuerdo a su Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Administración 2018-2021, celebrada el día trece de noviembre del año dos mil dieciocho:

[...] En cumplimiento de las disposiciones enmarcadas en la Ley de Disciplina Financiera, esta iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2019 está alineada tanto con el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo 2016-2022 como con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Solidaridad (Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, 2019, p.16).

De esta manera, tratándose de alinear a los objetivos recaudatorios de los tres ámbitos de gobierno, el federal, estatal y municipal, se busca fortalecer la autonomía financiera del municipio de Solidaridad.

Por lo tanto, las fuentes de ingresos municipales se conforman por los Impuestos; Contribuciones de Mejora; Derechos; Productos; Aprovechamientos; Participaciones y Aportaciones; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; e Ingresos derivados de Financiamientos, los cuales determinan el monto total de los Recursos Propios en un Ayuntamiento.

Esquemmatizando la información presentada y a manera de ejemplo a continuación se presentan tablas por cada rubro (impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y participaciones, aportaciones, convenios e incentivos) y los elementos que los integran en el municipio de Solidaridad conforme a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019.

Impuestos.

Refiriéndonos a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad (2019):

Los impuestos son las prestaciones que fijan las leyes para la contribución a cargo de toda persona física, moral, o unidad económica cuya situación coincida con la que la Ley señala como objeto de gravamen. El pago del impuesto no implica contraprestación alguna, por lo que no se podrá destinar la recaudación a un fin específico, salvo los expresamente revistos

en la Ley... y se dividen en tres, aquellos que gravan: los ingresos, el patrimonio y accesorios. (p.23).

Tabla 41. Fuentes de ingresos en el municipio del Solidaridad: Impuestos.

| | |
|-------------------------------------|---|
| IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS | Incluye los impuestos sobre diversiones, video juegos, espectáculos públicos; impuestos sobre juegos permitidos, rifas y loterías y el impuesto a músicos-cancioneros profesionales. (Se estima un incremento del 2.58% para el ejercicio 2019). |
| IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO | Impuesto predial (se prevé un 14.1% en la recaudación) y el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (se estima un crecimiento de 80.85% para 2019). |
| ACCESORIOS | Los accesorios de impuestos son los recargos, multas y gastos de ejecución. Tiene que ver con la exigibilidad del cobro y recuperación del rezago del impuesto predial. Se estima un crecimiento de 21% respecto de lo proyectado en 2018. |

Fuente: Elaboración propia con base en Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad (2019, p.17, 18).

Derechos.

Como se explica en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, (2019):

Después de los impuestos, los derechos son el segundo rubro de mayor importancia recaudatoria para el municipio. Los derechos son pagos que se realizan como contraprestación de un servicio definido por parte del municipio, así como la impresión de actas de nacimiento o todas las licencias que emite el gobierno municipal. (p.25).

Tabla 42. Fuentes de ingresos en el municipio del Solidaridad: Derechos.

| | |
|---|---|
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. | <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación para obras públicas que realice el municipio (Este ingreso proviene derivado de los procesos de compra-venta de inmuebles y se cobra cuando los predios se benefician de la ejecución de obras públicas de urbanización). • Uso de la vía Pública o de otros bienes de uso común (Este derecho se cobra a comerciantes que hacen uso de la vía y otros espacios públicos). |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. | <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de tránsito. • Registro Civil Municipal. • Servicios en materia de desarrollo urbano. • Alineamientos de predios, servicios catastrales. |

| | |
|-----------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Expedición de certificados de vecindad, residencia y de morada conyugal. • Anuncios. • Permisos de ruta de autobuses de pasajeros urbanos y suburbanos. • Servicios de recolección, transportación, tratamiento y destino o disposición de residuos sólidos. • Servicio de ecología y protección al medio ambiente. • Servicio en materia de protección civil. • Saneamiento ambiental que realice el municipio. • Servicio y mantenimiento de alumbrado público. |
| OTROS DERECHOS | <ul style="list-style-type: none"> • Derechos obtenidos por diversos servicios que no se hallan específicamente determinados en la Ley, así como los ingresos provenientes de la Dirección de Salud Municipal y que se refieren a cuotas de recuperación y la expedición de tarjetas sanitarias. |

Fuente: Elaboración propia con base en Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad (2019, p.25-28).

Productos.

Tal como se describe en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, (2019):

Los Productos son las contraprestaciones por los servicios que presta el Municipio en las funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado. (p.29).

Tabla 43. Fuentes de ingresos en el municipio del Solidaridad: Productos.

| | |
|---|---|
| VENTA O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. | Ingreso derivado de la venta de bienes o explotación de bienes e inmuebles del municipio. |
|---|---|

Fuente: Elaboración propia con base en Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad (2019, p.29).

Aprovechamientos.

Como indica la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, (2019):

Los Aprovechamientos son Ingresos derivados de recargos, gastos de ejecución, multas y otros que percibe el Municipio por sus funciones de derecho público y cuya naturaleza no sea clasificable como Impuesto, Derecho o Producto. (p. 29).

Tabla 44. Fuentes de ingresos en el municipio del Solidaridad: Aprovechamientos.

| | |
|---------------------------------------|--|
| MULTAS | Infracción a disposición de la propia Ley de hacienda. |
| RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN | Tiene que ver con el cómputo de tributos no cubiertos en su momento y exigidos por la autoridad a través de su departamento de fiscalización (los operativos de vigilancia y cumplimiento de las obligaciones fiscales son importantes para asegurar y provocar el cumplimiento en tiempo y forma con las disposiciones en materia). |

Fuente: Elaboración propia con base en Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad (2019, p.30).

Participaciones y Aportaciones.

Para la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Solidaridad (2019, P. 30) las Participaciones y Aportaciones son recursos o transferencias de libre disposición, así como los gastos etiquetados para un fin específico del gobierno federal para el municipio de Solidaridad.

Las Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos que han sido seleccionados para el Municipio de Solidaridad en esta Iniciativa de Ley de Ingresos 2019, son los siguientes:

Tabla 45. Fuentes de ingresos en el municipio del Solidaridad: Participaciones, Aportaciones, Convenios e incentivos.

| | |
|------------------------|---|
| PARTICIPACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Fondo General de Participaciones. • Fondo de Fiscalización y Recaudación. • Fondo de Fomento Municipal. • Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. • Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos (Rezago). • Impuesto sobre Automóviles nuevos. • Fondo de Compensación del ISAN. • Participaciones de Gasolina y Diésel. • Fondo del Impuesto sobre la Renta. |
| APORTACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. • Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. |

| | |
|---|--|
| CONVENIOS | <ul style="list-style-type: none"> • Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre. • Programa de Fortalecimiento para la Seguridad. |
| INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ZONA FEDERAL TERRESTRE | <ul style="list-style-type: none"> • Estos Incentivos vienen dados por la cesión de los derechos de cobro provenientes de lo expresado en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos al amparo del anexo N°1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. |
| INCENTIVOS POR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES). | <ul style="list-style-type: none"> • Contempla las multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor que administrativamente cede el cobro de las mismas a la estructura municipal. |

Fuente: Elaboración propia con base en Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad (2019, p.31-32).

Como se explica en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Solidaridad (2019, p. 22), se estima que para el año 2019 los ingresos totales del municipio asciendan a \$2'371,331,270.00, lo que representa un 95.3% de los ingresos de libre disposición provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recaudados por el municipio y 4.7% (\$236'653,922.00 pesos) de las Participaciones federales, esto quiere decir que más de tres cuartas partes de los ingresos de libre disposición del municipio procederán de los esfuerzos tributarios de la administración local mientras por otra parte, las aportaciones federales representarían aproximadamente el 8.4% de los ingresos totales, \$198'944,090.00

De igual manera, en esta misma Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Solidaridad 2019 cita algunos ejemplos de los riesgos más relevantes para las finanzas públicas del municipio de Solidaridad, mismos que deben ser tomados en cuenta para evitar que las finanzas públicas se vean perjudicadas.

Tabla 46. Posibles riesgos en las finanzas públicas del municipio de Solidaridad.

| | |
|-------------|--|
| I. | Una disminución en el desempeño económico en el contexto nacional y local. |
| II. | Que se deprima el mercado inmobiliario en el municipio. |
| III. | Warnings o alertas sobre el destino turístico en Solidaridad por parte de diversas naciones extranjeras. |
| IV. | Una disminución en los ingresos tributarios federales, impactaría la recaudación Federal Participable y por ende las participaciones Federales que reciben los estados y Municipios (LDFEM) por lo que se debe vigilar su evolución y en su caso, tomar las medidas que se consideren necesarias y que indica la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. |

| | |
|-----|---|
| V. | El Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, está situado en una zona de potenciales fenómenos hidrometeorológicos y en caso de que sufriera un impacto de un fenómeno de este tipo impactaría los ingresos propios además de inhibir la actividad turística de la zona con la consecuente disminución de recursos dentro de la economía. En este orden de ideas, se deben considerar las acciones que se implementarían con base en las disposiciones de la Ley de la Materia Financiera (LDFEM). |
| VI. | El Municipio de Solidaridad, en razón al crédito de largo plazo que mantiene con la banca comercial y que por ende tiene interceptadas sus participaciones federales: (100% FGP, 100% FFM y 25% de IEPS) como fuente de pago de este tipo de obligaciones a través de un fideicomiso maestro de administración, garantía y fuente de pago, se encuentra por ende sujeto a las fluctuaciones que por razones de la sobre tasa (puntos porcentuales arriba de la TIIE) en razón del desempeño de los mercados financieros los cuales tienen una perspectiva al alza como consecuencia de evolución de la tasa impositiva indexada que mantiene la Reseña de los estados Unidos de Norteamérica (FED) misma que impacta de manera directa la concurrencia de tasas en el mercado nacional respecto de la competitividad de los mercados que adicionan el riesgo país para inversiones de capital extranjero. |

Fuente: Elaboración propia con base en Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad (2019, p. 20).

Como se puede observar a lo largo de este apartado, el Municipio de Solidaridad cuenta con diversas fuentes de ingresos, los cuales ayudan a fortalecer su capacidad fiscal, para esto, el municipio realiza año con año una Proyección de Ingresos, la cual refleja un aproximado de los ingresos por recaudar en un año fiscal.

A continuación, se muestran algunos datos que componen la Proyección de Ingresos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo para el año fiscal 2019:

Tabla 47. Conceptos que componen la Proyección de Ingresos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo para el año fiscal 2019.

| 1. Ingresos de Libre Disposición (1 = A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) |
|---|
| A. Impuestos |
| B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| C. Contribuciones de Mejoras |
| D. Derechos |
| E. Productos |
| F. Aprovechamientos |
| G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios |
| H. Participaciones |
| I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal |
| J. Transferencias |
| K. Convenios |
| L. Otros Ingresos de Libre Disposición |

| |
|--|
| 2. Transferencias Federales Etiquetadas (2 = A+B+C+D+E) |
| <ul style="list-style-type: none"> A. Aportaciones B. Convenios C. Incentivos derivados d la Colaboración D. Fondos Distintos de Aportaciones E. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones F. Otras Transferencias Federales Etiquetadas |
| 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = A) |
| <ul style="list-style-type: none"> A. Ingresos Derivados de Financiamientos B. Otros Ingresos y Beneficios Varios |
| 4. Total de Ingresos Proyectados (4 = 1+2+3) |
| <p>Datos Informativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1+2) |

Fuente: Elaboración propia con base en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad (2019, p. 34).

Análisis cualitativo de los impuestos en Quintana Roo

La gestión adecuada y el establecimiento de estrategias pertinentes, factibles y efectivas de captación de recursos por parte del gobierno federal y local, así como el manejo adecuado del equilibrio y/o dependencia entre los recursos que se perciben de las haciendas tanto federales como locales, permite que la eficiencia en la administración pública, la planeación y las metas se alcancen elevando así el desempeño fiscal de los municipios; durante esta investigación es fácil percatarse de que una de las estrategias de captación de recursos es a través de los impuestos para el sector hotelero y que evidentemente en una adecuada gestión de los mismos, podría permitir que los municipios con mayor cantidad de hoteles o cuartos de hotel sean más efectivos fiscalmente.

Como ya se revisó los municipios con mayor cantidad de hoteles y cuartos son Benito Juárez, Solidaridad y Tulum; es por ello que continuando con la idea en que los municipios con mayor infraestructura hotelera sean más efectivos fiscalmente y para darnos una idea más clara del manejo de los impuestos en Quintana Roo se llevó a cabo trabajo de campo tanto con los responsables de las finanzas de los municipios del estado como con el área de contabilidad de algunos hoteles;

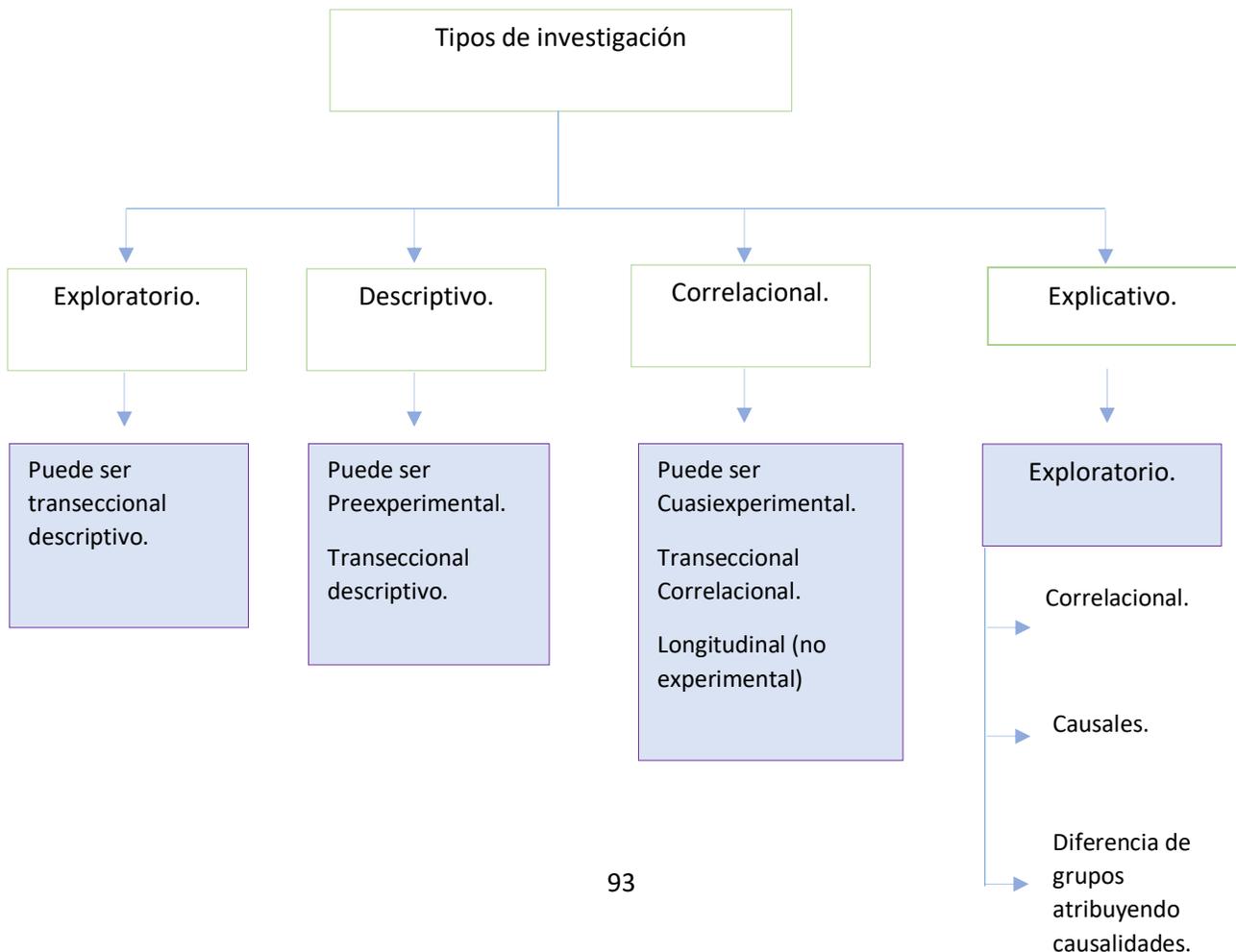
La recopilación de información de campo previamente fue fundamentada como hemos visto por investigación exploratoria, recordemos que (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), hablan que la investigación científica debe de ser un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno, mientras que (Katayama, 2014), menciona que la investigación es el estudio de un fenómeno en particular donde se realiza un examen exhaustivo del objeto de estudio y a partir de este se construye el contexto social concomitante a él. Según menciona (Behar, 2008), la investigación es una búsqueda ordenada y sistemática de conocimientos, recordemos que la recopilación de información de campo puede ser de tipo cuantitativas, cualitativas o mixtas y dentro de las etapas de los procesos de investigación cada uno de los tipos de recopilación de información tiene sus características particulares que permiten al investigador tomar la elección de la metodología que se empleará en el proyecto.

La investigación cuantitativa por su parte durante el planteamiento del problema permite la orientación hacia la descripción, predicción y explicación, evidentemente con datos específicos, acotados y medibles u observables, mientras que la metodología cualitativa permite una orientación hacia la exploración, la descripción y el entendimiento general y amplio del problema, y principalmente dirigido a las experiencias de los participantes, la investigación cuantitativa sirve

para justificar el planteamiento y la necesidad del estudio mediante la revisión de literatura y la cualitativa justifica el planteamiento y la necesidad del estudio.

La metodología cuantitativa utiliza instrumentos predeterminados, datos numéricos e inclusive número considerable de casos para tener una adecuada recolección de datos y lleva a cabo un análisis estadístico, descripción de tendencias, comparación de grupos o relación entre variables, además de comparación de resultados con predicciones y estudios previos, mientras que la metodología cualitativa implica un análisis de textos y material audiovisual o recopilación de información por medio de entrevistas, grupos focales o alguna otra técnica que no incluye encuestas. Los resultados arrojados de la investigación cualitativa suelen ser del tipo descriptivo por lo tanto permite al investigador construir y apoyar teorías futuras para investigaciones cuantitativas

La mejor manera de entender la complejidad de algunos eventos específicos, requieren de un análisis y estudio general, en el que se incluyan todos los elementos que intervienen o interactúan directa o indirectamente con el suceso sujeto de estudio, para que a partir de lo general, aterrizar en lo particular, para ello, como se ve en la siguiente tabla existen diversos beneficios que otorga los diferentes tipos de investigación que dicho sea de paso, aprovechamos en este proyecto.



Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis según (Hernández, Fernández y Baptista, 2010) y es por ello que todo el inicio del proyecto fue fundamentado de forma exploratoria documentando el contexto histórico, actual, político y económico del estado para dar pie a la investigación de campo de tipo cualitativo.

Cabe señalar que el objetivo de los estudios exploratorios tiene cualidades particulares, al respecto (Katayama, 2014), argumenta que sirve para tener un panorama sobre determinado tema, permiten obtener, mediante la entrevista, las primeras ideas o hallazgos acerca de la temática estos estudios se aplican cuando no existen estudios previos sobre el tema o, en todo caso, la información es muy dispersa.

Por otro lado, cuando se lleva a cabo un trabajo de investigación con el método cualitativo, los datos recabados pasan por un proceso de análisis e interpretación que parte de lo general a lo específico y dado que la cantidad de factores y situaciones que se suscitan, son abundantes y no siempre son repetitivas o constantes se vuelve imposible establecer escalas para calificarlos o asignarles algún valor.

El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Un método cualitativo de investigación no busca generalizar sus resultados a toda la población que reúna las características del caso estudiado, ni trata de estudiar muestras representativas probabilísticas y aleatorias.

(Katayama, 2014), habla que los instrumentos a emplear en los estudios cualitativos deben permitir datos para establecer el porqué, el cómo y la motivación del actuar de los sujetos de estudio, la recolección de datos en la investigación del tipo cualitativa parte de lo complejo y dinámico del mismo contexto, los cuales pueden ser de origen interno, externo y en algunas situaciones inesperados, esto es precisamente una de las cualidades benéficas para llevar a cabo el estudio cualitativo, el proceso de recolección de los datos para éste tipo de investigación contempla tres instrumentos principales: La entrevista en profundidad, historia de vida y grupos focales. Como lo menciona (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010), una vez que se llevó a cabo el planteamiento del problema de investigación, se debe proceder a internarse en el ambiente inicial para poder

explorar el contexto en el que se desarrollan las actividades de interés, como se llevó a cabo en éste proyecto y así se determinó la viabilidad del ingreso para conseguir la autorización analizar, cuestionar y observar la forma en que los actores tanto hoteleros como responsables municipales del manejo de recursos llevan a cabo las actividades sujetas de estudio.

El autor (Katayama, 2014), describe que la entrevista en profundidad implica una interacción dialógica, personal y directa entre el entrevistador y el sujeto estudiado, es decir se busca que el sujeto exprese de manera detallada sus motivaciones, creencias y sentimientos sobre un tema en este mismo sentido en ambos casos se llevaron a cabo entrevistas de profundidad que acorde a Katayama, R. consistieron en recopilar la información de forma personal con el sujeto estudiado; el objetivo es que en éste espacio el entrevistado exprese a detalle información sobre un tema en particular, por lo que en este caso se creó una guía general de la entrevista que permite que la información esté focalizada lo que se denomina como entrevista de profundidad estructurada en donde los temas de la entrevista y las preguntas a formular acerca de cada tema están totalmente especificadas.

La investigación de campo es entonces una técnica de recopilación de datos de carácter cualitativo, que no posee un diseño experimental ni manipulación intencional de variables; asimismo su corte es descriptivo transeccional lo que obedece realizar el proceso investigativo en un solo momento específico (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Este trabajo fue enriquecido con la recolección de información documental en el inicio del proyecto de forma exploratoria, por lo que en conjunto es un proyecto con tipo de investigación exploratoria y concluyente, utilizando una metodología cualitativa descriptiva, no experimental y de tipo transversal.

Entrevistas a responsables del área de contabilidad en hoteles de la Riviera Maya

A continuación, se presentan datos de algunas entrevistas llevadas a cabo con el área de contraloría en hoteles de la Riviera Maya, por cuestión de confidencialidad se omiten los nombres de los hoteles; el objetivo de las entrevistas fue determinar cuáles son los rubros de recaudación fiscal (impuestos) que pagan los hoteles al gobierno Municipal, Estatal y Federal.

En el primer caso se trata de un hotel de lujo categoría especial en proceso de certificación como 5 diamantes que nos refiere el pago de impuestos que lleva a cabo mensual, bimestral y anual, así como los conceptos y las referencias de a quién pagan dichos impuestos.

Tabla 48. Ejemplo 1. Pago de impuestos de Hotel en la Riviera Maya.

| PROVEEDOR | IMPUESTO Y DERECHOS | PERIODICIDAD |
|--|----------------------------|--------------|
| FEDERAL | | |
| Servicio de Administración Tributaria | ISR Personas Morales | Mensual |
| | Impuesto al Valor Agregado | Mensual |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | IMSS Patronal | Mensual |
| | IMSS Obrero | Mensual |
| | 5% Infonavit Cuotas | Bimestral |
| | Amortización Infonavit | Bimestral |
| | SAR Patronal | Bimestral |
| | SAR Obrero | Bimestral |
| | ESTATAL | |
| Gobierno del estado de Quintana Roo | 3% Sobre Hospedaje | Mensual |
| | 3% Sobre Nóminas | Mensual |

| | | |
|---------------------------------|---|---------|
| | Licencia de Funcionamiento Ambiental | Anual |
| | Renovación de Dictámenes Sanitarios | Anual |
| | Resellos de Patentes de Bebidas Alcohólicas | Anual |
| MUNICIPAL | | |
| Municipio de Solidaridad | Derecho de Saneamiento Ambiental | Mensual |
| | Licencia de Funcionamiento | Anual |
| | Predial | Anual |
| | Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT) | Anual |
| | Anuencia de Protección Civil | Anual |

Fuente: Elaboración propia con datos de la contraloría del hotel.

Al igual que en primer caso, en el segundo caso se entrevistó al área de contraloría, pero ahora de un hotel 5 estrellas con formato todo incluido que nos refiere los pagos que lleva a cabo de impuestos mensuales, bimestrales y anuales, así como los conceptos y las referencias de a quién pagan dichos impuestos.

Tabla 49. Ejemplo 2. Pago de impuestos de Hotel en la Riviera Maya.

| PROVEEDOR | IMPUESTOS Y DERECHOS | PERIODICIDAD |
|--|--|--------------|
| FEDERAL | | |
| Servicio de Administración Tributaria | ISR Personas Morales | Mensual |
| | ISR Retención del 10% por pagos al extranjero | Mensual |
| | ISR Retención de Sueldos Salarios | Mensual |

| | | |
|--|---|-----------|
| | Retención de ISR por servicios profesionales | Mensual |
| | Retención de ISR arrendamiento | Mensual |
| | Retenciones de IVA por servicios profesionales | Mensual |
| | Retenciones de IVA por arrendamiento | Mensual |
| | RVC E INFONAVIT | Bimestral |
| | IMSS | Mensual |
| | FONACOT | Mensual |
| | ZOFEMAT | Bimestral |
| ESTATAL | | |
| Gobierno del estado de Quintana Roo | 3% Sobre Erogaciones (nómina) causado. | Mensual |
| | 3% Sobre Erogaciones (nómina) retenido. | Mensual |
| | 3% Impuesto sobre hospedaje | Mensual |
| MUNICIPAL | | |
| Municipio de Solidaridad | 2% Derecho de Saneamiento Ambiental | Mensual |
| | Licencia de Funcionamiento | Anual |
| | Predial | Anual |
| | Licencia de Basura (saneamiento) | Anual |
| | Licencia de Protección Civil | Anual |
| | Licencia de bebidas alcohólicas | Anual |
| | Licencia de uso de suelo | Anual |
| | Tenencia Vehicular Promoción y Publicidad Turística | Anual |

Fuente: Elaboración propia con datos de la contraloría del hotel.

A continuación, se presentan la comparación de ambas entrevistas

Tabla 50. Cuadro comparativo: Impuestos y Derechos a nivel federal, estatal y municipal.

| | | HOTEL 1 | | HOTEL 2 | |
|--|---|--------------|---|--------------|--|
| Proveedor | Impuestos y Derechos | Periodicidad | Impuestos y Derechos | Periodicidad | |
| Federales | | | | | |
| Servicio de Administración Tributaria | ISR Personas Morales | Mensual | ISR Personas Morales | Mensual | |
| | Impuesto al Valor Agregado | Mensual | Impuesto al Valor Agregado | Mensual | |
| | ISR Retención del 10% por pagos al extranjero | Mensual | | | |
| | ISR Retención de Sueldos Salarios | Mensual | ISR Retención de Sueldos Salarios | | |
| | Retención de ISR por servicios profesionales | Mensual | | | |
| | Retención de ISR Arrendamiento | Mensual | | | |
| | Retenciones de IVA por servicios Profesionales | Mensual | | | |
| | Retenciones de IVA por arrendamiento. | Mensual | | | |
| | RVC E INFONAVIT | Bimestral | 5% Infonavit Cuotas / Amortización Infonavit. | Bimestral | |
| | FONACOT | Mensual | FONACOT | Mensual | |
| | ZOFEMAT | Bimestral | | | |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | IMSS | Mensual | IMSS PATRONAL / IMSS OBRERO | Mensual | |
| | | | SAR PATRONAL / SAR OBRERO | Bimestral | |

| | | HOTEL 1 | | HOTEL 2 | |
|--|--|--------------|-----------------------------|--------------|--|
| Proveedor | Impuestos y Derechos | Periodicidad | Impuestos y Derechos | Periodicidad | |
| Estatales | | | | | |
| Gobierno del Estado de Quintana Roo | 3% sobre Erogaciones (nómina) causado. | Mensual | 3% sobre Nómina | Mensual | |
| | 3% Sobre Erogaciones (nómina) retenido. | Mensual | | | |
| | 3% Impuesto sobre Hospedaje | Mensual | 3% Impuesto sobre Hospedaje | Mensual | |

| | | | | |
|--|--|--|---|-------|
| | | | Licencia de Funcionamiento Ambiental | Anual |
| | | | Renovación de Dictámenes Sanitarios | Anual |
| | | | Resellos de Patentes de Bebidas Alcohólicas | Anual |

HOTEL 1

HOTEL 2

| Proveedor | Impuestos y Derechos | Periodicidad | Impuestos y Derechos | Periodicidad |
|---------------------------------|---|--------------|----------------------------------|--------------|
| Municipales | | | | |
| Municipio de Solidaridad | 2% de Derecho de Saneamiento Ambiental | Mensual | Derecho de Saneamiento Ambiental | Mensual |
| | Licencia de Funcionamiento | Anual | Licencia de Funcionamiento | Anual |
| | Predial | Anual | Predial | Anual |
| | Licencia de Basura (saneamiento) | Anual | | |
| | Licencia de Protección Civil | Anual | Licencia de Protección Civil | Anual |
| | Licencia de bebidas Alcohólicas | Anual | | |
| | Licencia de uso de Suelo | Anual | | |
| | Tenencia Vehicular Promoción y Publicidad Turística | Anual | | |
| | | | ZOFEMAT | Anual |

Fuente: Elaboración propia

Al analizar la información de ambas entrevistas, encontramos que en el primer caso se observa que se presentan mensualmente, considerando la actividad que realiza, la presentación de impuestos tratándose del ISR, su presentación es anual. En el caso del pago de saneamiento ambiental su aplicación es del 30 % del valor de la UMA, éste se deberá aplicar por ocupación por unidad habitacional.

En el segundo caso se observa que se está aplicando el 3% de nóminas retenido y 3% causados, la cual actualmente en el caso del impuesto estatal es únicamente del 3% de impuestos en nómina, mientras que en el caso del derecho de saneamiento ambiental se observa que se

requiere de la actualización vigente ya que actualmente se aplica el 30% del valor de una UMA por unidad ocupada, en este mismo caso la licencia de bebidas alcohólicas y Tenencia Vehicular Promoción y Publicidad Turística corresponden a una competencia estatal y no municipal como declara el entrevistado.

Es importante señalar que, en la mayoría de los hoteles grandes, existen pequeños locales que tienen distintos giros que no necesariamente pertenecen al hotel y que pagan renta del espacio, ubicados habitualmente en el lobby o espacios públicos que son tiendas de artesanías o recuerdos, así como operadores de tours entre otros; cada uno de estos pequeños comercios también tiene que cumplir con el pago de sus impuestos correspondientes y derechos, como pueden ser el de protección civil, licencia de funcionamiento entre otros que si bien es cierto, tiene carácter marginal pero suma a la recaudación municipal.

De forma general, en ambos casos parecen no estar actualizados de acuerdo con las obligaciones que tributan; sin embargo, las diferencias entre una y otra son omisiones que forman parte del mismo proceso, por ley los impuestos son los mismos para todos los hoteles por lo que se utilizó el ejercicio para tener una lista completa de los mismos.

Entrevistas a responsables del área de contraloría en los municipios de Quintana Roo

En complemento a la información presentada se llevó a cabo una entrevista de profundidad estructurada con los responsables de contabilidad de los municipios de Quintana Roo; tomando en cuenta la información que se requería y para comprender mejor la forma de solicitarla se llevó a cabo una prueba piloto con uno de los responsables del área en el municipio de Cozumel, a continuación se presenta la versión original y la corregida por el Tesorero Municipal de Cozumel, el Mtro. Hilario Timoteo Gutiérrez Valasis.

Instrumento de entrevista de profundidad estructurada (prueba piloto)

1.- ¿Cuáles fueron los 10 conceptos de mayor recaudación propia para el municipio durante el ejercicio fiscal 2018?

| Ejemplo | | | | | |
|----------------|-------|------|-------|----------|------------------|
| | Rubro | Tipo | Clase | Concepto | Total anual |
| | 1 | 12 | 1 | Predial | \$673,934,490.00 |

| | Rubro | Tipo | Clase | Concepto | Importe anual |
|----|-------|------|-------|----------|---------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |

2.- ¿Cuánto es el porcentaje de recaudación proveniente de hoteles, dentro de los 10 conceptos de mayor recaudación propia para el municipio durante el ejercicio fiscal 2018?

| Ejemplo | | | | | | |
|----------------|-------|------|-------|----------|------------------|-------------------------|
| | Rubro | Tipo | Clase | Concepto | Total anual | Contribuyente (hoteles) |
| | 1 | 12 | 1 | Predial | \$673,934,490.00 | 7.8% |

| | Rubro | Tipo | Clase | Concepto | Importe anual | Contribuyente (hoteles) |
|----|-------|------|-------|----------|---------------|-------------------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |

3.- ¿Qué oportunidades de recaudación propia identifica que pueden tener un potencial de crecimiento en su municipio? **Favor de mencionar al menos 5.**

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

4.- ¿Cuáles pueden ser las estrategias para fortalecer la recaudación municipal en los rubros que **MÁS** generan ingreso propio? **Mencionar al menos 3 estrategias.**

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

5.- ¿Cuál pueden ser las estrategias para fortalecer la recaudación municipal en los rubros que **MENOS** generan para ingreso propio? **Mencionar al menos 3 estrategias.**

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

6.- ¿Qué requiere para que pueda incrementar la recaudación municipal en los rubros donde **MENOS** genera ingreso propio?

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

En esta primera versión del instrumento, como se mencionó anteriormente fue turnada para su análisis al Tesorero Municipal de Cozumel, el Mtro. Hilario Timoteo Gutiérrez Valasis y quien propuso la modificación de dos preguntas, la pregunta 5: ¿Cuáles pueden ser las estrategias para fortalecer la recaudación municipal en los rubros que MENOS generan para ingreso propio? y la pregunta 6: ¿Qué requiere para que pueda incrementar la recaudación municipal en los rubros donde MENOS genera ingreso propio?; derivado de la misma charla con el tesorero de Cozumel, se recomendó la incorporación de dos nuevas preguntas, la pregunta 3: ¿Cuándo fue la última vez que su municipio actualizó sus valores catastrales? y también se incorporó como pregunta 4 En caso de que su municipio cobre el derecho al saneamiento ambiental ¿Cuál es la proyección de recaudación por este concepto en los próximos 5 años?.

Durante la charla el Mtro. Hilario comentaba, que de acuerdo a las facultades fiscales que la ley y la constitución les confieren a los municipios, estas facultades están centradas en los impuestos de tipo patrimonial, es decir los que están relacionados al catastro, también con los servicios por compra y venta de inmuebles y en segundo término los servicios que brinda el ayuntamiento. Por lo tanto, se supondría necesario revisar el periodo de tiempo en el que el municipio haya realizado la revisión y actualización de sus valores catastrales.

Cabe señalar que los valores catastrales sirven de base para los cobros de impuestos por conceptos patrimoniales, es decir, es la tabla de valores por medio del cual se calcula el valor del predio por metro cuadrado de terreno o de construcción y también se clasifican según la zona de la mancha urbana en que se ubica cada predio. La normatividad obliga a los ayuntamientos a realizar esta revisión y actualización de valores catastrales mínimo cada 2 años, sin embargo, esto no es muy frecuente en la realidad y con ello, los municipios pierden oportunidades muy importantes para reforzar su recaudación, a este proceso se le denomina, homologación entre valores comerciales y catastrales. El maestro Hilario sugirió no concentrarse en los rubros de "menor recaudación" ya que no son relevantes o de impacto en la recaudación propia, en cambio se podría analizar un derecho relativamente nuevo para los municipios del estado de Quintana Roo, el cual se denomina derecho por saneamiento ambiental. En el caso de Cozumel tiene una perspectiva de mejora sustancial en la recaudación de ingresos de libre disposición y es muy importante no perderlo de vista.

Instrumento de entrevista de profundidad estructurada (Versión Final)

1.- ¿Cuáles fueron los 10 conceptos de mayor recaudación propia para el municipio durante el ejercicio fiscal 2018?

| Ejemplo | | | | | |
|---------|-------|------|-------|----------|------------------|
| | Rubro | Tipo | Clase | Concepto | Total anual |
| | 1 | 12 | 1 | Predial | \$673,934,490.00 |

2.- ¿Cuánto es el porcentaje de recaudación proveniente de hoteles, dentro de los 10 conceptos de mayor recaudación propia para el municipio durante el ejercicio fiscal 2018?

| Ejemplo | | | | | | |
|---------|-------|------|-------|----------|------------------|-------------------------|
| | Rubro | Tipo | Clase | Concepto | Total anual | Contribuyente (hoteles) |
| | 1 | 12 | 1 | Predial | \$673,934,490.00 | 7.8% |

3.- ¿Cuándo fue la última vez que su municipio actualizó sus valores catastrales?

4.- En caso de que su municipio cobre el derecho al saneamiento ambiental ¿Cuál es la proyección de recaudación por este concepto en los próximos 5 años?

5.- ¿Qué oportunidades de recaudación propia identifica que pueden tener un potencial de crecimiento en su municipio? **Favor de mencionar al menos 5.**

6.- ¿Cuáles pueden ser las estrategias para fortalecer la recaudación municipal en los rubros que **MÁS** generan ingreso propio? **Mencionar al menos 3 estrategias.**

A continuación, se presentan las respuestas por parte de los municipios, cabe señalar que la recopilación de información se dio durante la pandemia, por lo que se recurrió al correo electrónico para enviar la información a través de la plataforma de transparencia y en algunos municipios como Cozumel, José María Morelos, Puerto Morelos y Tulum, no dieron respuesta a las solicitudes de información mientras que en otros la información fue parcial.

Tabla concentradora de respuestas por parte de los municipios

Nota: los municipios de Cozumel, José María Morelos, Puerto Morelos y Tulum no dieron respuesta a las solicitudes de información.

1.- ¿Cuáles fueron los 10 conceptos de mayor recaudación propia para el municipio durante el ejercicio fiscal 2018?

| | Bacalar | Benito Juárez | Cozumel | Felipe C. Puerto | Isla Mujeres | L. Cárdenas | Othón P. Blanco | Solidaridad |
|---------------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------|-----------------|---------------------------------------|
| Concepto | Importe anual | No aportó información en su respuesta | Importe anual | No aportó información en su respuesta | No aportó información en su respuesta | Importe anual | Importe anual | No aportó información en su respuesta |
| Predial | 6,977,120.13 | | 82,469,175.61 | | | 2,716,782.68 | 67,089,216.04 | |
| ISAI | 6,478,031.89 | | | | | 5,547,891.41 | 26,180,040.17 | |
| Alineamientos de predios | 3,215,464.09 | | | | | - | 7,586,673.29 | |
| Servicio de mantenimiento y alumbrado | 2,607,967.87 | | | | | 72,552.28 | 28,327,730.79 | |
| Licencia de construcción | 1,022,064.36 | | | | | - | - | |
| Protección civil | 802,424.67 | | 3,829,267.08 | | | - | 6,484,176.41 | |
| Transito | - | | 3,346,107.39 | | | 3,399,322.05 | - | |
| Registro civil | - | | | | | 194,382.16 | 3,216,256.34 | |
| Desarrollo urbano | - | | 10,522,247.07 | | | 1,630,076.33 | - | |
| Uso de suelo | - | | | | | 3,998,072.83 | - | |
| Basura | - | | 21,012,658.50 | | | 746,489.19 | 7,827,978.70 | |
| L. de funcionamiento | - | | 11,833,304.78 | | | - | 11,338,269.14 | |

| | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--|--------------|--|--|---|--------------|--|
| Otros impuestos | - | | 2,533,439.97 | | | - | 4,808,609.36 | |
| Explotación de inmuebles | - | | 16031,719.70 | | | - | 4,495,401.63 | |

2.- ¿Cuánto es el porcentaje de recaudación proveniente de hoteles, dentro de los 10 conceptos de mayor recaudación propia para el municipio durante el ejercicio fiscal 2018?

| | Bacalar | Benito Juárez | Cozumel | Felipe C. Puerto | Isla Mujeres | L. Cárdenas | Othón P. Blanco | Solidaridad |
|--------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------|-----------------|---------------------------------------|
| Concepto | No aportó información en su respuesta | % Hotelero | % Hotelero | No aportó información en su respuesta |
| Predial | | | | | | 50% | 3.87% | |
| ISAI | | | | | | - | 2.17% | |
| Alineamientos de predios | | | | | | - | 1.39% | |
| Licencia de construcción | | | | | | 65% | - | |
| Protección civil | | | | | | 60% | 0.73% | |
| Uso de suelo | | | | | | 50% | - | |
| Basura | | | | | | 60% | - | |
| Otros impuestos | | | | | | - | 0.12% | |

Concentrado de las preguntas 3 – 6 del cuestionario.

| Pregunta | Bacalar | Benito Juárez | Cozumel | Felipe C. Puerto | Isla Mujeres | L. Cárdenas | Othón P. Blanco | Solidaridad |
|----------|---------|---------------|---------|------------------|--------------|-------------|-----------------|-------------|
|----------|---------|---------------|---------|------------------|--------------|-------------|-----------------|-------------|

| ¿Cuándo fue la última vez que su municipio actualizó sus valores catastrales? | No aportó información en su respuesta | No aportó información en su respuesta | 2020 | No aportó información en su respuesta | En 2012 | En 2011 | No aportó información en su respuesta | En 2011 |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|---|---|--|---------------------------------------|
| En caso de que su municipio cobre el derecho al saneamiento ambiental ¿Cuál es la proyección de recaudación por este concepto en los próximos 5 años? | No aportó información en su respuesta | No aportó información en su respuesta | 30,974,004 37,168,804 44,602,565 53,523,078 64,227,694 | No realizó ningún cobro en 2018. | 16,594,568.00 17,671,555.57 19,002,223.70 20,630,714.27 22,613,325.91 25,021,645.12 | No se tiene registro de cobro | 17,148,249.00 | No aportó información en su respuesta |
| ¿Qué oportunidades de recaudación propia identifica que pueden tener un potencial de crecimiento en su municipio? | El predial y el ISAI | No aportó información en su respuesta | 1 Impuesto a la plusvalía 2 Impuestos ecológicos 3 Derecho de saneamiento o ambiental 4 Impuestos al consumo y las transacciones 5 Impuesto predial | No aportó información en su respuesta | 1 La modernización e innovar los procesos administrativos y servicios municipales a través del uso de información y comunicación para una mejor recaudación de las contribuciones municipales. 2 Un sistema de sanciones efectivo y gravoso según sean las circunstancias de cada caso en particular. 2 Un nuevo sistema de tributación implicaría también la posibilidad de incursionar a las APP,S y la legislación que prevea la entidad. 3 Políticas, estrategias y criterios efectivos de recuperación de los créditos fiscales omitidos o no enterados en tiempo y forma por quienes tenían y siguen | 1 Predial 2 Permisos de construcción 3 Uso de suelo 4 ISABI 5 Cédulas catastrales | 1 Aplicar multas o impuestos a quienes no cumplen con cercar su predio o edificio. 2 Aplicar multas o impuestos a quienes no mantengan su propiedad en buenas condiciones. 3 Formalizar el cobro por la poda o corte de árboles a solicitud de la ciudadanía. 4 Subastar los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio que no sean | No aportó información en su respuesta |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|--|--|--|
| | | | | | <p>teniendo la obligación de cubrirlos.</p> <p>5 Una amplia difusión de obligaciones fiscales, derechos de los contribuyentes, infracciones y sanciones, y de las propias políticas y acciones de cobranza que habrán de desarrollarse.</p> | | <p>susceptibles de uso.</p> <p>5 Aplicar con disciplina el Procedimiento Administrativo de Ejecución al término de los plazos de pago de contribuciones.</p> <p>6 Establecer convenio de coordinación con las notarías públicas para regularizar las excesivas tarifas de cobro y que los contribuyentes puedan regularizar sus predios.</p> | |
| <p>¿Cuáles pueden ser las estrategias para fortalecer la recaudación municipal en los rubros que MÁS generan ingreso propio?</p> | <p>Las que ya se llevan como incentivos fiscales</p> | <p>Desabasto de rezago, Fiscalización, Modernización de los sistemas tecnológicos</p> | <p>1 Actualización de valores catastrales</p> <p>2 Retenciones de DSA a centros de hospedaje</p> <p>3 Recuperación de cartera vencida de predial.</p> | <p>No aportó información en su respuesta</p> | <p>1 Establecer mecanismos para que los contribuyentes puedan obtener sus estados de cuenta en cualquier parte del municipio mediante plataformas de internet y otras herramientas que faciliten la obtención.</p> <p>2 Establecer mecanismos para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos y derechos</p> | <p>1 Articular el desempeño o fiscal con el crecimiento o que permita la recaudación de mayores ingresos propios y por</p> | <p>1 Concientizar y capacitar al personal en las funciones que desempeñan.</p> <p>2 Establecer programas de trabajo de las actividades que desempeñan los funcionarios para medir y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos.</p> | <p>No aportó información en su respuesta</p> |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|---|--|--|
| | | | | | <p>mediante plataformas de internet. 3 Crear un programa para el abatimiento de las carteras vencidas.</p> | <p>coordinación ampliando la base de captación tributaria. 2 Establecer políticas de pago anticipado. 3 Mejorar la eficiencia de la administración pública municipal, mediante la atención a la ciudadanía y la disminución de los tiempos de espera. 4 Instrumentar medidas de fiscalización para la vigilancia y</p> | <p>3 Optimizar los sistemas de información para tener la información real diaria de la recaudación que permita evaluar con oportunidad los resultados y la toma de decisiones, 4. Identificar los vicios en el sistema de información para el registro de los contribuyentes que pagan y que no pagan a efecto de impedir que todo funcionario evite la cobranza a los deudores por influyentísimo. 5. Considerar a los contribuyentes de escasos recursos para aplicar descuentos de su 50% en convenios de pago.</p> | |
|--|--|--|--|--|---|---|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | <p>cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, ampliando la base tributaria.</p> <p>5 Realizar sondeos mensuales en coordinación con el área de fiscalización para notificar y actualizar el padrón de contribuyentes.</p> | <p>6 Determinar procedimiento jurídico o estrategia a seguir para requerir a los contribuyentes con convenios vencidos por falta de cumplimiento.</p> <p>7 Fortalecer las áreas de control y evaluación para informar oportunamente al personal directivo y se optimice la toma de decisiones.</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Resultados de información documental e investigación cualitativa

Ha sido ya un tema recurrente, el debate respecto a la dependencia que tiene un importante número de municipios en el país de los recursos federales recibidos en sus respectivas haciendas, mediante el sistema de transferencias en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y del incremento cada vez mayor de los niveles de endeudamiento que presentan algunos de ellos; además, existe una preocupación creciente por los bajos niveles de recaudación que se presentan en estados y municipios en la república.

La investigación llevada a cabo nos muestra cómo el sistema de transferencias federales ha tenido un efecto negativo en el esfuerzo fiscal de algunos municipios en el estado de Quintana Roo y las diferencias en el desempeño fiscal de los municipios, de acuerdo a su infraestructura hotelera instalada, el impacto negativo de las transferencias federales en relación a la recaudación propia en los municipios, con la marcada excepción de los municipios que cuentan con una infraestructura hotelera alta, los municipios de la zona centro y norte son los que han recibido una mayor inversión para el desarrollo de infraestructura hotelera (habitaciones) en los últimos 10 años. A partir del análisis en línea de tiempo respecto del presupuesto asignado a cada uno de los municipios en el estado, así como la clasificación de ese mismo presupuesto en recursos propios y los recursos provenientes del sistema de transferencias federales abordado en la segunda sección de este documento, se puede advertir la correlación entre el desarrollo de infraestructura hotelera con el fortalecimiento de la capacidad fiscal, principalmente en los municipios del centro y norte del estado, evitando con ello la dependencia financiera con la federación.

Es importante resaltar las gestiones independientes que llevan a cabo cada Municipio respecto a los distintos rubros del ingreso y que tienen mayores posibilidades de mantener o incrementar para fortalecer la recaudación propia, mismos que probablemente no se estén atendiendo debido al efecto negativo del sistema de transferencias federales.

Los recursos propios son de libre disposición para los municipios, de manera que amplían la posibilidad de ser destinados para la atención prioritaria de las necesidades de su población, así mismo durante la investigación se puede determinar que los rubros de ingresos que contribuyen más con el porcentaje de recaudación propia en los municipios con mayor infraestructura hotelera son, el impuesto predial, derechos en materia de desarrollo urbano, protección civil, disposición de residuos sólidos y saneamiento ambiental entre otros.

El caso del impuesto predial, en materia hotelera, cobra relevancia ya que es calculado en base a la tabla de valores catastrales que normalmente coloca a los desarrollos hoteleros en zonas de alta plusvalía y por ello el valor catastral por metro cuadrado es mayor al resto de la mancha urbana.

Otro rubro identificado es el de recolección y disposición final de residuos sólidos, en algunos otros municipios del centro del estado, éste es uno de sus principales rubros, ya que se cobra, tanto a la industria hotelera, como a las casas habitación por lo que representa una fuente importante de recursos propios, esta contribución es considerablemente mayor para la industria hotelera ya que a mayor cantidad de habitaciones, supone la generación de una mayor cantidad de toneladas de basura y con ello una mayor contribución; no se puede dejar de mencionar, que producto de las entrevistas a municipios en el estado, es evidente la falta de actualización periódica de los valores catastrales, se trate o no de municipios con mayor infraestructura hotelera, esto impacta de forma negativa las posibilidades de recaudación propia.

Por lo tanto, uno de los hallazgos en este ejercicio es la necesidad de que los municipios realicen una actualización de valores catastrales de forma periódica, como una medida que les permita al menos, mantener su nivel de recaudación, el impuesto Predial y de Recolección de basura, son rubros con potencial para incrementar la recaudación propia en los municipios con menor infraestructura hotelera y que puede ayudar a prevenir la dependencia presupuestal del sistema de transferencias federales en la que se encuentran hoy en día.

Es claro que la actividad turística y en especial la generada desde la industria hotelera ayuda a elevar el nivel de recaudación en los municipios, ya que a decir de las entrevistas realizadas a las áreas de contralorías en hoteles de la Riviera Maya, se reportan contribuciones por impuesto predial, recolecta de basura, derechos de desarrollo urbano, anuencias de protección civil anuales, además de licencias de funcionamiento que no solo involucran la operación del hotel, sino que también se generan por la operación de restaurantes, tiendas de souvenir, tours, servicios entre otros.

Por su parte el impuesto al saneamiento ambiental que, aunque es relativamente nuevo para los municipios del estado, tiene un amplio potencial de recaudación para los municipios con infraestructura hotelera, ya que se fija para la industria hotelera y de cruceros en base al número de habitaciones por contribuyente.

Existe un debate nacional generado desde hace por lo menos dos décadas respecto de la deficiente capacidad fiscal de los municipios en México y su cada vez más evidente dependencia del sistema de transferencias federales pactado a partir del sistema de coordinación fiscal. Sin embargo, el estado de Quintana Roo y sus municipios aún conservan una relación aceptable de ingresos propios contra los recursos provenientes de la federación, en particular se demuestra esta destacada capacidad fiscal en los municipios con mayor infraestructura hotelera.

A través de esta investigación se ha buscado contribuir en el análisis de las posibilidades de mantener o incrementar la capacidad fiscal de los municipios con menor desarrollo hotelero a partir de la determinación de distintos rubros con potencial de incremento inmediato.

Referencias

- Acerenza, M. Á. (2006). *Conceptualización, origen y evolución del turismo*. Trillas.
- Acosta, V. G. (1996). *Historia y desastres en América Latina* (Vol. 1). La Red/Ciesas.
- Alfaro, N., Ayala, D., Bautista, J., Hoyos, V., y Pérez, J. (2000). *El efecto inflacionario en la industria Hotelera*. Disponible en: <https://tesis.ipn.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/1968/218equipo5.pdf?sequence=1&isAllowed=1> Consultado el 21 de septiembre del 2019.
- Astudillo, Marcela (2002). *Revista Momento Económico, núm. 119*, México, p. 19.
- Ávalos, Isabel (2019). "Globalización y Sistemas Tributarios", [en línea], Disponible en: http://www.congreso.gob.pe/biblio/arti_12.html Consultado el 2 de octubre de 2019.
- Ayala, F. J., Mochales, F. B., Aliño, J. J. L. I., Conde, C. J. C., Garrido, M. M. L., Fuentes, J. A. G., et al. (2012). *Tres preguntas clave sobre la evolución del hombre: una conversación pública con Francisco J. Ayala*. Unión Editorial.
- Barrera, Miguel. (2014). *Historia breve. Quintana Roo. México. (Reseña)*. Equilibrio Económico. 10. 231-240. Disponible en: <http://www.equilibrioeconomico.uadec.mx/descargas/Rev2014/ResLibrosSem214.pdf> Consultado el 18 de octubre de 2019, 16:47
- Behar, R. D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom 2008.
- Benería, L. (1999). *Mercados globales, género y el hombre de Davos*. Revista de Estudios de Género. La Ventana, (10), 7-48.
- Biblia, S. (1971). Versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga Cueto. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- Burne, S. M. A., & Dachary, A. C. (2009). *Geopolítica, recursos naturales y turismo: una historia del Caribe mexicano*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa.
- Bustelo, F. (1994). *Historia económica: introducción a la historia económica mundial: historia económica de España en los siglos XIX y XX*. Editorial Complutense.

- Cadena, V., Japhet, U., Garza, T., Francisco, J., Quintal García, N. A., & Ganzo Olivares, J. (2018). La importancia del servicio al cliente en la industria hotelera de la zona norte del estado de Quintana Roo. *Caribeña de Ciencias Sociales*, (agosto). Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/servicio-cliente-mexico.html> Consultado el: 7 de agosto de 2019, 15:32
- Carpizo, J. (2002). *El presidencialismo mexicano*. Siglo XXI.
- Carretero, J. M., García, R. y Rodríguez, L. (27 de marzo 2018) *El primer homo sapiens fuera de África*. Laboratorio de Evolución Humana, Universidad de Burgos, Unidad de Cultura e Innovación de la Universidad de Burgos, Disponible en: <http://www3.ubu.es/ubuinvestiga/el-primer-homo-sapiens-fuera-de-africa/> Consultado el 30 de octubre de 2019, 13:38.
- Castro, J. (2013). *La economía del turismo*. CEIDAS México Social. Disponible en: <http://www.mexicosocial.org/index.php/colaboradores/colaboracionesespeciales/item/315-la-economia-del-turismo> Consultado el 8 de septiembre de 2019.
- Código Fiscal de la Federación, C. F. (1981). Última reforma 09 -12-2019 en DOF. México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_090120.pdf
- CONCANACO SERVYTUR. (2017). [concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx). Disponible en: <http://www.concanaco.com.mx/wp-content/uploads/2016/boletines/Turismo-Enero-2016.pdf> Consultado el 14 de agosto de 2019.
- Conde, Monserrat. (2017). De huaraches y cuarterías. Resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos en la colonia Luis Donaldo Colosio, Playa del Carmen Quintana Roo. México
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF 08-05-2020. México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Constitución política del estado libre y soberano de Quintana Roo. (1974). Periódico Oficial. Chetumal, Q.ROO. Última reforma publicada POE 19-10-2018. México. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/fundamental/CN1520170922-D004.pdf>
- Cunill, O. M. (2002). *Cadenas hoteleras: análisis del top 10*. Ariel.

- D'Elia, V. V. (2009). *El sujeto económico y la racionalidad en Adam Smith*. Revista de economía institucional, 11(21).
- Dachary, Alfredo César (2008). *Los límites del desarrollo local en una región de turismo global*. El caso del corredor Cancún - Tulum. México. Aportes y Transferencias, 12(1), 41-56. ISSN 0329-2045
- De la Cruz, T. (2000): "*Hotels' 325: Special Report. Hotels' Giants*", Hotels Magazine, vol. 36, n.º 7, Chicago, pp. 36-52.
- Di John, J. (2006). *The political economy of taxation and tax reform in developing countries* (No. 2006/74). Research Paper, UNU-WIDER, United Nations University (UNU).
- Engel, E. M., Galetovic, A., & Raddatz, C. E. (1999). *Taxes and income distribution in Chile: some unpleasant redistributive arithmetic*. *Journal of Development Economics*, 59(1), 155-192.
- Escalante, J.L. (24 de noviembre del 2010). *La historia de Cancún y sus hoteles*. Disponible en: <https://quintanaroo.webnode.es/news/la-historia-de-cancun-y-su-hoteles-tomado-de-cancunvacaciones-com/> Consultado el 8 de septiembre de 2019.
- Escalante, P. D., y Díaz, E. T. (2010). *Banco de México fundador de Cancún: XL aniversario: 1969-2009*. Banco de México.
- Espinosa-Coria, H. (2013). *El origen del proyecto turístico Cancún, México: Una valoración de sus objetivos iniciales a 42 años de su nacimiento*. *LiminaR*, 11(1), 154-167.
- Foster, D. L., & Ruiz Pulido, L. (1994). *Introducción a la industria de la hospitalidad*.
- García Galindo, Germán (2009), *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Territoriales*
- García, A. (2016). *Historia de la hotelería*. Disponible en: <https://www.mindmeister.com/es/761770309/historia-de-la-hoteleria> Consultado el 21 de septiembre de 2019.
- García, C. (16 de octubre de 2017). UDLAP/ *La Catarina*. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/garcia_c_jb/capitulo4.pdf Consultado el 20 de marzo de 2019.

- Giuliani Fonrouge, C., & Navarrine, S. (2004). *Procedimiento tributario*. Depalma-Bs. As.-1992- pág, 58.
- Gobierno del estado de Quintana Roo (2019). *Historia*. Disponible en: <https://www.quintanaroo.gob.mx/qroo/historia> Consultado el 17 de octubre de 2019, 12:32
- González, J., & Rodríguez, A. (2009). *Medellín: una evaluación del comportamiento de las finanzas públicas municipales, 2000-2006*. Perfil de Coyuntura Económica, (13), 165-197. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/861/86112206007.pdf> Consultado el 13 de junio de 2019.
- Grandet, C. (2014). *Impuestos para crecer y estados que no recaudan*. En Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., Índice de Competitividad 2014 (1st ed., pp. 85-100). México: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
- Gray, W. S., y Liguori, S. C. (1995). *Hoteles y moteles administración y funcionamiento: motel*. Trillas.
- Hernández, J. J. (2010). *Reseña hotelera y turística*. Disponible en: <http://escuelagastronomicasenamelgar.blogspot.mx/2010/05/historia-de-la-hoteleria.html> Consultado el 20 de septiembre de 2019.
- Hernández, S. R., Fernández, C., & Baptista, L. M. (2010). Metodología de la Investigación. México, D.F.: Mc. Graw Hill Interamerica Editores.
- Hernández-Polito, A., Astudillo, M. M., & Lezama, H. L. (2,3 y 4. de octubre de 2013.). El estudio de caso como estrategia, método y objeto de investigación en Administración. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración., págs. 1-15.
- Hofstede, G. (2001). *Culture's consequences: Comparing Values, Behaviours, Institutions and Organizations across Nations*. CA: Sage Publications
- Hotelero, C. E. G. (2013). *Breve Historia de la Industria Hotelera*. Disponible en: <https://cegaho.wordpress.com/2013/07/25/historia-industria-hoteleria>. Consultado el 12 de septiembre de 2019.
- INAFED, Instituto Nacional para el Fideicomiso y el Desarrollo Municipal (2019). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Quintana Roo*. Disponible en:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM23quintanaroo/historia.html>

Consultado el 19 de octubre de 2019, 13:21

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019. (2019). Aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2018-2021, México. Consultado el 28 de septiembre 2019. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/iniciativas/INI-XV-20181120-541-5407.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). *Censos económicos 2014: Quintana Roo*. México. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/CE_2014/702825084547.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017*. México. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825095130.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Conociendo Quintana Roo*. Séptima edición. México. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/conociendo/702825097271.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *División municipal en Quintana Roo*. México. Disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=23

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Población total del estado de Quintana Roo (1910 - 2015)*. México. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=23>

Jáuregui, L. (2006). *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*. Instituto Mora.

- Katayama, R. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Lima: Universidad Inca Garcilazo de la Vega. Fondo Editorial.
- Lattin, G. W. (2008). *Administración moderna de hoteles y moteles*. Trillas.
- Leguía Granda, D. M. (2018). *Diseño de un sistema de contabilidad de costos aplicado al hotel La Hostería SAC de la ciudad de Arequipa*. Disponible en: <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7383> Consultado el 5 de septiembre de 2019.
- Leont'ev, A. N., & García, H. R. (1968). *El Hombre y la cultura: Problemas teóricos sobre educación*. México, D.F: Grijalbo.
- Ley de Coordinación Fiscal. (1978). Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF 30-01-2018. México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Loera, J. M. (07 de septiembre de 2013). *Arrieros de México*. Disponible en: <http://javiermedinaloera.com/arrierosdemexico/?p=129> Consultado el 20 de marzo de 2019.
- Lotz, J. R., & Morss, E. R. (1970). *A theory of tax level determinants for developing countries*. *Economic Development and cultural change*, 18(3), 328-341.
- MacDonald Escobedo, E. (1981). *Turismo: una recapitulación. Historiografía de conceptos pronunciados por gobernantes mexicanos desde 1823*. México: Editorial Bodoni.
- Macías, C. (2007). *El Caribe mexicano. Historia e historiografía contemporánea*. *Relaciones*, 28 (111), 67-115. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=137/13711103> Consultado el 11 de octubre de 2019.
- Martí, F. (1985). *Cancún, fantasía de banqueros*. Editorial Uno, México.
- Martínez, A. D. J. J. (2008). *Las cadenas hoteleras en el mundo y evolución de su operación en México al inicio del siglo XXI*. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 18(32), 167-194.
- Medina, H. (1986), *Cancún, Nuevos Horizontes*. Ediciones e Impresiones Olmeca. Disponible en: <https://cancun.gob.mx/visitantes/historia-de-la-ciudad/> Consultado el 11 de septiembre de 2019.

- Michelli, J. (2008). *The new gold standard: 5 leadership principles for creating a legendary customer experience courtesy of the Ritz-Carlton Hotel Company*. McGraw Hill Professional.
- Miller, F. (1998). *Aristotle's political theory*.
- Miranda, J.G. (2014). *40 Momentos en la historia turística de Cancún*. Disponible en: <https://www.reportelobby.com/2014/05/turismo-cancun-40-anos-historia-noticias.html> Consultado el 8 de septiembre de 2019.
- Montellano, M. B. (2004). UDLAP/. *La Catarina*. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhr/rios_o_mb/capitulo2.pdf Consultado el 5 de septiembre de 2019.
- Muñoz, A. P., & Villarreal, L. Z. (2009). *Distribución territorial y turismo en Cozumel, estado de Quintana Roo, México*. *Gestión Turística*, (11), 69-88. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2233/223314808003>. Consultado el 13 de septiembre de 2019.
- Nava, N. L. (04 de septiembre de 2013). *Antecedentes de la industria hotelera en México*. Obtenido de: <https://prezi.com/ciwfwve2b6qb/antecedentes-de-la-industria-hotelera-en-mexico/> Consultado el 17 de octubre de 2019.
- Norval, A. J. (2004). *La industria turística*. *Juan Carlos Martínez Coll*. Disponible en: <http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/interactiva/47827.pdf> Consultado el 24 de julio de 2018.
- OCDE (2019). Disponible en: https://www.oecd.org/ctp/tax-global/Mexico%20country%20note_final.pdf Consultado el 29 de octubre de 2019.
- OCDE (2019). Disponible en: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2019.pdf> Consultado el 4 de noviembre de 2019.
- OMT, (1994): *Compendio de Estadísticas del Turismo 1988-1992*. Decimocuarta Edición, Madrid.
- Ontiveros, M. M. M., y Torres, S. E. L. (2010). *Turismo en Playa del Carmen México*. Impactos socio culturales en la Colonia Colosio. *Estudios y perspectivas en turismo*, 19(5), 850-865.
- Organización Mundial del Turismo (UNWTO), (2018). *Comunicación, "Resultados del turismo internacional en 2017: los más altos en siete años"*. Disponible en:

<http://media.unwto.org/es/press-release/2018-01-15/resultados-del-turismo-internacional-en-2017-los-mas-altos-en-siete-anos> Consultado el 25 de octubre de 2019.

Orozco Sosa, C., y Chin Pech, M. (2014). El gran mundo de la hotelería. Recuperado de <http://hoteleria28.webnode.mx/linea-de-tiempo-de-la-historia-de-la-hoteleria-en-mexico/> Consultado el 20 de marzo de 2018.

Pérez C., A. (2013). *Guía básica para identificar un hotel boutique en México*. Obtenido de https://issuu.com/afrashalom/docs/antologia_15 Consultado el 26 de agosto de 2019.

Proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2020 estrategia programática (resumen). (2020). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_epr.pdf

Ramírez, F. (20 de agosto de 2012). *Club Ensayos*. Disponible en: <https://www.clubensayos.com/Historia/Historia-De-La-Hoteleria-En-Mexico/254396.html> Consultado el 20 de marzo de 2019.

Ramón, R. A. (2002). *Estrategias de desarrollo en la industria hotelera mundial*. Revista Momento Económico, (119), 35-54

Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del ramo 33. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México. Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf>

Sabogal, J. (2004). *El Pensamiento de Antonio García Nossa*. Paradigma de independencia intelectual. Colombia: Plaza & Janés (Publicado originalmente en 1995).

Sánchez, Rosa Evelia (2004), *Gestión pública canadiense Vs. gestión pública colombiana: el manejo de las finanzas públicas*. Revista Científica Guillermo de Ockham, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, 2004, pp. 59-95, Universidad de San Buenaventura Cali, Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105317711005> Consultado el 25 de septiembre de 2019.

- Santander, L. C., & Díaz, M. R. (2011). *El nacimiento de un destino turístico en el Caribe Mexicano: Cozumel, de isla abandonada a puerto de cruceros*. *El Periplo Sustentable: revista de turismo, desarrollo y competitividad*, (21), 5-30.
- Scheve, K., & Stasavage, D. (2010). The conscription of wealth: mass warfare and the demand for progressive taxation. *International organization*, 64(4), 529-561.
- Schneider, B., & Bowen, D. E. (1993). *The service organization: Human resources management is crucial*. *Organizational dynamics*, 21(4), 39-52.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. Disponible en: <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/QgrcJHrhWlKMHFbfxrgclfnXHnsMwSvKkRV?projector=1&messagePartId=0.2> Consultado el 28 de septiembre de 2019.
- Secretaría de turismo (2016). *México recibió en el primer semestre de 2016, 47 millones de visitantes internacionales: SECTUR* Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/mexicorecibio-en-el-primer-semestre-de-2016-47-millones-de-visitantes-internacionales-sectur> Consultado el 23 de septiembre de 2019.
- Secretaría de Turismo (2019). Obtenido de <https://qroo.gob.mx/sedetur> Consultado el 10 de septiembre de 2019.
- SECRETARÍA DE TURISMO. (04 de DICIEMBRE de 2018). Disponible en: SEDETUR: <http://cptq.mx/inteligencia/indicadores-sedetur/>
- Secretaría de Turismo del estado de Quintana Roo -Recuperado en Sitio Web <https://qroo.gob.mx/sedetur>
- Secretaría de Turismo (2019). *Indicadores Turísticos preliminares enero - diciembre 2019*. México. Disponible en: <http://cptq.mx/inteligencia/indicadores-sedetur/>
- Sobarzo, H (2006). *“Esfuerzo y potencialidad fiscal de los gobiernos estatales en México”*. En *El Trimestre Económico*, Fondo de Cultura Económica, México, vol. LXXIII (4), núm. 292, pp. 809-861.

- Sour, L (2004). “*El sistema de transferencias federales en México. ¿Premio o castigo para el esfuerzo fiscal de los gobiernos locales urbanos?*”. En *Gestión y Política Pública*, CIDE, México, vol. XIII, núm. 3, II semestre de 2004, Pp. 733-751.
- Sour, L (2008). “*Un repaso de los conceptos sobre capacidad y esfuerzo fiscal, y su aplicación en los gobiernos locales mexicanos*”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, México, vol. 23, núm. 2, pp. 271-297
- Sour, L (2017). “*Esfuerzo fiscal de las entidades federativas mexicanas durante el periodo 2004 al 2012*”, en *Economía Teoría y Práctica*, Nueva Época, número 47, pp. 191-216
- Subsecretaría de Planeación y Política Turística. (2019). *Resultados de la Actividad Turística enero 2019*. Recuperado en Sitio web: Disponible en <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>
- Tejada Sobrino, J. C., Valencia Pajón, A. (13 de marzo de 2008). *Extracto del trabajo de tesis denominado Demasiada Lluvia en el paraíso*. Colección de Tesis Digitales/UDLAP. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/tejada_s_jc/ Consultado el 8 de septiembre de 2019.
- Tilly, C. (1993). Cambio social y revolución en Europa 1492-1992. *Historia social*, 71-98.
- Tineo, Celaya. R. (2008). *Playa del Carmen, XV años de Solidaridad: 1993 – 2008*. México. Fondo Editorial del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad.
- Torre, F. D. L. (1990). *Administración hotelera: primer curso división cuartos*.
- Travel By Mexico.com (08 de julio de 2014). *Five Diamond Award*. Disponible en: <http://www.travelbymexico.com/blog/16305-que-es-el-distintivo-aaa-diamond-award-aaa-para-hoteles-y-restaurantes/> Consultado el 8 de junio de 2019, 16:39.
- Ucha, Florencia (diciembre de 2012). Disponible en: <https://www.definicionabc.com/general/posada.php> Consultado el 20 de septiembre de 2019.
- Uckmar, V. (2001). *La capacidad contributiva, presupuesto jurídico y fundamento de la tributación*. *Revista instituto colombiano de derecho tributario*, núm. 52, julio de 2001 a junio 2002, Bogotá, pp. 7-10. Disponible en: <https://revistaicdt.icdt.co/wp->

content/Revista%2052/PUB_ICDT_Revista%20ICDT%2052_Bogota_02.pdf Consultado el 6 de octubre de 2019.

UNAM. (septiembre 2015). *La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010*. Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales, 60, pp. 45-77.

Unda Gutierrez, M., & Moreno Jaimes, C. (2015). *La recaudación del impuesto predial: un análisis de sus determinantes económicos en el periodo 1969-2010*. [Property tax collection in Mexico: an analysis of its economic determinants in the period 1969-2010] (No. 66780). University Library of Munich, Germany.

Valdés, G. (14 de febrero del 2015). *Establecimientos de hospedaje; Evolución y clasificación Hotelera*. Disponible en: <http://edhgiovannavalves.blogspot.com/2015/02/> Consultado el 8 de septiembre del 2019

Villa, A. G. (1992). *La planificación de centros turísticos de México*. Editorial Limusa. Disponible en: https://planydest.weebly.com/uploads/9/1/9/4/919433/planif_de_centros_tur_mex.pdf Consultado el 3 de abril de 2019.

World Tourism Organization (UNWTO 2019) *International Tourism Highlights*. Disponible en: www.unwto.org

EDITA: RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C
DUBLÍN 34, FRACCIONAMIENTO MONTE MAGNO
C.P. 91190. XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO.
CEL 2282386072
PONCIANO ARRIAGA 15, DESPACHO 101.
COLONIA TABACALERA
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
C.P. 06030. MÉXICO, D.F. TEL. (55) 55660965
www.redibai.org
redibai@hotmail.com

Sello editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. (607-8617)
Primera Edición, Xalapa, Veracruz, México.
No. de ejemplares: 200
Presentación en medio electrónico digital: Cd-Rom formato PDF 13 MB
Fecha de aparición 10/12/2020
ISBN 978-607-8617-93-7

Derechos Reservados © Prohibida la reproducción total o parcial de este libro en cualquier forma o medio sin permiso escrito de la editorial.

Dependencia fiscal federal en Quintana Roo y el desarrollo hotelero

Autores

**Uzziel Japhet Vega Cadena
José Francisco Tamayo Garza
Francisco Del Real Medina**

ISBN: 978-607-8617-93-7



9 786078 617937

